

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y un minutos.]*

Decirles que los puntos 21 y 23 del orden del día, que son las interpelaciones al consejero de Vertebración del Territorio se cambian en el orden del día y pasarán a tratarse después de las preguntas al presidente, lo mismo que la pregunta número 37/16, que irá detrás de estas dos interpelaciones.

Disculpen, la pregunta 37 será la última del orden del día.

Pasaríamos al primer punto del orden del día, que es pregunta número 1072/16, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra en este momento.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Perdona, pero no le había oído.

Señor presidente, señorías, buenos días.

¿Hasta dónde alcanza su compromiso real de anteponer la política hídrica necesaria para Aragón a los planteamientos contrarios de los socios que hicieron posible su investidura como presidente del Gobierno, vistos los últimos debates producidos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, no hay conflicto al respecto. Los pactos de investidura no incluían nada que tenga que ver con la política hidráulica y además la discrepancia está perfectamente acordada y respetada por ambas partes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lambán, nadie yo creo que quiere poner en duda en este parlamento la necesidad o la importancia que tiene para Aragón la política hidráulica y que tiene para Aragón el saber aprovechar el agua como fuente de desarrollo. Y creo que ninguno de los que estamos aquí ponemos en duda la importancia que tiene que haya consensos en el tema del agua aquí y en el conjunto de la Comunidad. Por dos temas principalmente: en primer lugar, por restituir a los territorios, a esos territorios que han sufrido durante años, durante décadas los pantanos, los territorios de montaña que, injustamente, han sufrido los pantanos y hay que restituirlos de alguna manera desde la unión de todos, y sobre todo para conseguir fondos fuera de Aragón para conseguir que estas obras hidráulicas se puedan hacer.

Lo cierto es que últimamente nos preocupa mucho al Grupo Popular, preocupa mucho al Partido Popular, preocupa mucho a los regantes, a empresarios, ciertas actitudes o ciertos hechos que pueden hacer romper estos acuerdos que desde hace tiempo tenemos muchos aragoneses. Se rompan los acuerdos algunos por desconocimiento y porque este tomo todavía no se lo han leído, otros porque desde el sectarismo están en contra de todo este tipo de obras y otros, como el presidente de la Hoya, de su partido, porque mantener su estado político se manifiesta en contra o simplemente no se manifiesta a favor de estas obras tan importantes.

Señor Lambán, usted sabe que hay alguna de estas obras hidráulicas que son urgentes para el desarrollo de Aragón, usted sabe que es necesario regular el Gállego y usted que es necesario de una vez por todas que obras o piezas tan importantes como Biscarrués son fundamentales para el desarrollo de partes de la provincia de Huesca.

No son maximalistas las posturas. En el año 1992, hubo un pacto aquí entre casi todos los partidos, menos uno. En el año 2006, se revisó en una Comisión del Agua, y el 86% de la gente que estaba en esa comisión estuvo a favor de llevar a cabo estas obras de regulación. Fue curioso, el 14% estuvo en esa mesa sentada y, como no se hizo caso, fue a los tribunales.

El pantano de Biscarrués es fundamental para regar la Hoya. El pantano de Biscarrués es fundamental para que el mayor sistema de riegos de Europa, que es Riegos del Alto Aragón, tenga agua suficiente para regar todo el verano. Y el pantano de Biscarrués y la balsa de Almudévar es fundamental para que el pantano de Montearagón tenga futuro y se pueda acometer en el futuro, señoría.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el territorio, la mayoría del territorio está a favor de este pantano, señoría. Le pongo un ejemplo: en Biscarrués, en las elecciones generales ganó el Partido Popular y la segunda fuerza política en Biscarrués fue el Partido Socialista. Es decir, los dos partidos que en sus programas llevan el pantano de Biscarrués fueron las dos fuerzas mayoritarias en Biscarrués. Que eso se olvida muchas veces. Hasta en Murillo de Gállego la suma entre el PP y el PSOE y la suma entre Podemos y Chunta por otro lado, empates. ¿Dónde está, dónde está ese rechazo frontal, que algunos manifiestan, en el territorio?

Señoría, a su presidente de la Hoya, su socio de Gobierno, que es Chunta Aragonesista, le prohíbe hablar de Biscarrués. Su socio de Gobierno le prohíbe que pueda decir una palabra de Biscarrués. Su socio de Gobierno le prohíbe, como línea roja —se manifiesta aquí y está escrito en todas estas hojas— le prohíbe que pueda decir algo. Señor Sabes, déjeme hablar, que yo le respeto mucho siempre. Le puedo decir, le prohíbe taxativamente hablar, como línea roja del pacto de Gobierno.

Señor Lambán, nosotros estamos de acuerdo con Biscarrués. Nosotros estamos de acuerdo con los Riegos del Alto Aragón y los riegos de toda la Hoya. Usted, ¿qué opina de todo esto? ¿Qué opina el Partido Socialista? ¿Qué opina el Partido Socialista en la provincia de Huesca? ¿Y qué opina usted acerca de esos vetos que tiene su partido para mantener ciertas presidencias en ciertos territorios de la Comunidad Autónoma?

Nosotros siempre estaremos a favor de estas obras. Siempre estaremos a favor de este desarrollo. ¿Usted lo está?

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos PP.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, para mí la política hidráulica ha sido siempre una política de Estado por antonomasia, y de hecho parte de mis convicciones políticas más profundas y parte de mis compromisos más arraigados ha estado siempre justamente en el mantenimiento de grandes consensos, de grandes políticas de Estado en materia de política hidráulica. Y eso incluía el Plan hidrológico de Cuenca del Ebro y desde luego a cual-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quier tipo de regulación de los ríos, a cualquier tipo de planificación hidráulica que alcance grandes consensos, porque tiene que ser siempre objeto de grandes consensos.

Recientemente, en la Comisión del Agua, el consejero Olona se pronunciaba con toda rotundidad a favor de ese plan, a favor de la reserva hídrica del Estatuto. Se defendía sin ningún tipo de titubeo ni de reticencia, las obras de regulación del Aragón, del Gállego y del Jalón.

Ahí nuestra posición es firme, absolutamente insobornable y además, en defensa de los derechos en materia de aguas que contempla el Estatuto, el Gobierno que presido ha tomado medidas importantes.

Ha formulado alegaciones contra el proyecto del decreto de la Generalitat de Cataluña por el que se aprueba el plan de gestión del distrito de cuenca fluvial, o ha hecho un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley por la que se modifica la Ley de Montes con el trasvase Tajo-Segura.

Contradicciones entre fuerzas políticas asociadas en tareas de gobierno, señor Bermúdez, las ha habido siempre. En el caso de Cha y el Partido Socialista son contradicciones acordadas, son contradicciones que no están incluidas en el pacto de legislatura. Sé que Podemos e Izquierda Unida, dos fuerzas políticas que apoyaron mi investidura, tampoco coinciden con el Partido Socialista en esta materia.

Pero esto, señor Bermúdez, tampoco es una novedad porque en la legislatura pasada vimos cómo en varias ocasiones el Partido Aragonés no coincidía con ustedes, de hecho en un asunto que suscitó muchas controversias en esta cámara, el de la ley de evaluación de impacto ambiental, que abre las puertas al trasvase del Ebro. En el Senado votaron en contra los senadores del Partido Popular y aquí en las Cortes de Aragón tuvimos varios debates al respecto donde ustedes y el Partido Aragonés en sentido absolutamente distinto.

Le quiero decir en definitiva que eso, que las contradicciones entre socios de Gobierno han existido en esta materia y por tanto no hay que rasgarse las vestiduras.

Tercera cuestión que le quiero plantear y que me parece, señor Bermúdez de Castro, bastante relevante. En asuntos de materia hidráulica, lo que tenemos que evitar por todos los medios es que existan contradicciones entre lo que defendamos aquí los partidos políticos que creemos en el Pacto del Agua, que creemos en el Plan hidrológico de cuenca y lo que se pueda plantear en Madrid en un momento determinado porque la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sensibilidad de Madrid con los asuntos territoriales, y particularmente con los asuntos relacionados con el agua, es manifiestamente mejorable.

Yo estoy francamente orgulloso de que cuatro diputados socialistas, los cuatro diputaos socialistas aragoneses, hace pocas fechas rompieran la disciplina del Grupo Socialista en el Congreso y votaran a favor de los intereses de Aragón. Estoy francamente satisfecho de eso porque ante Madrid, señor Bermúdez, y les invito a compartir esta reflexión, hay que estar siempre ojo avizor. Yo, de hecho, con el Gobierno del señor Zapatero discrepé pública y rotundamente en varias ocasiones y estaré dispuesto a hacerlo siempre que, en mi opinión, se vulneren los intereses de Aragón por parte de cualquier gobierno, sea del signo ideológico que sea.

Recientemente creo que el Partido Socialista se equivocó radicalmente absteiniéndose respecto a una propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya en cuanto al caudal ecológico del delta que creo que en el plan hidrológico de cuenca está muy bien tratado, cosa que no cree Esquerra Republicana, y por cierto, el propio partido de los socialistas de Cataluña, y siempre son inquietantes algunas ambigüedades del Partido Popular en materia de trasvases desde Madrid, reduplicadas por las peticiones absolutamente enfervorizadas de trasvases de aguas del Ebro por parte de sus correligionarios en Valencia y en Murcia.

Por eso, señor Bermúdez de Castro, estará bien que estemos ojo avizor y yo desde luego, señor presidente voy terminando, en cuanto haya nuevas elecciones y haya nuevos senadores y diputados electos me volveré a dirigir a todos ellos, a los de todas las fuerzas políticas aragonesas, para que en Madrid defiendan por encima de las instrucciones que les den sus respectivos partidos las posiciones que desde aquí mayoritariamente entiendan que defienden los intereses de Aragón y espero que en ese sentido el Partido Popular sea corresponsable con el Partido Socialista y los demás.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

La siguiente pregunta, relativa a la falta de transparencia en la lucha contra la corrupción, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Buenos días. ¿Cuáles son los motivos, señor Lambán, por los que permite que existan en su gobierno zonas opacas en la lucha contra la corrupción?

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Echenique. Señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señor Echenique, no hay zonas opacas, otra cosa es su estrategia electoral.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente. Señor Echenique tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias por su respuesta o algo parecido, señor presidente.

Hay quien define la integridad como hacer cuando nadie te ve exactamente lo mismo que harías si te contemplaran miles de personas.

No quiero hacer un debate moral sobre la ética, señor Lambán, tampoco un debate jurídico, porque la transparencia es un concepto básicamente político, así que voy a hablar de política.

Cuando hablamos de zonas de sombra en su gobierno nos estamos refiriendo a decisiones que este va tomando de forma consciente y que lentamente, pero a ritmo constante a lo largo de estos meses, provocan situaciones poco transparentes y éticamente dudosas.

Se lo hemos dicho en el caso de Sarga, en el que hay denuncias ante la Udef muy graves y no vemos que su gobierno actúe de forma contundente.

También se lo hemos dicho en relación al caso Plaza, con sentencia judicial contra el viceconsejero Carlos Escó, a pesar del escándalo en que gobernaba y por tanto tenía al menos que vigilar que esto no pasase, en que tenía como mano derecha al señor Escó el señor Marcelino Iglesias, fue premiado por su partido, bajo su mandato, con una jubilación dorada en el Senado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta semana le hablamos de integridad y de ética respecto a un alto cargo de su gobierno, nombrado directamente por usted. Como todas las decisiones anteriores que he mencionado, esta también es su directa responsabilidad. Al señor Olona se le olvidó inscribir en el registro mercantil que había vendido sus empresas, justo antes de ser nombrado consejero, una clara falta de diligencia como mínimo. Luego no se dio cuenta de que su propio departamento había contratado con las empresas de su familia, hasta hace poco suyas. Tampoco se dio cuenta de que el Inaem había contratado con esas mismas empresas, ahora de su familia, por once mil quinientos euros.

Tras varios días de polémica, se le había olvidado también quitar de la página web de sus ex empresas un enlace a su web personal, curiosamente el enlace desapareció ayer.

La gestión de lo público no puede ceñirse al mero cumplimiento de la legalidad, señor Lambán, también exige evitar situaciones que comprometen la credibilidad de miembros del gobierno, por eso es también complejo de explicar que el señor Olona, ya como consejero, llevara a cabo una reunión institucional con la ministra de planificación económica de Costa Rica con quien precisamente acababa de realizar un trabajo privado.

El consejero ha declarado a los medios que vendió sus empresas antes de ser consejero, lo que se olvida añadir es que las vendió a su familia y por solo mil euros.

Llámenos desconfiados, pero se trata de una cuantía tan reducida que a cualquiera que lo escucha le genera cuando menos dudas sobre la naturaleza de esta operación y el grado de desvinculación real del consejero.

Que un ministro, pongamos un nombre al azar, el señor Cañete, pusiera sus empresas a nombre de su mujer o de su hermana antes de ser nombrado ministro y luego el gobierno y su ministerio le adjudicaran un contrato, yo creo que eso sería noticia.

Yo creo que ustedes, señor Lambán, preguntarían por esta situación aunque fuera legal.

Yo entiendo que todo esto es la manera en la que se ha venido gestionando lo público en los últimos años y que a lo mejor a usted le parecía normal todo esto cuando nombró al señor Olona, pero mi responsabilidad y mi función en esta cámara es transmitirle que en esta nueva época, en esta nueva época política, la ciudadanía ya no tolera estas zonas de sombra, señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Echenique, yo nombré al señor Olona consejero por su trayectoria brillante y por su conocimiento del sector cuya gestión yo le iba a encomendar y conocía sus actividades en Latinoamérica, conocía sus servicios prestados a un país democrático que por cierto no consistían en asesorar dictadores de un país nada democrático de América Latina.

El señor Olona ha acreditado suficientemente el cumplimiento de la Ley del Presidente en cuanto a la renuncia a las acciones y responsabilidades de gestión de sus empresas, se ha desvinculado de sus empresas.

Y en cuanto a la dichosa factura de los dos mil euros queda absolutamente acreditado con informes de los que usted tendrá conocimiento dentro de poco que fue un encargo de una jefatura de servicio continuando un servicio contratado por el anterior gobierno del PP-PAR.

Es verdad que el señor Olona debería haber extremado más la vigilancia, él ha reconocido que no obró bien, a pesar de que desconocía el contrato, no poniendo en antecedentes al departamento, de que debían abstenerse de cualquier tipo de contratación con empresas de su anterior propiedad, pero de ahí a someterlo durante una semana al escarnio ante la opinión pública va un trecho.

Le pido que no hagan política a costa del buen nombre de las personas, que para eso ya estaba Manos Limpias. No dejen víctimas inocentes por el camino como hacen cada vez que llegan unas elecciones.

Eso, señor Echenique, no es limpiar la política, eso es ensuciarla y desde luego este partido, el Partido Socialista, no se lo va a tolerar.

El último expediente de Plaza, que me imagino que es al que usted se refiere, por parte del gobierno se hizo un encargo a los mismos letrados que en su momento recibieron el encargo del anterior gobierno de ocuparse de todo lo relacionado con Plaza, por tanto no hay ninguna parcialidad en el encargo.

Pues bien, se nos dijo por parte de esos letrados que en materia penal no había absolutamente nada que hacer y en materia civil se podía intentar algo aunque prácticamente no existía ninguna posibilidad de ganar ningún tipo de pleito.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que ocurre es que pleitear cuesta cerca de trescientos mil euros que casi con toda seguridad vamos a perder, por eso, atendiendo a intereses societarios Plaza no recurrió y el gobierno, atendiendo a otro tipo de intereses, y le aseguro que le di bastantes vueltas a la cabeza porque estoy seguro que vamos a perder mucho dinero, optó por presentar un recurso por razones estéticas, por razones éticas, pero desde luego no en absoluto por razones económicas.

Señor Echenique, ya no aceptamos lecciones éticas de nadie, ni de ustedes ni de absolutamente nadie. Un fundador de su partido se tuvo que ir del partido antes de ocupar ningún cargo público, otro cobró un trabajo de la universidad sin hacerlo. De nepotismo y de encargo a familiares no nos hablen nada ustedes porque los ayuntamientos donde gobiernan van cundiendo cada vez más casos por doquier, el último una concejala del Ayuntamiento de Pamplona de Aranzadi-Podemos, que contrató una empresa de una hermana suya votando tres expedientes consecutivos, participando en esa contratación, lo cual es absolutamente ilegal y ahí está la muchacha tan campante.

Nosotros, señor Echenique, no nos consideramos moralmente superiores a ustedes, pero inferiores tampoco. Y con una ventaja para nosotros, señor Echenique, la mayoría de nosotros ya hemos pasado por la gestión sin mancharnos, ustedes tienen pendiente esa prueba todavía.

Sabe usted, señor Echenique, voy terminando señor presidente, que lo valoro, que lo respeto, sabe que quiero tener buenas relaciones con usted, sabe que quiero que haya buenas relaciones entre el Partido Socialista y Podemos, es más, creo que Aragón necesita que haya buenas relaciones entre el Partido Socialista y Podemos. Este Gobierno existe gracias a su apoyo. Este Gobierno existe gracias a su voto. Pero les pido que estén a la altura de lo que realmente son y no se rebajen a ustedes mismos.

Hay quien para hacer política necesita desahucios, indignación, corrupción y si no la hay se la inventan.

Hay políticos a los que no les conviene acabar con la corrupción porque viven de ella como los vampiros de la sangre, en vez de acabar con ella tratan de excitarla por todos los medios. Sin corrupción no son absolutamente nada.

Pero usted y su grupo, señor Echenique, no son en absoluto eso. Yo les tengo en mucha más alta consideración. Respétense a ustedes mismos, respeten a los ciudadanos, respeten a los demás y saldrá ganando la ciudadanía, saldrá ganando Aragón y saldrán ganando también, no le quepa ninguna duda, ustedes mismos. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta 1071/16, relativa a la financiación autonómica formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra.

El señor diputado ALIGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, buenos días. ¿Considera el señor presidente que nuestro estatuto de autonomía contiene herramientas suficientes para paliar los problemas de financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto con el actual modelo establecido de financiación como con el futuro modelo que se establezca?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

El señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:

No, señor Aliaga, no es suficiente. El estatuto es necesario, aporta buenas soluciones, pero la solución de la financiación no es unilateral, si no multilateral. Aunque reconozco que el estatuto nos puede servir de mucha ayuda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El señor Aliaga tiene la palabra.

El señor diputado ALIGA LÓPEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Creo que o formulé mal la pregunta o no me he explicado adecuadamente.

Mire, señor Lambán, lo que el Partido Aragonés pretende y quiere con esta pregunta es traer el centro del debate de la financiación autonómica a ésta y no a otro sitio, a esta cámara.

Y me voy a explicar. Se cumplen veinte años que estas Cortes de Aragón aprobaron una resolución el 2 de mayo del año 1996 muy interesante, hay que mirar la his-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

toria, sobre todo para los que se incorporan nuevos a la cámara para que sepan el trabajo que han hecho anteriores compañeros nuestros en esta cámara, que decía: «Aragón debe reservarse la posibilidad la posibilidad de dotarse de hacienda foral, estableciendo un concierto económico con el Estado que dé respuesta a la singularidad territorial aragonesa».

Es decir, aquellos hombres que se sentaban en estos escaños ya tenían las ideas puestas en que no era suficiente los modelos de financiación que se estaban poniendo porque hay un peso del territorio, el peso de la población más acentuada, el peso de la dispersión territorial.

Aquel estatuto de 1996, también que tiene veinte años, ya introdujo el famoso artículo 48 que pasó a ser el artículo 108 de nuestro nuevo estatuto y deja abierto una vía muy interesante: vía económica, vía jurídica y vía política.

Primero, a través de esta relación bilateral siempre dentro del sistema del régimen común abre una puerta, ese estatuto, que no hemos conseguido perfeccionar. Digo no hemos conseguido a lo largo de esta historia reciente perfeccionar.

Aunque no afecta el régimen de cupo como los regímenes de derecho foral de Navarra y del País Vasco, sí que es verdad que se puede introducir esta vía desde el punto de vista con un soporte jurídico clarísimo y diferenciador porque ningún estatuto de autonomía de ninguna comunidad autónoma que no sean las de régimen foral contempla esa vía.

Y digo que forma parte del ordenamiento jurídico porque el estatuto es ordenamiento jurídico estatal, y es constitucional. Y por esa vía, como digo, cada una de las dos administraciones, y yo creo que ese es el trabajo que nos tenemos que plantear puede exigir a la otra con plenitud de facultades el acuerdo bilateral de financiación económico-financiero con el Estado porque estamos legitimados. Nuestro estatuto nos legitima y nos garantiza jurídicamente el bloque constitucional que es nuestro estatuto esa relación bilateral.

Incluso en aquella proposición y en las del 2001 que aprobaron estas Cortes cuando se estaba viendo que los diferentes modelos de financiación no resolvían el problema —y esto lo conoce también muy bien el señor Gimeno, que estaba en aquellos tiempos allí— sabe que ya esas proposiciones alertaban de que nos obligaban o nos animaban a calcular un cupo complementario de fondos adicionales e incondicionados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Llegamos aquí, efectivamente, ese mandato de estas Cortes y esa sensibilidad especial se viene manifestando a lo largo del tiempo, pero lógicamente el modelo del 2009 no se ha ahogado por ser un mal modelo porque sabe usted que se dotó de más recursos, se ha ahogado por la crisis económica, se ha ahogado y ha producido tensiones territoriales entre las del régimen común y régimen foral y también por la propia estabilidad presupuestaria que aprobaron y nosotros respaldamos con la modificación de la constitución.

Yo creo que tenemos que hacer una serie de deberes para que cuando su Gobierno o el que vaya a negociar el nuevo modelo y se siente en el consejo de política fiscal y financiera, esta comunidad autónoma vaya —y el que vaya a negociar, el Gobierno— tenga el respaldo político de esta cámara con la mayor unanimidad como ocurrió con el estatuto del 2007.

Pongamos en marcha esa comisión de estudio que aprobamos en la proposición no de ley de diciembre. Pongámosla. Yo creo que los que tienen mayoría aquí tienen más capacidad de ponerla en marcha. Nosotros vamos a estar insistiendo que se ponga en marcha.

Cuando el señor consejero de Hacienda tenga los datos que ha encargado un estudio de la universidad y nos consta que va a poner luz sobre las necesidades financieras de Aragón también, nos envíe el estudio y así podemos aportar nuestras sugerencias.

Empecemos a calcular porque usted se ha referido en el día de Aragón —y ayer mismo y otras veces— a la financiación autonómica qué es lo que nos falta: son seiscientos, son quinientos; y, sobre todo, desindexemos lo que nos falta de posibles ciclos económicos porque si no siempre nos coge el toro.

Además, logremos un acuerdo de ambas claves política, podemos seguir trabajando —y eso al señor Gimeno le gustará, el consejero de Hacienda—....

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Aliaga.

El señor diputado ALIGA LÓPEZ [desde el escaño]: Termino. Un minuto, señor presidente, que es un tema capital.

...con la agencia estatal tributaria, con un modelo de cogestión de los tributos. Y sobre todo, también, señor Lambán, el tema de la...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

El señor diputado ALIGA LÓPEZ [desde el escaño]: Calculémosla porque yo creo que tenemos herramientas y el estatuto para iniciar en esta nueva financiación el trabajo en la comisión bilateral y el trabajo, como grupo político aragonés para defender ese modelo justo con Aragón. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, estoy sustancialmente de acuerdo con usted, como no puede ser de otra forma.

Para solucionar el problema de la financiación yo diría que el estatuto es una condición necesaria. Invoca el principio de suficiencia financiera para asegurar el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas, que son fundamentales para el estado de bienestar.

Contempla las variables para modular el coste de los servicios: envejecimiento, superficie, dispersión, baja densidad de población, desequilibrios territoriales...Y contempla asimismo elementos cruciales como obligar la consideración del esfuerzo fiscal, el acuerdo bilateral económico financiero, la comisión mixta de asuntos económicos, el derecho a la compensación por normas mermas tributarias y la obligación de la administración general del Estado de financiar las necesidades de gasto no previstas al determinar el monto de la financiación. Así como los criterios para determinar inversiones territorializadas del Estado.

Así pues tenemos, no hay duda, un gran estatuto. Pero para que rinda servicios, señor Aliaga, hay que exigirle a Madrid su cumplimiento. Y eso hay que decirlo hasta ahora desde que se aprobó el estatuto hasta la fecha actual nunca se ha hecho con la suficiente contundencia y es hora de hacerlo.

Y es hora también de que en torno a esa reivindicación seamos capaces de cernir en estas Cortes grandes acuerdos en tres asuntos al menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, en torno a un modelo de financiación nuevo que debe ser revisado ya en el año 2014. La insuficiencia financiera, lo he dicho hasta la saciedad, amenaza con hacer inviable la propia comunidad autónoma. Ésta y las demás. Necesitamos un sistema de financiación suficiente con más recursos, justo, que garantice la igualdad de todos los españoles ajustando el coste real de la prestación de los servicios y solidario. De manera que las regiones más ricas aporten a las más pobres y sin suprimir el cupo vasco y navarro se obligue a Euskadi y a Navarra a aportar más porque hasta ahora aportan muy poco.

Para ello es necesario un buen acuerdo para exigir ese modelo de financiación. Como usted ha dicho en estas Cortes se creó a finales del año pasado una comisión especial de estudio que solicitó un análisis profundo. Ahí participa la universidad con un grupo encabezado por el profesor Julio López Laborda quien les adelantó, el segundo dice el consejero de Hacienda, que aproximadamente en el plazo de dos semanas vendrá por aquí a exponer sus conclusiones y a escuchar las aportaciones de todos los grupos parlamentarios de todo lo que le queramos decir.

Creo que aparte de esa comisión de estudio es fundamental eso: establecer un gran acuerdo en las Cortes de Aragón y, desde luego, como decía el otro día el señor Suárez en una intervención, creo que es fundamental tejer, establecer un gran acuerdo con las comunidades autónomas que tiene una problemática parecida a la nuestra, rechazando algo que se nos tratará de plantear, rechazando acuerdos de los partidos políticos por arriba, de los partidos políticos en Madrid que siempre serán letales, que siempre serán perniciosos para comunidades autónomas poco voladas como es el caso de la nuestra.

Y, por último, creo sinceramente que hay que hacer una reforma de la Constitución.

Se trata de blindar derechos y asegurar, en vez de techos de gasto como establece el artículo 135 de la Constitución actual- que yo creo que hay que modificar- establecer suelos de gasto para evitar que situaciones próximas o futuras de crisis puedan vulnerar el estado de bienestar.

Los gastos propios de las autonomías son gastos fundamentalmente sociales que no tienen que relacionarse con la marcha de la economía porque, justamente, cuando la economía va mal es cuando más necesarios son este tipo de gastos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, hay que blindarlos de alguna forma y hay que planteárselos como algo contra cíclico, como algo que no funcione ajustado a los ritmos de la economía, que siempre serán distintos a los de las necesidades sociales de la población.

Y, por último, creo que nos tenemos que plantear con toda rotundidad- porque creo que es nuestra obligación como representantes del pueblo aragonés- exigir el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía de Aragón y, en especial, exigir el funcionamiento pleno de la comisión mixta, establecida en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

Eso es absolutamente fundamental y, en mi opinión, debería tener como preámbulo, en cuanto a su cumplimiento, algo que también plantea el Grupo Socialista que se empiece a trabajar, que es la cogestión de la agencia tributaria en la marcha a esa corresponsabilidad fiscal que debe ser el corolario normal, el corolario que debemos tender a conseguir de una reforma del sistema de financiación que incluya también la adquisición de responsabilidades en la fiscalidad por parte de las comunidades autónomas.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos a la interpelación número 27/16, que es el punto 21 del orden del día, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómica a su paso por los núcleos urbanos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para su exposición.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Buenos días. Comenzamos este turno de interpelaciones hablando de lo que son travesías, lo que son carreteras autonómicas que circulan por núcleos urbanos.

Hace un tiempo le presente una interpelación relativa a seguridad vial en carreteras en general y, bueno, yo creo que, aparte de que vamos a hablar de otras muchas cosas, una interpelación permite alargar el tema de carreteras. En este caso, concretamente, las que circulan en núcleos urbanos.

Bueno, que travesías son tramos de carreteras que están sujetas a normas urbanas de circulación, donde se mezcla el tráfico urbano y el interurbano, es verdad que no son carreteras, que tampoco son calles, que suelen parecer carreteras por su trazado, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pasan por núcleos urbanos y que, realmente, pues hace que en muchas de las ocasiones se plantee, incluso, la posibilidad de la creación de variantes al descubrir que la posibilidad de las travesías no es posible adaptarlas.

La seguridad vial en travesías también es un tema muy interesante. Los últimos datos de los que disponemos son del 2013, pero nos dicen que los peatones son el colectivo más vulnerable en lo que es la accidentalidad urbana, que en España ha supuesto el 50% de todos los fallecidos e incluso en Aragón tenemos datos del 2013 en los que nos dicen que murieron seis peatones de un total de ocho. Por lo tanto, yo creo que es muy interesante.

Setenta y nueve heridos hospitalizados, doscientos veintitrés heridos peatones en vías urbanas, que yo creo que, al final, un total de mil ocho accidentes en vías urbanas que, desde luego, no es baladí como para no tener en cuenta.

Es verdad que todo lo relacionamos con la seguridad vial, con el Plan de carreteras.

Tenemos un Plan de carreteras 2013-2024 que todos nos lo hemos empapado en profundidad y que hace mención concreta, también, al tema de las travesías que tiene como objetivos, entre otros, pues disminuir la accidentabilidad, intentar sacar las carreteras de los núcleos urbanos y evitar el paso de la red básica de carreteras por los mismos.

Hay que plantar, si no, mejoras o estudios de alternativas, que decía, como posibilidad.

Bueno, no me voy a centrar en todas las actuaciones que plantean sino solo en las que plantean, concretamente, en este plan.

Este plan, señor consejero, pues habla de tres áreas principalmente urbanas, como son los núcleos que ya tienen un estudio informativo aprobado y un proyecto de variante redactado como son Villamayor, Mora de Rubielos y Albalate del Arzobispo. Luego, también, me centrare si quiere.

Hay áreas urbanas de la red arterial con estudio informativo aprobado, que tienen el estudio informativo de variante aprobado pero que requiere lo que es la redacción del proyecto, que también comentara, supongo, usted. Por ejemplo Valderrobres, que es una de las que están encima de la mesa. Valderrobres, Binéfar, Sariñena, Sástago, Cedrillas, Ansó y la Iglesuela del Cid.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Incluso plantea que existen áreas urbanas en sesenta localidades, es decir, no estamos hablando tampoco de dos, ni de tres, sino sesenta localidades por las que transcurren carreteras autonómicas, que hay que plantearse en este Plan de carreteras 2013-2024 qué se hace, sobre todo el estudio de qué actuación es la más adecuada para estas sesenta localidades.

Plantean incluso, para mejorar la seguridad vial, hay que hacer un estudio de aquellos núcleos urbanos con una intensidad media diaria superior a lo seiscientos vehículos.

Bueno, yo creo que el Plan de carreteras, yo que me lo he estudiado en profundidad, creo que es un proyecto muy ambicioso y que, por lo tanto, yo creo que tiene que ser- por mucho que a usted no le guste tanto- uno de los pilares sobre los que basar.

Es verdad que, difícilmente, con presupuestos tan ajustados usted pueda desarrollarlo pero, desde luego, nuestra labor desde la oposición es insistir.

Un Decreto que es el 130/2014, que supongo que también usted me nombrara, en el que se regulaba el procedimiento para la ejecución de estas actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y es muy interesante porque hablaba entre el Gobierno de Aragón y otras Administraciones públicas o entidades privadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.

Como le decía, se podían convenir entre el departamento, diputaciones provinciales, municipios, comarcas, confederaciones hidrográficas o entidades privadas interesadas por el desarrollo.

Desde luego, me gustaría conocer su opinión respecto a este decreto, que yo creo que es muy interesante y, sobre todo, las diferentes opciones que le plantean este decreto y si se ha planteado tirar de él para seguir un poco con esta fórmula que creemos que es muy interesante. Porque, igual que se plantea, a lo mejor, esa colaboración público-privada para la construcción de viviendas en Cafranc- pues a lo mejor el dinero en carreteras lo tiene muy limitado- no sé si dentro de sus opciones está la posibilidad de plantearse una colaboración público-privada, ya que este decreto le permite que eso sea así.

Y la Orden del 10 de septiembre del 2014, que ya es bajando un poco al terreno de la interpelación, en la que se plantearon las actuaciones concertadas en el año 2015 entre el Gobierno d Aragón y otras Administraciones públicas y en la red autonómica de carreteras que ahí planteaban.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues por un lado el grupo 1, que eran los instrumentos de planificación, los estudios informativo, anteproyectos, proyectos de variantes y acondicionamientos de las travesías.

El grupo 2, que era la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejoras de lo que son travesías de población, variantes o de cualquier otra mejora de una carretera en tramo.

Y el grupo 3 que son la cesión de tramos urbanos o tramos que han dejado de ser necesarios para la red autonómica por existir variantes de población.

Fueron veintitrés, el 13 de marzo, veintitrés los municipios que- todos sabemos que ahora, todavía, algunas se están ejecutando, que supongo que también usted nos contara, que le han venido de herencia, y una herencia buena que ahora puede desarrollar- veintitrés municipios en lo que era el grupo 2, nueve en lo que eran instrumentos de planificación y luego, lo más interesante, diecisiete de actuaciones que quedaron excluidas por diferentes motivos y que me gustaría saber si en su plan o en su planificación está la posibilidad de ponerlo encima de la mesa.

El presupuesto del 2016 no nos da mucho ánimo de que realmente pueda poner encima de la mesa estas cuestiones.

Como le digo, plantearon en el 2015 actuaciones concertadas siete, o sea, perdón en el 2016, pero que ya venían concertadas de esta orden de la que hemos hablado, que se estén ejecutando ahora.

Convenios con Administraciones conjuntas del 2015 había tres, pero en el 2016 solo se plantean una.

Y, pues bueno, travesías y variantes que realmente se nos quedan muy escasas en lo que es el planteamiento del presupuesto.

En 2009, el Gobierno firmó un convenio con seis ayuntamientos para mejorar sus travesías en seis municipios, que suponían un importe de 7,1 millones, ¡fíjese en el 2009!

En 2015 hubo más de dos millones de euros en presupuesto ordinario para Gelsa, Zaidín, Ejea de los Caballeros o Binéfar.

Y en 2016, hemos pasado de una partida genérica de travesías del 2015 de quinientos mil euros, a cien mil euros en el 2016 y entendemos que esos cuatrocientos mil euros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego tenemos cuatro travesías muy concretas, con importes mínimos, ínfimos, como son la de Tamarite, Sabiñán, Valderrobres y Binéfar, que es verdad que algunos son para proyectos pero que realmente nos hubiera gustado que le diera más impulso.

Como supongo que me va a dar bastante información, si le parece, me reservo para la réplica.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Si me permite un momento antes de que al consejero le dé la palabra, recuerdo a sus señorías que el orden de las interpelaciones está cambiado, no vaya a ser que alguien se despiste con los tiempos. Ahora estamos desarrollando el punto 21 del orden del día; después el 23, y después 19, 20, 22 y 24. Ese es el orden de las interpelaciones. Repito, ahora 21 y a continuación 23, 19, 20, 22 y 24.

Y después de este momento, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda): Gracias, señor presidente.

Pues, señora Zapater, sí que voy a intentar darle..., no mucha información, toda la información, que disponga de toda la información para que después en la réplica y en la dúplica podamos avanzar.

Ha hecho usted mucho hincapié en el aspecto de la seguridad vial relacionado con las travesías. Es así, lo comparto plenamente. Son zonas pobladas, son zonas con actividad urbana en las que hay un gran riesgo para los peatones, y por lo tanto ese es un motivo, esos mil ocho accidentes que usted nombraba son un motivo para actuar de forma decidida, tristemente dentro de las disponibilidades presupuestarias y la carencia que esas disponibilidades presupuestarias nos permiten, como digo es uno de los motivos para actuar.

Hay más motivos. Yo destaco otro motivo que son las propias condiciones de tráfico. Como usted sabe, hay algunos casos en los que la intensidad de la circulación es muy elevada y en otros casos en los que la intensidad es menor pero hay ciertas singularidades, sobre todo el paso de vehículos pesados. Por lo tanto, sí que son puntos muy concretos en los que es necesario actuar, sobre todo desde esta visión de trabajar por la cohesión y por la vertebración del territorio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, el marco regulador de esta materia está en primer lugar en el Plan de carreteras —usted ha dicho que era uno de los pilares—, ahí se detectan cuáles son las necesidades y se establecen unas prioridades y unos plazos absolutamente incumplibles; no en este momento sino incluso cuando se aprobó el plan. Pero, evidentemente, efectivamente, el punto de partida es el Plan de carreteras.

Y el marco normativo, como usted ha dicho, y es el que está en vigor y es el que estamos ejecutando en este momento porque en esta materia, como sabe, lo que hemos hecho ha sido continuar con los convenios que había suscritos desde la legislatura anterior. Entendimos en todo momento que esto era lo procedente. De hecho, muchos de esos convenios los firmé yo mismo. Como digo, el marco normativo está fijado por el decreto 130/2014 que usted ha citado, que es el que introduce este concepto, el concepto de actuación concertada, la ejecución de obras en carreteras que son de titularidad autonómica, pero que se concierte con otras administraciones locales, con administraciones locales, con confederaciones hidrográficas o con entidades privadas. Lo cierto es que hasta ahora solo ha servido para uno de los aspectos, para el aspecto de las entidades locales; no se ha desarrollado ni respecto de las confederaciones y respecto de las entidades privadas. Este es un ámbito, cuando se revise el decreto, como ahora le diré que deberemos valorar por qué motivo no ha funcionado y si tiene sentido que en el futuro funcione.

Como le digo, en este momento estamos ejecutando obras que vienen de los convenios que derivan del decreto y de las convocatorias..., las órdenes que usted ha citado, y estamos en un momento de toma de decisión. La decisión primera fue continuar con lo que había de la pasada legislatura y tenemos que decidir si seguimos en el futuro así.

Pero no podemos improvisar, señora Zapater. Tenemos que, primero, evaluar cuando terminemos ya las obras —ahora le explicaré cómo está la situación— para decidir si es necesario introducir en este decreto, en este planteamiento, en este marco global normativo si es necesario introducir ciertas modificaciones. Estamos en ese punto de revisión del propio concepto de actuación concertada de los requisitos, y para eso tendremos que, como le digo, en primer lugar, evaluar.

Por ejemplo, algo importante, todas las que quedaron excluidas. Tendremos que ver por qué motivos quedaron excluidas, porque le adelanto, luego se lo explicaré, que eran por defectos de forma; pues habrá que ver, porque posiblemente habrá que modifi-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

car el decreto para que algunas de esas puedan entrar en el futuro si seguimos, como le digo, con esta fórmula. Usted lo ha explicado perfectamente, los tres grupos de obras que se prevén en el decreto, básicamente lo que es redacción de proyectos, ejecución de obras y por último la cesión de tramos urbanos, el decreto establece también criterios objetivos, que son los que se utilizaron para adjudicar, para seleccionar las obras, muchos criterios objetivos, la seguridad vial, tráfico..., una serie de criterios objetivos que habrá que revisar también, y establece también unos términos de financiación que son en principio razonables.

El ayuntamiento, la entidad local, asume el cien por cien de las obras complementarias (abastecimiento, saneamiento, alumbrado, comunicaciones, mobiliario urbano..., todo lo que es puramente competencia de la Administración local) mientras que la Comunidad Autónoma asume una parte y el ayuntamiento otra de lo que es la propia infraestructura (el movimiento de tierras, explanación, firme, cunetas, acera, bordillo, señalización..., todo eso es lo que se comparte).

Como usted decía, se aceptaron treinta y cuatro solicitudes de un total de cincuenta y una. Como le adelantaba, diecisiete fueron excluidas, y lo fueron por defectos de forma, le digo, bien por no subsanar la documentación exigida, los informes justificativos, la acreditación de crédito, todo lo que el decreto plantea para que quede claro que es una obra viable y sobre todo que hay crédito en el ayuntamiento para poder hacer la obra, o en otros casos por no ajustarse a los requisitos. Por lo tanto, como le digo, esto es lo que nos deberá dar la pista para la revisión del decreto.

Como usted ha dicho, del grupo 1 se admitieron nueve, en proyectos; del grupo 2, ejecución de obras, veintitrés, y del grupo 2, lo que es cesión de tramos, dos. En virtud de esta selección, se firmaron los convenios pero algunos desistieron. Voy a hacerle la relación de cuáles son los proyectos de esos treinta y cuatro, aunque supongo que los conoce. Fueron Puértolas, Villamayor de Gállego, Fuendejalón, Maella, Uncastillo, Ballowar —que, como le diré, desistió—, Monzón, Binéfar, Aguilón; eso en el grupo 1 (redacción de proyectos). En el grupo 2 (la ejecución de obras de dos tipos diferentes, obras menores y obras a través de licitación) en Boltaña, Graus, Murillo de Gállego, Barbastro, Morata de Jiloca, Leciñena, Binéfar, Aguilón, Alcañiz, Nuévalos, Sariñena, Alcampel, Pañarroya de Tastavins, Torla, Monzón, Valtorres, Cedrillas, Laluenga, Luesia, dos en Lobera de Onsella, Acered, El Frasno, (eso en grupo 2, en lo que es ejecución de obras), y dos solicitudes de cesión de tramos urbanos en Tauste y Monzón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partiendo de esto, entre abril y junio de 2015, justo en la época postelectoral, se formalizaron los convenios, como le adelantaba. Hubo cuatro desestimamientos —no sé si tiene este dato—, hubo cuatro desestimamientos de ayuntamientos que en principio habían acordado hacer el convenio. Hubo desestimamiento de Ballovar, del grupo 1, de redacción de proyectos, y uno de los de Lobera de Onsella de lo que es ejecución de obra, y también los dos de la cesión de tramos de Tauste y Monzón porque se comprobó que era necesaria una tramitación más compleja de la que se había hecho hasta ese momento.

Tras estos cuatro desestimamientos, por tanto, hablamos de treinta convenios, de treinta proyectos que no tienen solo una eficacia en el 2015; la proyectan también al 2016. Es ahí donde estamos trabajando.

En lo que se refería al grupo 1 (redacción de proyectos), sí que se ejecutó en el 2015 toda la previsión y ahí se consumió el presupuesto, pero el resto, la mayoría, se ha desplazado al 2016, y es lo que estamos ejecutando en este momento.

Mire, como le he dicho, los ocho proyectos de grupo 1 ya están ejecutados y en grupo 2 —le explico— distinguimos lo que son obras menores y lo que es licitación mediante subasta. En obras menores se han ejecutado ya nueve de las once previstas. Ejecutadas: Valtorres, Alcampel, Cedrillas, Laluenga, Acered, Binéfar, Leciñena, Nuévalos y Torla. Falta Lobera de Onsella por problemas técnicos y falta también Luesia.

Me paro un momento en Luesia porque es un caso un poco especial. El primer contratista desistió, el Ayuntamiento planteó que iba a plantear otro contratista, pero nos encontramos con un problema. Lo que se está planteando con esta travesía, que no es puramente una travesía, es hacer una pasarela peatonal adyacente a la travesía que va anclada en un puente de fábrica, un puente de sillería antiguo que está catalogado, y hemos pedido informes para ver si es posible desde el punto de vista..., informes tanto a la CHE como a Patrimonio a ver si es posible en ese puente catalogado hacer esta obra. Ese es el motivo por el que, como le digo, la obra de Luesia está en este momento parada.

Y en el grupo 2, también ejecución de obras pero mediante subasta, también eran nueve, nueve de las once. Le explico. Ya se han ejecutado completamente Morata de Jiloca, Boltaña y Murillo de Gállego. Hay dos, que son Alcañiz y Peñarroya de Tastavins, que ha habido una prórroga y acabarán en un mes —en el mes de junio está previsto que terminen— y luego hay otras cuatro que se hizo la adjudicación en fechas muy breves, a través además de subasta, que se han iniciado, como le digo, en el mes de ma-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo, y que estarán todas terminadas en este ejercicio. Esa es la previsión, le digo. En Aguilón el plazo de ejecución son seis meses; en Sariñena son cuatro meses; en Graus, cinco meses; en El Frasno, cuatro meses. Como ve, en todos los casos en principio estarán terminadas en lo que queda de ejercicio 2016. Faltarían, por tanto, dos de las obras que le he estado comentando, que son Monzón y Barbastro, en el caso de Monzón está pendiente de recibirse el proyecto, que es una obligación que tiene el ayuntamiento, y en el caso de Barbastro estamos en conversaciones con el ayuntamiento, está pendiente firmar una adenda para modificar la distribución plurianual de los créditos, en muchos de estos casos ha habido que revisar en algunos de los casos los convenios originales y redistribuir las anualidades que había en algunos casos previstas para el 2015 y 2016, desplazarlas al 2016 y al 2017.

Esta es la situación, señora Zapater, creo que le he dado todos los datos, si me he dejado algo pregúnteme que si tengo el dato en este momento se lo daré, como digo esta es la situación, estamos por tanto ejecutando aquellas actuaciones concertadas que nos vienen de la adjudicación que se hizo en el año 2015.

¿Qué haremos en el futuro?, como le digo. Lo que haremos en el futuro será, una vez que evaluemos lo que hemos hecho hasta ahora, ver lo que ha funcionado bien del decreto y lo que no, si conceptualmente esto es por dónde tenemos que ir o no... *[corte automático del sonido]*... tomaremos decisiones y le aseguro que a través de la moción que usted pueda presentar, el debate que ya está en esta cámara y las ideas que oigamos en el parlamento, será también una pista muy interesante para el gobierno para hacer ese planteamiento de futuro.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señor consejero. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias presidenta.

Gracias señor consejero por la información. Un poco más de lo que yo sabía, pero bueno, ha permitido que pudiera tener una visión más clara.

Lo que pasa que sí que es verdad que todo esto viene del 2015, se está desarrollando, me hubiera gustado ver un poco más, quiero decir, yo creo que está bien pero tenemos un problema y es un problema económico y usted lo sabe, seguimos sin tener euros para carreteras y estos proyectos nos guste o no nos guste van asociados a un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

componente económico, entonces yo creo que esa sensación que me ha dado de “lo estudiaremos” quiero decir que de momento en el 2016 no se plantean la posibilidad de sacar nuevos convenios.

Creo, además, que es una fórmula muy interesante que, como usted ha comentado, no solo con ayuntamientos, que además llama la atención como hay muchos ayuntamientos que están interesados en este perfil de convenios, sino para otras administraciones que considero que son unas fórmulas muy interesantes.

A mí me llama la atención cómo desde el ministerio, por ejemplo, en el 2006, el Ministerio de Fomento destinó para ocho variantes en Aragón, dinero para ocho variantes y no ni dos, ni tres, ni cinco, sino muchísimos millones para variantes de Villalba, del sur de Huesca, de Utrillas, de Borja, de Alcorisa, Tarazona, Calanda, Fraga.

Porque es verdad que es muy interesante arreglar las travesías pero usted sabe que en algunos perfiles las travesías son imposibles, entonces las variantes no es cuestión de un presupuesto de un año sino que una variante requiere muchísimos millones.

Y ahí por ejemplo le nombro la de Valderrobres, que es una de las que yo conozco, o la de Mora de Rubielos, que son dos de las que están ahí entre las que planteaban en el plan de carreteras.

Mora de Rubielos, usted sabe, tiene un castillo y tiene un paso de camiones constante por el núcleo de Mora de Rubielos. Al final esas travesías por mucho que se arreglen, que están desastrosas, pues al final hay que plantearse a largo plazo esas variantes.

O Valderrobres que también, si usted va, tiene un puente de hierro que eso esperamos que no haya ninguna desgracia porque realmente el que una carretera autonómica con ese perfil pase por ahí, pues yo creo que...

Por eso le digo que una cosa es el plantearnos arreglar baches y otra cosa ya es una planificación, entonces yo creo que a usted le quedan tres años, de momento, y que en el 2016 ya no haya presupuestos para ir a más largo plazo con esta cuestión pues yo creo que preocupa porque es un poco lo que nos demuestra que de momento en el 2016 va a estar paralizado.

Y como le digo, para travesías en general cien mil euros. Es verdad que esta interpelación, porque las interpelaciones son más generales, pero esta interpelación iba concretamente por estos contratos. No me ha nombrado esos cien mil euros a qué los va a destinar. Sabe que todavía —sí lo sabe porque los ha seguido firmando— esos conve-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nios que tiene de colaboración con ayuntamientos, tanto para ejecución de obras de acondicionamiento de travesías como para plantear variantes.

Entonces, yo sí que es verdad que hay algunos que se realizaron íntegramente en el 2015 pero hay algunos que tenían presupuestados parte proporcional el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón y que en estos momentos ese presupuesto no está o no se le ha visto, desde luego yo en el presupuesto del 2016 no lo he visto.

Y aquí tenemos por ejemplo, ha firmado usted recientemente para la travesía de Aguilón un importe de doscientos cincuenta y ocho mil euros que no sé de dónde los va a sacar; con El Frasno de setenta y seis mil, que tampoco lo tengo muy claro; en Morata de Jiloca de ciento cincuenta y tres mil, que tampoco sé de dónde va a sacar el dinero.

Por eso le digo que o tiene dinero en partidas que el resto de grupos de la oposición no somos capaces de sacar y esa sonrisa me da la sensación que debe ser así, pero desde luego lo que quisiéramos es que fuera lo suficientemente...

Porque le recuerdo que además en esta cámara, no, en esta cámara no, en comisión se aprobó una moción por el Partido Aragonés en la que decíamos que todo el dinero, tras la interpelación de seguridad vial, una de las cuestiones que aprobamos por unanimidad fue que se destinara a aquellos tramos que eran puntos negros de seguridad vial, es decir, que entendemos que todo el dinero ese que le sobra lo que queremos es que realmente lo dedique para aquellos tramos que son peligrosos y que están ahí.

Barbastro también tiene un convenio que usted también ha nombrado y que el presidente de esta cámara también lo tiene ahí. Y muchos de estos ayuntamientos además los presupuestan en los presupuestos del 2016 y lo tienen en el presupuesto del 2016 y realmente lo que me preocupa es que la parte del Gobierno de Aragón pues no haya dinero para ponerlo y que por lo tanto no se pueda.

Monzón, como le digo, trescientos diez mil tenía que poner el Gobierno de Aragón en el 2016. Murillo de Gállego, ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y tres. Entonces, pues bueno, lo que nos gustaría saber, como le digo, el decreto está muy bien y le haremos aportaciones porque yo creo que es un decreto muy interesante y sobre todo en el momento en el que usted está, que tiene tan poquito dinero para carreteras, pero que desde luego puede permitir nuevas fórmulas para seguir y desde luego seguir con nuestras fórmulas de colaboración.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra para dar respuesta el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señora presidenta.

Señora Zapater, en primer lugar le voy a tranquilizar, vamos a ver, yo no puedo firmar un convenio, la mayoría de los convenios, algunos convenios los he firmado yo, he firmado yo las adjudicaciones de obras, en algunos casos las licitaciones, no puedo firmar toda esa documentación si no hay disponibilidad presupuestaria, puedo pero cometería un delito, es decir, y no estoy aquí para cometer delitos, entonces le aseguro que siempre que suscribimos la adjudicación de las obras en subasta, que le nombraba las que están ahora en ejecución que acaban de empezar en este mes, en todos esos casos hay disponibilidad presupuestaria.

No he traído los presupuestos, los miramos un día juntos y le digo dónde está el dinero, pero le aseguro que para todas estas obras hay disponibilidad presupuestaria porque si no no se podrían firmar los convenios, no podríamos hacer ni la licitación, no podríamos hacer la adjudicación, por lo tanto tranquila que el dinero le aseguro que está.

Es cierto, dice: “viene del 2015”, sí, y podríamos haber tomado otra decisión, políticamente podíamos haber tomado la decisión de hacer tabla rasa y no haber continuado con los convenios que había firmados anteriormente, no lo hicimos, no lo hicimos pero ni siquiera porque estemos de acuerdo o no con el decreto, con el planteamiento de actuación concertada, sino porque nos parecía que, en primer lugar, por una cuestión de seguridad jurídica, por una cuestión de seguridad política, que también es importante, de continuidad de algunos asuntos, y para no perjudicar a determinados ayuntamientos, tomamos la decisión de continuar en esto y muchos otros ámbitos, de continuar con lo que se había firmado por el consejero anterior, y así hemos seguido. Yo creo, ya le digo, que fue un acierto.

Y es cierto, no tenga la cifra pero hay una inversión, no tengo la cifra en este momento, la inversión que se está haciendo en este ejercicio derivada de la anterior es potente, porque además de las adjudicaciones que se hicieron, que le he explicado, salvo, como le he dicho, grupo 1, redacción de proyectos, que era mucho menos dinero, lo que era el grupo 2, la inmensa mayoría de la ejecución, sobre todo en los contratos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

licitación que es donde está el grueso, se deslizaba al 2016 porque es normal, o sea, no lo estoy criticando.

Es normal que en estas obras, como usted decía, haya plurianuales y que el primer año se pueda ejecutar muy poco y se desliza al año siguiente, por lo que le puedo decir que la previsión en licitación era que para el 2015 solo había cuatrocientos mil euros y para el 2016 dos millones seiscientos mil, en números redondos, no son las cifras finales porque hubo bajadas, pero del grupo 2 que, como le digo, la mayoría del trabajo se ha hecho y por lo tanto la inversión en el ejercicio 2016, estamos hablando de un millón, un millón setenta y ocho mil y pico euros. Por lo tanto, como le digo, ha habido una inversión potente sobre todo en este ejercicio.

Yo no le digo, pero no lo digo porque en este momento no estoy en condiciones de decírselo, lo que le estoy diciendo es que hemos respetado lo que se había hecho hasta ahora y nos vamos a replantear cómo lo hacemos en el futuro.

Hay alguna cuestión de inicio, fíjese, que yo me quejo cuando la Administración central me dice que a través de convenio pague competencias que son suyas y ustedes también, en el Partido Aragonés, no nos gusta que desde el Gobierno de Aragón detraigamos fondos que tendrían que estar destinados a sanidad, a educación, a servicios sociales, a políticas sociales de vivienda, para lo que existen las comunidades autónomas, detraigamos fondos sociales, todo es social, todo lo que se gasta en esta comunidad autónoma es social, fondos más sociales, y los destinemos a sufragar parte de las inversiones que debería hacer el Estado. No nos gusta a nosotros, no les gusta a ustedes. Por eso hay que darle una vuelta a este concepto.

Yo sí que sé que a los ayuntamientos les gusta porque en muchos casos además hay ayuntamientos que tienen disponibilidades presupuestarias que además si no invierten en esto es que no pueden, por estas normas absurdas de la estabilidad presupuestaria, que es que no pueden gastar el dinero que tienen, y a ellos no les importa, están en condiciones de hacerlo y de las conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos meses, ya lo hemos visto, que tienen la posibilidad de asumir el cien por cien de la obra que es puramente correspondiente a sus competencias, y no tienen ningún problema en asumir una parte de lo que son las nuestras.

Pero le digo como reflexión teórica, tenemos que dar una vuelta a esto, como le decía, tenemos que ver el resultado porque si no no sirven de nada, hacer un plan, un proyecto, una programación, si luego no evalúas no sirve de nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tendremos que ver si en los requisitos acertamos, estudiar uno por uno qué tal ha funcionado, porque ya hemos detectado alguna disfunción, qué tal ha funcionado lo que se adjudicó y cómo se ha ejecutado y si hemos cumplido el objetivo, pero también los que, como le decía antes, los que se excluyeron, por qué motivo, la mayoría ya le digo que no era imputable ni al planteamiento del decreto ni a la actuación del Gobierno de Aragón, el anterior gobierno, sino que era sobre todo por falta de aportación de documentación que se había requerido, pero habrá que darle una vuelta a todo eso.

En definitiva, estamos en ese punto e insisto, que el debate que pueda haber en las Cortes nos puede ser muy útil para el gobierno en esa labor de impulso, ahora estamos en control pero en la labor de impulso de la moción puede ser muy interesante, que veamos también cómo se respira, cómo se ve, sobre todo viendo las aportaciones desde diferentes visiones geográficas que se puedan traer a este... Si me deja diez segundos únicamente. Ha citado Valderrobres. En la programación que estamos haciendo en el departamento para las inversiones del año que viene, el siguiente, que estamos ahora en ese momento, no en travesías, en general, le aseguro que Valderrobres figura entre esas prioridades.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señor consejero.

Pasaríamos al punto 23, interpelación número 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Barba Borderías, que para su exposición tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias señor presidente.

Como ven me voy a apoyar en materiales visuales, un autobús, una locomotora de ferrocarril y una bicicleta.

Muy buenos días, señorías, buenos días señor consejero. El objeto de esta interpelación es hablar sobre vertebración del territorio, sobre transporte, sobre cómo mejorar la economía aragonesa y el turismo, hablar sobre salud y hablar también sobre medio ambiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto es como el champú y el acondicionador, que se puede hacer a veces todo en uno, pues todo eso y seguro que alguna cosa más que me dejo en esta enumeración de virtudes de la movilidad sostenible, aún este concepto.

Me voy a permitir una cosa que suelo utilizar uno de mis compañeros de la comisión, el señor Escartín, que es empezar con una definición y es que me he ido a uno de los planes del gobierno central de estrategia española de movilidad sostenible y creo que la definición que arroja, la definición que recoge arroja bastante luz sobre este tema, como comento, del todo en uno que he mencionado.

Define la necesidad de la estrategia de esta manera: “una movilidad sostenible implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. Además la funcionalidad y la organización de la mayoría de los distintos sistemas de movilidad dependen en un alto porcentaje del transporte y por ello es del todo necesario adoptar estrategias que, sin mermar el funcionamiento y la organización urbana e interurbana, permitan resolver los problemas que hoy se manifiestan de manera tan contundente. Las estrategias de movilidad deben abordar no solo los problemas de la congestión sino también el de las variables que las acompañan, es decir, la solución debe de ser integral y coherente en todos los términos, asumiendo la complejidad que ello supone.”

Y es que, claro, el transporte, y sé que en esto, señor consejero, usted coincide conmigo por las declaraciones que ha venido haciendo, el transporte ha de ser algo más que el contenido de las interpelaciones o de las proposiciones no de ley del Partido Popular y del Partido Aragonés sobre carreteras para llevarse la rehabilitación de un punto kilométrico a otro que les interese más.

¡Ojo!, carreteras, no lo niego, imprescindibles desde cualquier punto de vista, sobre todo en un territorio como es el nuestro.

Pero es que a mí siempre que hablamos sobre movilidad o, mejor dicho, hablamos sobre transporte, que no sobre movilidad, en estas Cortes, me falta algo, me falta normalmente el ferrocarril, me falta la bicicleta y me falta también los autobuses, me quedo con la sensación de que únicamente se engloba el vehículo particular.

Y por eso me gusta esa definición de movilidad sostenible, porque en Podemos Aragón queremos que la movilidad realmente sea, como usted bien decía, en esos primeros días cuando todavía se hablaba de esto de una forma más extensa, la movilidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sea un derecho, es decir, que se asegure que todas las personas de Aragón puedan desplazarse por el territorio aragonés, una movilidad que garantice que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo, como dice la definición, al mínimo sus repercusiones negativas.

Y como no se puede comprar a todo el mundo un vehículo particular eléctrico, por eso de que sea sostenible, pues entiendo que hay que tener otra estrategia y eso es precisamente lo que vengo a preguntar, ¿cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de movilidad sostenible?

Una solución, como dice la definición, que entendemos que ha de ser integral, que entienda que el transporte es algo más, es algo plural, y que agrupe los distintos grupos, los distintos tipos de transporte, es decir, que sea intermodal, señor consejero.

Por eso creo que sería conveniente poner las distintas formas de moverse por Aragón encima de la mesa, baratas y menos contaminantes, además, al ser transportes colectivos.

Y preguntar directamente por las estrategias para con estos sectores.

Además de las carreteras y los vehículos particulares ¿qué tiene pensado hacer, señor consejero, cómo están trabajando en materia de autobuses?

Se ha comentado ya en numerosas ocasiones en esta cámara que la concesión del transporte por autobús ha de renovarse porque caduca a finales del año 2017 y ha de publicarse, concretamente en el Diario Oficial de la Unión Europea el 1 de enero de 2017 las condiciones de los contratos, cuestión muy importante.

Anunciaba en una interpelación anterior al señor Campoy que se estaba estudiando el que podría ser el nuevo mapa concesional e incluso advertía de la posibilidad de dividir por lotes.

Además decía que uno de los problemas que teníamos en esta materia era que no contábamos de momento en Aragón con una ley aragonesa de transporte.

No quiero entrar tampoco en profundidad sobre esta cuestión pero sí que me gustaría saber si este nuevo estudio que está desarrollando la consejería para poder publicar esas condiciones de los contratos para el año 2017, se está realizando con un análisis conjunto de otras formas de transporte, de tal manera que se pueda favorecer, como digo, el uso conjunto de los mismos.

Yo luego, en la segunda intervención, le daré algunas ideas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respeto al ferrocarril, hace unos días le preguntábamos en estas Cortes por los cercanías y le demandábamos que retomara esa idea en su campaña electoral, antes de entrar en el gobierno con el PSOE, del “aratren”, no necesariamente teniendo que denominarlo de esta manera, es decir, la creación del operador aragonés de transporte ferroviario.

No creo que haga falta incidir en los beneficios de este tipo de locomoción, más allá de los que puede suscitar el rehabilitar estaciones, pero sí que me gustaría preguntarle directamente por dos cuestiones: si piensa hacer uso de las competencias que nos reconoce nuestro propio Estatuto de Autonomía en cuanto al transporte dentro de las fronteras aragonesas e impulsar esta legislatura al menos un estudio de creación de un operador ferroviario aragonés y, por último, una cuestión que usted mismo apuntaba en esa pregunta del señor Escartín del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre qué fue del anunciado convenio entre al Ayuntamiento de Zaragoza y el Consorcio Metropolitano de Transportes para hacer de Alagón un nodo de transporte.

Recuerdo que el otro día cuando nosotros le comentábamos esta cuestión concreta usted anunciaba que estaba a punto de firmarse, de esto ha pasado un mes concretamente, me gustaría saber si se ha firmado ya y si no se ha hecho por qué motivo o para cuándo se prevé.

Y por último la bicicleta, ese medio que hasta ahora solo se ha utilizado por los anteriores gobiernos para impulsar el turismo de BTT. A este respecto a mí también me preocupa una cuestión concreta y es que en la anterior pregunta que también realizamos en una sesión plenaria, sobre qué tenía planteado hacer en materia de cultura ciclista, en materia de movilidad ciclista, usted nos contestó únicamente con el tema de la vía verde de Ojos Negros, diciendo que en realidad en Aragón no teníamos competencia en materia ciclista.

Permítame decirle en este caso concreto que discrepo, que obviamente hay competencias, a este respecto hay dos cuestiones diferentes y es que se puede ver la bicicleta como una cuestión menor, que es como se ha visto hasta ahora por parte de los distintos gobiernos, algo que sirve única y exclusivamente para desplazarse por la ciudad y atraer algún turismo puntual en alguna vía verde ya de paso.

O bien se puede ver, como nosotros entendemos que debe hacerse, que es como un medio de transporte más en igualdad de derechos y de condiciones, que hay que con-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciliar con los otros dos que ya le apunto- autobuses y ferrocarriles- porque es sano, porque es sostenible y porque, además, ¿por qué no, es económicamente rentable.

Así pues, ¿qué tiene su departamento pensado hacer a este respecto?

Yo, también, después- para no agotar el tiempo, porque creo sinceramente que me interesa más lo que usted tenga que contarnos que lo que yo pueda decirle ahora en esta primera exposición- le propondré algunas ideas.

Pues si hace falta, le dejo el material por si lo quiere utilizar.

[Aplausos Podemos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Sin esto va a ser complicado. Yo creo que tenemos que asumir que, además de todo esto que está aquí, tenemos que entender que no vamos a prohibir, en ningún caso, el uso del automóvil. Lo que tenemos que hacer es convertir el uso del automóvil, de cualquiera, en eficiente y en sostenible. Por lo tanto, creo que una visión en la que falte una de las partes importantes, no va a ser realista y no va a ser eficaz.

Coincido absolutamente con todos los razonamientos que usted ha hecho.

Cuando hablamos de movilidad sostenible, lo hablamos porque nos creemos la movilidad sostenible. Y yo parto de que es una visión absolutamente poliédrica.

No es algo solo medioambiental y usted no lo ha planteado así- que en ocasiones se hace- usted no lo ha hecho así. Por supuesto que tiene que ser con esa visión medioambiental porque el automóvil, este que ahora me lo guardo en el bolsillo, sin duda es el que más energía consume, es el medio de transporte más ineficiente, el más caro y, evidentemente, tenemos que ser capaces de cambiar el modo en el que nos desplazamos en automóvil.

¿Cómo? Pues esa es la clave. No solo vehículos eléctricos sino que además seamos capaces de la intermodalidad con el resto de modos de transporte que aquí hay.

Pero, además de la cuestión medioambiental- importantísima, sin duda- esta la cuestión social. Que sea también, esa visión de la movilidad, que sea socialmente justa. Desde una visión, que usted ha citado, de vertebración y de cohesión, entender- y le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aseguro que lo entendemos así en el departamento- la movilidad como un derecho, como un derecho subjetivo fundamental en Aragón, yo no sé en otros sitios, pero en Aragón fundamental porque sin derecho a la movilidad no podemos disfrutar del resto de derecho al estado del bienestar, no podemos disfrutar del derecho a la educación, en Aragón quien más personas transporta no es el Departamento de Vertebración, sino el Departamento de Educación.

Por lo tanto, la movilidad, como derecho previo, básico, inicial, para disfrutar del derecho a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales, al empleo, en todo caso.

Como le digo, un derecho fundamental.

Y esa visión de la sostenibilidad social, todavía más allá, más amplia desde el punto de vista de la participación. Luego le pondré un ejemplo.

Una parte importantísima de la sostenibilidad social es que la ciudadanía sea protagonista en el momento mismo de la toma de decisiones. Que no planifiquemos solo en los despachos del Pignatelli o de la plaza del Pilar, sino que seamos capaces también de dar participación a la ciudadanía. Ese es otro aspecto importante de la sostenibilidad y, por supuesto, la accesibilidad. Hablo de las personas con discapacidad.

Todo eso compondría lo que sería el derecho a la movilidad desde esa visión más social y, por supuesto, desde el punto de vista económico que usted ha apuntado también.

No solo que sea económicamente viable, sobre todo hablamos de la eficiencia de los recursos públicos, evitar solapes de autobús o evitar algunas inversiones públicas que son absolutamente ineficaces, o entender también la movilidad, además de como le decía, como un derecho subjetivo, como una fuente en si misma de generación de riqueza y de empleo, como absolutamente necesaria para el turismo. Por eso esta Turismo en el Departamento de Vertebración del Territorio, por esas sinergias que se generan.

Y, en definitiva, como le digo, completando toda esa visión poliédrica, compleja, del derecho a la movilidad.

En definitiva, el punto de partida para el departamento es que el transporte público colectivo y le repito, porque aquí hay algunos ejemplos de transporte público colectivo, estos dos, señora Barba, sin duda, tienen que ser la espina dorsal de la movilidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La espina dorsal, pero tenemos que ser capaces en esa visión estratégica y global de integrar el resto.

No le voy a citar lo que dice la estrategia aragonesa, la estrategia europea. Ya lo conoce usted.

¿Cuál es un punto clave- y aquí esta gráficamente demostrado- de la movilidad sostenible, de la sostenibilidad? La intermodalidad.

Usted lo ha dicho y lo comparto absolutamente.

Y esa propia intermodalidad plantea algo que no es un problema, pero sí que es una circunstancia que si no la afrontamos correctamente sí que puede convertirse en un problema, pero que si la afrontamos correctamente puede transformarse en una oportunidad. Y es la concurrencia de competencias.

Como sabe, las competencias en ferrocarril son del Gobierno central. Tenemos escasísimas competencias en ferrocarril.

La competencia de autobús, hay una parte que es de la Administración General del Estado, hay otra parte de la comunidad autónoma, pero es que incluso dentro del Gobierno de Aragón- como saben- en este momento ejercemos competencias en materia de transporte tanto desde el Departamento de Vertebración del Territorio como el Departamento de Educación.

Y, por último, también los ayuntamientos. Los ayuntamientos en unas funciones importantísimas porque es necesaria la intermodalidad de conectar bien lo urbano con lo periurbano y lo interurbano.

Por tanto, también los ayuntamientos tienen que ser protagonistas.

Como le digo, esto tiene que ser una oportunidad, no un problema. Y un buen ejemplo es el consorcio del área de Zaragoza. Luego le hablare de él, pero tenemos que ser capaces todas las Administraciones, con esa visión que tiene que ser, esa filosofía, la misma filosofía de trabajar conjuntamente.

En la planificación que estamos haciendo es muy diferente y es el punto de partida en el área de Zaragoza, en el área metropolitana y en el resto de Aragón.

Son realidades completamente diferentes, son realidades completamente diferentes y, como le digo, el punto en que nos encontramos estratégico también es distinto.

Empiezo por el resto de Aragón.

En el resto de Aragón, usted lo ha dicho, es el mayor reto que tenemos en el departamento. Yo lo he dicho alguna vez internamente, lo digo ahora públicamente, que lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, lo más importante que vamos a hacer para las generaciones futuras, es esto, acertar en el nuevo mapa concesional.

Por primera vez, tenemos la oportunidad de planificar. Jamás se ha planificado en materia de transporte por autobús. Por aluvión se han ido incorporando una tras otra. Una encima de otra en muchas ocasiones, gráficamente en las carreteras, concesiones, y eso es necesario ahora planificar.

Como le digo, es lo más importante que vamos a hacer, o de lo más importante que vamos a hacer.

Estamos trabajando en acertar cual es el planteamiento y nos vamos a dotar, para tomar las decisiones definitivas, de dos instrumentos que estamos en este momento redactando los pliegos, confío.

Lamentablemente las disponibilidades, no solo presupuestarias sino también humanas, de la dirección general son las que son.

Vamos más lentos de lo que me gustaría, se lo reconozco ya abiertamente. Estamos redactando los pliegos para un instrumento que tiene que ser fundamental, que es el Plan intermodal de transporte.

Lo he dicho muchas veces, cuando diseñemos el mapa del transporte por autobús, queremos también coordinarlo y hablar con los competentes, con la Administración general del Estado, con Renfe. Tener en cuenta, también, el ferrocarril.

Como le digo, estamos redactando los pliegos para ese Plan intermodal de transporte. Una dotación de cuarenta mil euros. Confío que lo tengamos a tiempo para que sea un instrumento útil a la hora de planificar el autobús, mirando de reojo al tren, por decirlo de alguna manera.

Y otro que para nosotros también es importante, que es el Plan aragonés de la bicicleta. Está en el mismo nivel del Plan intermodal de transporte.

Yo no le quito importancia a la bicicleta, pero hay que entender que en la bicicleta hay uso turístico, deportivo, y un uso turístico muy diferente y hay que ser realista- yo creo que es bueno que en esto seamos realistas y no seamos románticos- los casos en los que la bicicleta puede ser un medio de transporte.

Que puede serlo, yo no estoy diciendo que no, pero no en todos los casos. Por eso tenemos que acertar muy bien en qué casos, en qué circunstancias, geográficamente en qué lugares, la bicicleta- que tiene que serlo- que la bicicleta pueda ser, con esta vi-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sión intermodal, un medio de transporte, en muchas ocasiones para llegar a otro medio de transporte, para ir a coger- como ocurre en Zaragoza- para coger el tranvía o para coger otro medio de transporte.

Como le digo, no le puedo decir mucho más porque estamos trabajando internamente en lo que es el diseño, digamos en paralelo, de esos tres instrumentos: el futuro mapa de transporte, apoyado en el Plan intermodal y en el Plan aragonés. Con esta visión absoluta intermodal.

En el ámbito del área de Zaragoza, la visión además de intermodal es metropolitana y esta es la clave. Parece que digo una perogrullada, pero no. Hay que entender que hay que superar la visión únicamente urbana, que Europa apuesta por los territorios poli-céntricos, que se ha desbordado el concepto tradicional de la periferia, que la ciudad de ha dispersado, que hay que tener otra visión. Y ahí está siendo fundamental el consorcio de transportes del área de Zaragoza, para saber aunar, conjugar, explotar al máximo esta visión intermodal, combinada con la visión metropolitana.

Y aquí estamos muchísimo más avanzados, señora Barba. Le voy a dar unas pinceladas. Luego le puedo desarrollar más la idea, porque en este momento estamos en un proceso apasionante de elaboración de las futuras directrices metropolitanas de movilidad de Zaragoza, en el área metropolitana de Zaragoza que es donde más gente vive, donde más gente se mueve, del conjunto de Aragón. Y, repito, con una realidad muy diferente a otras comarcas.

Ahí se está redactando, en el ámbito además de revisión del Plan de movilidad sostenible del año 2008, se está redactando estas directrices que la idea es que estén en el horizonte del verano, en el verano de este año tener ya aprobadas la directrices.

Ha habido un trabajo muy importante de participación, como le decía, que ha contado con varias fases. Una fase, evidentemente, de redacción técnica de un borrador. Ha habido reuniones con alcaldes y con representantes de los ayuntamientos de los núcleos que integran esta área. Ha habido tres talleres con expertos. Es un proceso de participación que ha coordinado Ecología y Desarrollo, con lo cual es una garantía de que la cosa funciona bien. Tres talleres con expertos con conclusiones muy interesantes que sin duda se van a incorporar a las futuras directrices. Y ahora mismo en estos momentos —empezamos el otro día, en esta semana— estamos haciendo una encuesta *on-line*, una encuesta para que la gente que se mueve en el área de Zaragoza nos diga sus experiencias, nos den datos objetivos, pero incluso también que tomen decisiones. Les plan-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teamos alternativas. «Si tiene que elegir entre esto y esto, ¿qué elige usted?» Entendemos que esa es la forma de participación...*[corte automático del sonido]*... diez segundos, que la participación en el siglo XXI no es solo responder un cuestionario sino ya elegir. Esa es la forma de participar. Después, si le parece, le daré algunas pinceladas de las propuestas concretas y le responderé a algunas cuestiones que ha planteado como el tren TRAM, etcétera, porque todo eso ya le adelanto que está previsto de forma provisional en este borrador que estamos trabajando de las directrices.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la explicación. Tiene usted razón, me falta el cohechico. Lo que pasa es que fíjese si es importante, fíjese si es importante que lo traigo en cierto modo en grande y además siempre hablamos del vehículo particular y a cambio nos solemos olvidar de estas otras tres cuestiones que entendemos que también soy igual de importantes y que rara vez se comenta aquí en las Cortes de Aragón.

Coincidimos con el planteamiento que nos realiza, como no podía ser de otra manera. Coincidimos en la necesidad de un transporte armonizado y entendido de forma global en sus diversas maneras para asegurar que es verdaderamente efectivo y que no se malgastan recursos. Ese solapamiento de líneas de autobús que usted comentaba, efectivamente, que es sostenible y que es efectivo.

Esto, como bien decía, era la propuesta que ya sabe que le iba a realizar, precisamente a raíz de esa dotación de cuarenta mil euros que este grupo parlamentario introdujo como enmienda en los presupuestos para ese año de la Comunidad Autónoma para que se pueda realizar, de una vez por todas, ese ansiado plan intermodal de transporte. Un plan que entendemos que ha de ser fruto de un estudio de las necesidades de la población y de las posibilidades de unir diferentes modelos de transporte para hacer del derecho a la movilidad en todo el territorio de Aragón algo verdaderamente efectivo y que no se quede en el papel. Nos alegramos además de que ese plan esté siendo participativo porque entendemos, como bien dice, que los planes realizados desde los despachos del Pignatelli normalmente no acaban teniendo en cuenta las verdaderas necesidades de la población aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es necesario, entendemos —son algunas de las propuestas que hacemos independientemente de que desde luego se cuente con la población aragonesa— es necesario que se cuente con la posibilidad de unir, de hacer coincidir en cierto modo en la medida de lo posible los horarios de los autobuses con los horarios de los trenes. Unos trenes además regionales, y por eso la importancia y la repetición de ese operador ferroviario aragonés, unos trenes regionales y unos autobuses que admitan además introducir otras formas de transporte como puede ser la bicicleta.

Precisamente por eso entendemos que, en cualquier caso, el plan intermodal, a pesar de que esté costando sacarlo adelante, ha de estar terminado o por lo menos muy avanzado antes de que finalice este año. Porque si el 1 de enero de 2017 hay que publicar en el *Diario de la Unión Europea* las condiciones de los contratos para las nuevas líneas de autobuses para las nuevas concesiones, estas tienen que prever ya este requisito indispensable.

Lo que no puede ser es que por el desarrollo de nuevas modalidades de transporte, las líneas ferroviarias de alta velocidad, o bien el monopolio... no lo quiero decir así, pero una visión poco real de las necesidades de la movilidad de la población aragonesa se vayan retirando poco a poco esas posibilidades de moverse de diferente manera y al final tengamos solamente una en todo el territorio aragonés: coche particular — indispensable—, la línea de AVE Huesca-Zaragoza que vertebraba con Madrid y con Barcelona o las pocas líneas de autobús que quedan porque la mayor parte además son deficitarias.

Entendemos que este plan intermodal potenciaría el turismo, potenciaría además el transporte público tan necesario, como bien dice, porque asegura la posibilidad de todas las personas de moverse sea cual sea su condición económica, y además es una clara apuesta por la desestacionalización y por la diversificación turística.

Como le digo, esperamos que esos cuarenta mil euros que introdujimos no se queden sin ejecutar y se gasten en este año porque entendemos que es verdaderamente necesario.

Me habla también de la estrategia periurbana o metropolitana alrededor de la ciudad de Zaragoza y de todos los núcleos de su alrededor. Efectivamente, es esencial. Pero justamente por eso, porque hay que vertebrar a través de otras maneras que no sean solamente los nodos a través del autobús. Tenemos que conseguir avanzar haciendo uso de las infraestructuras ferroviarias que ya existen, y para eso, si ADIF, si Renfe, si el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

operador estatal no quiere hacernos caso y poco a poco va dejando morir nuestras líneas ferroviarias como estamos viendo que está sucediendo en Teruel, tenemos que poner en práctica, tenemos que poner en valor las competencias de las que nos dotamos en nuestro Estatuto de Autonomía y hacer uso, por lo menos ese estudio de la viabilidad económica del operador ferroviario aragonés para, si no estamos financiando esas líneas deficitarias ferroviarias aragonesas pues tendremos que valorar la posibilidad de crear las nuestras, como ya tienen otras comunidades autónomas.

Y por último, acabo ya, señor presidente, la apuesta clara para la realización del plan aragonés de la bicicleta, que ya existe en otras muchas comunidades autónomas. Un instrumento básico para la planificación y la promoción del uso de la bicicleta en Aragón que además incluye otras acciones, no solamente el tema de transporte. Incluye educación, incluye turismo, empleo y sanidad.

Termino ya, señor presidente.

Una de las cosas buenas de no ser Gobierno, señor Soro, señor consejero, es que nos podemos permitir el lujo de seguir siendo románticos, el lujo de seguir siendo utópicos, porque entendemos que esa es la única manera de poder avanzar y esperamos sinceramente que usted también lo sea.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Hay cuestiones buenas de estar en la oposición, le aseguro que cuestiones buenas de estar en el Gobierno, y yo creo que lo mejor es que entendamos que hay que respetar el papel de las Cortes como papel de control y de impulso. Y yo agradezco muchísimo siempre estas iniciativas mixtas de control o impulso como son las interpelaciones. Después, con la moción —y se lo decía antes a la señora Zapater—, podremos además debatir de cuestiones importantísimas.

Ha dicho usted algo de pasada pero que creo que es una reflexión que compartimos y que es muy importante hacer. Ha dicho que son deficitarias. Sí, claro, por supuesto que son deficitarias, porque el prestar los servicios públicos es deficitario. Es que la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanidad, por definición, es deficitaria; la educación, por definición, es deficitaria; porque si no, dejan de ser servicios públicos y se convierten en negocios. Por lo tanto, entendemos también la movilidad, entendemos las concesiones, los contratos programa, que son, no deficitarios, mucho más que deficitarios, pero los necesitamos para prestar el servicio a la movilidad. Por lo tanto, todo esto implica desde luego una inversión importante de recursos públicos.

Espero que haya entendido que yo no estoy defendiendo el coche particular tiene que ser el modo de transporte principal. No digo eso, pero lo que digo es que no podemos diseñar tampoco las estrategias de espaldas al vehículo, que lo tenemos que incorporar y mejorar. Eso es lo que pretendía decir. Y por supuesto que el plan intermodal de transporte y también el plan aragonés de la bicicleta, que se aprobó por unanimidad, creo, los dos casos a propuesta de ustedes, es un instrumento que consideramos utilísimo para este plan futuro que estamos diseñando, este nuevo mapa concesional que estamos diseñando.

Ha planteado alguna cuestión muy específicamente que antes quería entrar con el tren tram, ¿no?, con la visión, con el [...tren?] que llamábamos nosotros, y entendemos que esa es la mejor forma de intermodalidad para el Área de Zaragoza, al menos para dar esa...con esa visión metropolitana, simplificando, como sabe bien, un vehículo que es tranvía por la ciudad y se convierte en tren fuera. No estamos inventando nada. Es algo que existe.

Tiene muchísimas ventajas. Tiene la ventaja de que la inversión que se haga en Zaragoza va a redundar en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de muchas otras localidades. Porque esta visión de tren tram, que parte además de utilizar las infraestructuras ferroviarias existentes —en algunos casos sería necesario introducir mejoras, evidentemente, pero básicamente es aprovechable lo existente—, es muy eficiente desde el punto de vista económico, y, como le digo, además rentabiliza, irradia la inversión en Zaragoza al resto aprovechando la infraestructura existente. Esta, desde luego, sigue siendo una apuesta fundamental.

Tenemos un problema que yo ya me canso de decirlo, y es que el que no haya un interlocutor en Madrid es un problema enorme, y le aseguro que hemos estado en muchos ámbitos sin interlocutor en Madrid y éste es uno de ellos. Yo no tengo una puerta a la que llamar para hablar de qué ocurre con la línea de...lo hago, lo hago, pero le aseguro que sirve de muy poco, que es muy frustrante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como consejero, como ciudadano es lo que quiero después de las elecciones. Pero como consejero lo que quiero es que haya un Gobierno, el que sea, un interlocutor para poder hablar.

Como le decía antes le quería contar brevemente, para que vea por donde va, algunos de los planteamientos que tenemos en las directrices del área metropolitana en este borrador inicial. Por supuesto, se está planteando la segunda línea cercanía. Es algo que ya expliqué aquí, es algo que no me voy a extender. Y expresamente se habla de estudiar la viabilidad para la creación de una línea tren-tram para el área de Zaragoza. Es decir, es algo que está ya incluido en estas medidas que se están planteando en las directrices.

Algo importantísimo también para la intermodalidad que no le había dicho antes, que le digo ahora, que es la integración tarifaria. Un sistema tarifario integrado porque, sino, es muy complicado. Ahora tenemos un problema serio de la falta de estratificación tarifaria en el billeteo. Un sistema de títulos que te permita usar cuando haga su uso recurrente en los diferentes modos de transportes, eso es intermodalidad. Y por supuesto, homogeneizar las tarifas que sería también clave.

Hay algunas previsiones sobre la movilidad privada motorizado del uso del automóvil como le decía...se me va la bici cuando hablo del automóvil. Evidentemente habría que fomentar la renovación del parque [¿¿¿¿??] sí, pero es que tenemos que conseguirlo, que se renueve los vehículos. No solo hacia vehículos eléctricos o híbridos, sino incluso hacia vehículos más modernos. El aparcamiento regulado que también es algo importantísimo, que la gente que pueda venir en vehículo particular hasta Zaragoza tenga la posibilidad de dejarlo para coger el tranvía.

Es decir, que hay muchas inversiones que se pueden hacer para que sean más verde, más sostenible el uso del vehículo parte particular. Y hay previsiones ya sobre la movilidad no motorizada, sobre todo la bicicleta en el planteamiento en un torno más saludable de mejorar la convivencia.

Le digo alguna que le va a gustar, como continuarla reciclable hasta la primera corona metropolitana conectando los nodos generadores de movilidad. Es decir, contar la bicicleta como un medio de transporte. Efectivamente, yo le decía antes que en algunos ámbitos *[corte automático del sonido]*. En el ámbito del área metropolitana de Zaragoza yo creo que es absolutamente posible.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hay algunas reflexiones muy interesantes en las directrices sobre el sector de la movilidad como tractor de la economía. Muy relacionado con la I+D+i, pero también con otros ámbitos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos a la interpelación, punto 19 del orden del día, la 53/16, relativa al apoyo a la minería y a la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, que tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Hoy hemos traído aquí esta interpelación para hablar concretamente de las zonas mineras, del problema de la minería, y de la diversificación económica en el territorio.

Me consta que es un problema que le preocupa. Me consta que es un problema que preocupa y no poco en estas Cortes. Y esperemos que esa preocupación no se convierta en nada más allá que recoger un eslogan.

Pero sobre todo preocupa en el territorio, como pudimos ver ayer en esa manifestación donde miles de personas en Andorra reclamaban un futuro para su territorio. Y sí, señora consejera, es un tema complejo, pero lo hace más complejo cuando no se afronta con valentía y creo que en eso estaremos de acuerdo.

Es evidente, y es demasiado evidente que para el territorio que no hay —a no ser que hoy nos anuncie algo— un plan, y por lo tanto ya habrá merecido la pena esta interpelación para los habitantes de esas zonas mineras.

Hoy por hoy no hay alternativas claras al carbón ni se han trazado planes sostenibles para diversificación energética, ni se han logrado que a otros proyectos empresariales les puedan recoger los puestos de trabajo, que ya se están perdiendo desde la minería.

En el año 2010 y hasta el año 2018 se firmó un acuerdo por parte del Gobierno español con el resto de los países de la Unión Europea que buscaba acabar con la política de subvención a la minería del carbón y para ello se lanzó una serie de ayudas que progresivamente se irían reduciendo para minas que deberían tener un plan de cierre.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para entonces el proceso de privatización de Endesa y, claro, aquí en Aragón cuando hablamos de minería también tenemos que hablar de Endesa obligatoriamente, también había sido completado.

Algo que se demuestra con una combinación explosiva para la minería turolense.

Por recordar fechas. En 1988 arranca el proceso de privatización de Endesa por parte del Gobierno de Felipe González. Continúa este proceso en 1994, 1997 y 1998 cuando ya pasa a ser una de las múltiples empresas privadas con capital público en España. Continúa así y podemos ya resaltar las fechas de 2005 cuando se lanza la Opa de gas natural, 2006 cuando ya se autoriza la Opa de E.ON, pero el Gobierno, en este caso, del señor Zapatero.

Es evidente que...y hasta coincidiremos, espero, en este diagnóstico, porque si no estamos de acuerdo más o menos en este diagnóstico de esa combinación explosiva, difícilmente nos podremos poner de acuerdo en los grandes trazos que consideramos que debe tener una política económica. Y de ahí que también escuchemos cosas raras como las que virtió ayer en esta cámara el señor Lambán que yo creo que no estaría de más que le explicara cuál es la propuesta que trajo este grupo parlamentario sobre el instituto de crédito, y no el esperpento que intento describir ayer en una de sus intervenciones más desafortunadas en esta cámara.

Sigamos con la historia. Desde hace casi veinte años se están invirtiendo en los territorios de las zonas mineras una serie de fondos con intención de conseguir un modelo de desarrollo alternativo al carbón. Es evidente que no se ha cumplido ni de lejos la intencionalidad ni aquí, ni en Asturias, ni en León. Vamos a ser francos en este tema.

Salvo algunos casos muy concretos, aunque los más llamativos y los más ejemplarizantes los encontramos fuera de nuestras fronteras españolas como podrían ser algunos casos de las cuencas del Ruhr alemán o la zona del norte francés alrededor del Ile, la zona tradicionalmente minera en Francia.

Ya dejamos claro que Podemos va a defender los puestos de trabajo, que nuestra intención es no dejar a nadie atrás. Quería señalar también que esta situación creo que todos somos conscientes de que no es nada nuevo. Y de hecho, lo alarmante es que se sabía que esta situación desde hace mucho tiempo, desde hace décadas nos la íbamos a encontrar frente a frente.

¿Qué ha ocurrido durante todo este tiempo en las zonas mineras? Pues que se han cerrado minas y se han despedido trabajadores. ¿Y qué ha pasado con las ayudas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para hacer esa reconversión en el territorio? ¿Qué ha pasado? ¿Hay alguna responsabilidad? ¿Usted lo cree, señora consejera, alguna responsabilidad política?

Pensamos nosotros que evidentemente recae en aquellos que han gestionado todo este tiempo los diferentes gobiernos. Desde el minuto uno de nuestras vidas en estas Cortes de Aragón hemos trabajado para la gente de las zonas mineras. No hemos querido pasar el tiempo y hemos afrontado con responsabilidad y sentido común el presente, el futuro de la gente de Andorra, de Ariño y de todos los pueblos de Teruel.

Creo que conoce nuestras proposiciones no de ley. Fue de las primeras cosas que trajimos aquí, no una vez, sino dos; y que siempre iban enfocadas en esa transición justa. Es decir, una transición a un modelo de energía renovables limpias. Pero el precio de esta transición siempre hemos dicho que no tiene que caer ni sobre los territorios ni, por supuesto, sobre los trabajadores.

Y como esta alternativa aun no existe en nuestras Cuencas Mineras, le digo, defendemos que se mantenga lo que hay pero siempre mirando en trabajar, en construir ese futuro.

Nosotros no queremos pegar patadas hacia delante como se estaba haciendo durante décadas por parte de muchos responsables políticos, sino que queremos y lo hemos dicho, un modelo productivo nuevo, un modelo energético nuevo. Y creemos que en el futuro se nos afronta desde ya.

También consideramos que Enel debe hacer un esfuerzo teniendo en cuenta no solo el beneficio histórico acumulado por la explotación, sino todas las ayudas recibidas en este periodo y además los mil quinientos millones de euros que deben a todos los españoles por las CTC.

Si Enel fuera una empresa con responsabilidad social, haría un esfuerzo para revertir en las comarcas mineras una pequeña parte del enorme beneficio que [¿¿¿es traído??] a nuestro territorio.

Pero a estas algunas creo, o creemos, que la responsabilidad social es más una cuestión de marketing que una cuestión real.

Hay que destacar que el Gobierno español hace ya unos meses nos presentó a la comisión europea una orden ministerial que debería haber entrado en vigor hace unos quince meses porque, según dicen, les comunicaron que el mecanismo elegido no se adapta a la legislación sobre las ayudas a la Unión Europea. Después de esto, usted y el señor Lambán se fueron a hablar con el ministro, con el ya ex ministro Soria. No estaría

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mal nos pudiera contar aquí un poco si hubo algún tipo de acuerdos, compromisos; y, en todo caso, cómo se le daría continuidad ahora.

Pero este culebrón tan trágico no acaba —y no lo digo porque ustedes se hayan ido a reunir con el ministro, con un ex ministro Soria que yo creo que la ciudadanía no va a echar de menos—, sino porque hace pocas semanas aparecía que la Unión Europea en un giro inesperado en sus políticas sobre la minería del carbón el Gobierno... se decía que el Gobierno había alcanzado con Bruselas para incentivar el carbón nacional sin devolver las ayudas.

La noticia corrió como la pólvora, el territorio cogía algo de aire ante la extrañeza del mundo, pero no, no era así, de nuevo un episodio bizarro que aumenta el dolor y la inseguridad de la gente de los territorios. Era un error de interpretación del documento de la Unión Europea alucinante y esperpéntico. Yo creo que coincidimos en esa valoración.

Hace dos días el presidente en funciones y el candidato del Partido Popular se ha comprometido con ayuda a la minería en Aragón. Evidentemente...—eso dijo hace dos días—, evidentemente que nadie cuente con ellos, ¿verdad? Y si estuviera el señor Aliaga también me gustaría ver qué me decía.

Así que señora consejera, dejemos de chocar contra un muro y quizá lo que hay que hacer es decir claramente que no se han hecho los deberes. Ya no hablo de su... durante su mandato, sino todo el pasado que llevamos arrastrando y que no deben pagar, no pueden pagar los territorios, sus habitantes una nefasta gestión de décadas.

Le voy a hacer una pregunta general, difícil, pero que seguramente las gentes de las zonas mineras están esperando, así que espero que las responda: ¿Cuál es el plan de este Gobierno de Aragón para las zonas mineras?

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores y señoras diputados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señor Sierra. Verá, permítanme iniciar mi intervención manifestando que compartimos como no puede ser de otra manera el sentir, la preocupación, y la reivindicación de las tres mil personas, según lo publicado que ayer por la tarde se reunieron en el municipio de Andorra.

No debe suponer ninguna novedad puesto que esa preocupación y esa ocupación la mantiene este ejecutivo, este ejecutivo que comparte ese sentir y esa reivindicación, desde el mismo momento en el que tomó posesión.

Permítame también que por aquello de la historia, usted casi se ha ido hasta Indalecio Prieto, puede irse hasta donde quiera. Le voy a contar una historia más reciente comenzando por los datos, que no va a hacer sino constatar la importancia que tiene la minería en nuestro territorio. Precisamente en las zonas más afectadas de nuestro territorio y precisamente, sobre todo, pensando, por supuesto en materia de empleo, como usted dice.

En la actualidad sabe, señor Sierra, que son cuatro las explotaciones que suministran carbón para la producción de electricidad de la central térmica de Teruel ubicada en el municipio de Andorra. Dos en el municipio de Ariño. Si bien una de ellas, la de Santa María, está en proceso de cierre, ya está en tramitación para este año 2016. Una en Fonz Calanda y otra en Estercuel. Son dos las empresas que poseen la titularidad de estas minas y el empleo total directo que proviene de estas minas, según los datos que me facilitan a fecha de abril de este mismo año ronda las cuatrocientas personas.

La producción de estas cuatro explotaciones es de un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil toneladas. Y esta cantidad totalmente, totalmente, va a destinada a la central térmica de Andorra.

La central térmica de Andorra, al mismo tiempo, cuanta con —según me facilitan— aproximadamente ciento ochenta trabajadores. Y su producción supone aproximadamente el 30% de la producción eléctrica obtenida o generada mediante esta vía en nuestro país.

Es, como le comentaba, la receptora de la totalidad del carbón que se extrae del total de las explotaciones mineras en nuestra comunidad. Y por ello, señor Sierra, por ello, se lo voy a contar...y le decía, se lo voy a contar todo otra vez, porque públicamente no he hecho sino manifestar lo que es la postura del Gobierno.

Por todo ello, nuestra prioridad no hoy sino desde que llegamos al Gobierno, prioridad sin excluir otras acciones es defender la continuidad del funcionamiento de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vida de la central térmica de Andorra porque supone defender la minería de carbón y sus empleos en nuestro territorio. Porque me ha quedado claro que usted, faltaría más, defienda los empleos, pero señor Sierra, de toda su alocución, insisto, hablando de historia bastante remota, permítame que le diga, que contrastando con alguna intervención de compañeros suyos de su grupo parlamentario en esta misma cámara lo que no me queda muy claro es si ustedes defienden el carbón. No me termina de quedar claro si defienden el carbón, si defienden la central térmica...el empleo ¡faltaría más! Pero hablan de Endesa. Algo podemos hacer aparte de hablar de Endesa.

Y lo primero que tiene que quedar claro es si defiende el carbón o no se defiende el carbón. Como usted tiene otra intervención, también le apelo a que nos lo deje claro de una vez porque ya me parece bien, personalmente, que vayan modulando, que haya seguido una transición el discurso de Podemos en Aragón respecto al no rotundo inicial ha ido modulando hacia lo que hoy hemos visto en defensa el empleo. Que ¡ni la dudamos! Pero, defensa del carbón, ¿sí o no?

Porque defender todo el empleo en esa tierra con el monocultivo que no lo ha provocado este ejecutivo, que también la historia lo recursos y la explotación, pero porque tenía una destino ha provocado, es que defender el empleo actualmente sin más supone defender el carbón.

Quiero conocer esa opinión en boca del diputado Sierra, la opinión del grupo de Podemos, créame.

Verá, le digo que nuestra prioridad es la defensa del alargamiento en la vida útil de la central térmica de Andorra. Prioridad pero como ariete para defender la minería al mismo tiempo, lo he dicho siempre públicamente en representación del ejecutivo, lo he dicho en las múltiples reuniones que hemos mantenido con el territorio, con la sociedad, con los empresarios, con la patronal, con los trabajadores, con los sindicatos, con el secretario de Estado de energía y con el ministro entonces, ministro en funciones —ahora es ministro en funciones— de Industria, Energía y Turismo.

De forma paralela debemos trabajar en un plan por la reindustrialización. Pero usted puede dedicarse si quiere al pim pam púm. Personalícelo en mí. Ya no me lo tomo como nada personal, sino en este Gobierno. Pero en esta materia...no, no, si no le digo que lo haya hecho, que si quiere puede hacerlo, pero no ganamos nada. No ganamos nada. O vamos unidos —y cuando digo unidos digo en Aragón, pero también en el mi-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nisterio y así lo hemos trasladado siempre— colaborando por ese plan de reindustrialización, o flaco favor hacemos anunciando algo que no acabará si no siendo humo.

¿Por qué? porque ese plan de reindustrialización requiere de proyectos que podemos elaborar allí, pero sobre todo requiere financiación. Y esa financiación debe ser abordada conjuntamente.

Y, desde luego, de forma paralela estamos trabajando —y siempre lo hemos dicho—, pero manteniendo que debemos visibilizar esa prioridad en el alargamiento de la vida de la central térmica, porque si no alguien pudiera llevarse una falsa imagen de que nos estábamos ya resignando a perder ese alargamiento en la vida útil, y nada más lejos de la realidad.

Queremos que continúe su vida más allá del año 2020 tras las inversiones necesarias que dicho funcionamiento en condiciones —por supuesto, respetuosas medioambientalmente—, debe acometer, la empresa debe acometerla siguiente la normativa europea.

Se nos dice por activa y por pasiva, y personalmente no puedo darle mi opinión ni mi impresión, sino lo que se nos traslada recurrente: que de todas las centrales térmicas del país la de Andorra es la más competitiva. Y la empresa titular desde que llegamos, no, desde ya hace un buen tiempo, lo que está esperando es aquello que venimos reivindicando porque se les ofreció, porque es legítimo. Lo que falta es un poquito menos de indolencia por parte de algún ministerio, por parte del Gobierno central, que es la publicación en firme- no borradores- publicación en firme de una orden ministerial que, definitivamente, tiene que ser aprobada en Bruselas y que contendrá- que no es nada- ni legítimo, ni que es novedoso, una ayuda para acometer estas inversiones, que suponen alrededor de unos doscientos millones de euros. Eso es lo que dice la empresa.

Tampoco ha manifestado públicamente que vaya a hacer lo contrario si no recibe las inversiones, pero es que la empresa también quiere movimiento por parte del Gobierno central.

Y usted, lo que me preguntaba es si le podía trasladar. Se lo voy a trasladar de nuevo. Si la historia más reciente, lo que nos ha dejado es que, por parte del Ministerio, lo que se nos traslada es que el envío, según el Ministerio, de una orden ministerial- según Bruselas, según ACOM, según el sector de los empresarios, de los trabajadores- lo que se envió es un borrador de orden ministerial al cual Bruselas, parece ser en boca de ACOM, que dice que ni lo mira, que solo resuelve documentos oficiales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, envía este borrador de orden ministerial, borrador que, obviamente, primero tiene que pasar por la comisión nacional de mercados y competencia en España y que, al pasar por esta comisión nacional de mercados de la competencia, pasa esa evaluación pero la suspende porque ya advierte la comisión de que esto supone ayudas de Estado. 6 de octubre del 2015, sabiendo que no pasa ese examen previo de la comisión nacional de los mercados de la competencia, ya no hace falta ser demasiado avisado para saber que Bruselas no la va a aceptar por ese mismo motivo.

Con lo cual, ya nos traslada, en el mes de octubre, el secretario de Estado- en una reunión mantenida en el ministerio- que como no la va a aprobar lo que hay que hacer es dar un giro, adoptar un plan B. No enfocar la orden ministerial, supuesta orden ministerial, en el pago por capacidad, sino enfocarla en la garantía en el suministro, porque por allí podemos ir bien. Porque el carbón en nuestro país y la electricidad generada a raíz de las centrales térmicas, de verdad garantizan el suministro necesario, no solamente para los hogares, sino para el tejido productivo de nuestro país. Y por allí, podríamos tener éxito.

Pues bien, llega el 3 de febrero y tras sucesivas reuniones y contactos a los cuales aludiré más tarde, se hace público por parte de la consejera de Economía de Castilla y León que Bruselas ha tumbado ya la orden.,

Remito una solicitud de reunión al secretario de Estado, el cual me devuelve una carta con fecha 27 de febrero en la cual agradece mi interés por saber cómo va la cosa.

No dice que me va a recibir. Niega que Bruselas haya tumbado nada y dice aquello como ha dicho Rajoy, que están en ello.

Posteriormente, y en mi segunda intervención, ya daré paso a lo que nos dijo el ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Bastante distinto, señor Sierra.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene la palabra. Señor Sierra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora consejera, por sus explicaciones que escuchare atentamente en la segunda parte.

Ya siento que no le guste la retrospectiva histórica que he hecho y más que de Indalecio Prieto pues soy más de Pablo Iglesias y de Largo Caballero.

En fin. Bueno, nuestra opinión del carbón de Aragón es que mientras no haya un plan alternativo real en el territorio, etcétera, y demás, y mientras se quemé carbón, tiene que haber carbón de Aragón. Eso lo hemos dicho.

Las cuestiones, cuando ha habido aquí proposiciones no de ley, los puntos que no hemos apoyado han sido el del pago de subvenciones a una multinacional, y nos hemos abstenido en aquellas- porque no se aceptaron las enmiendas- de las cuales se planteaba hasta que hubiera una alternativa. Esa es la diferencia.

Por ahora tenemos un camino conjunto.

Yo le voy a decir más cosas, señora consejera.

Quince años de ayudas en Aragón. El Miner, trescientos cincuenta millones. Infraestructuras, setenta y cinco en proyectos empresariales. PNL, ochenta y cinco quin-ce sobre auditorias.

Hace poco nos han mandado un resumen sobre lo que se está haciendo.

Señora consejera, yo creo que no nos han tomado en serio porque es lo mismo que se está haciendo o lo que se estaba haciendo.

¿Cuándo se va a iniciar la auditoria de los planes Miner? ¿Considera que es importante? ¿No piensa hacerlo? ¿Ha hablado con su compañera de Gobierno, la señora Alegría, que tiene una partida para iniciar el plan de desarrollo? ¿Lo va a hacer?

¿Cómo se reparten los mini-Miner y los Miner?

La verdad es que he estado buscando cómo se conforma la mesa de la minería y es difícil encontrar y me remonto a finales del año 1997 y principios del 1998, y creo, señora consejera, que se están repartiendo las ayudas con unos criterios similares, si no me lo podría usted explicar.

Y se están financiando proyectos en lugares donde igual hace lustros que no se ve una mina.

Hace pocos días, el alcalde de Ariño se quejaba amargamente- y coincidirá conmigo- sobre cómo se reparten las ayudas de alternativa a la minería.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decía el alcalde de Ariño: «La mesa de la minería no es un instrumento válido para salvar los pueblos mineros, es reírse de los mineros y de nuestros pueblos. Lo pueden llamar como quieran, pero esto no es reconversión minera.»

En la carta que creo que le han mandado a usted y donde se critica ese papel de la mesa de la minería y, también, de algunos miembros.

No sé si incidir un poco en lo que dicen, ¿no? Ponen en cuestión cómo se reparan las ayudas, la conformación de esa mesa, también las esperanzas que tenían en este Gobierno de Aragón pero que no se han visto así como las expectativas las han visto totalmente truncadas.

Y lo que dejaba claro es que las minas están en Ariño y que por eso llegan fondos, y que no se va a quedar callado.

Bueno, pues de alguna manera aquí queremos traer la voz del alcalde de Ariño, Noé.

En la misma línea, pues también se manifestó el presidente de la comarca de Andorra.

También dice que hablaron con el propio presidente de Aragón, explicándole cuál era su situación, pero parece que estaba escuchando samba, literalmente.

Desde el Gobierno de Aragón defienden que las bases las elabora el Ministerio de Industria, que contempla ayudas tanto para en zonas mineras como limítrofes.

Usted me dirá que se realiza unos baremos, y todo esto. De todas maneras, ese razonamiento no sirve a la gente del territorio. Está claro. Creo que también coincidimos. No le sirve.

Como no nos sirve, tampoco, a nosotros. Entiendo que no coincidimos.

Aunque las bases lo permitan, creo que las cosas están para cambiar y si se percibe que no se funciona pues hay que cambiarlas, hay que mejorar las cosas que no funcionan. Entonces eso es fundamental.

También preguntarle, ¿va a hacer algo para modificar o actualizar los criterios para los proyectos que se quieran beneficiar de esas ayudas? ¿Va a haber una modificación de las zonas? ¿Cuál es su postura, también, sobre la inversión que tiene que hacer en la planta de Andorra? ¿Quién debe pagar, señora consejera?

Por cierto, señora consejera, ¿sabe ya que su departamento ha quitado la ayuda al centro de emprendedores de Andorra, precisamente en Andorra?, no sé si lo sabía, pero que quede aquí en constancia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le pedimos que mire hacia adelante, señora consejera. Proteja a los *[corte automático del sonido]* pero trabajemos también en encontrar alternativas al carbón para el territorio. Usen esa partida del plan participativo para buscar un plan de desarrollo y escuchen ahí a la gente y veremos si hay formas mejores de repartir esas ayudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Termino ya.

Sigan haciendo las mismas políticas de siempre y estaremos dilapidando el futuro. Futuro es lo que quieren los habitantes de las zonas mineras.

Hagamos nuestra parte *[corte automático del sonido.]*

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.-

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Demasiadas cosas quería contarle, muchas más en su estilo de utilizar la segunda inversión a modo de metralleta para ir preguntando, pero pocas respuestas.

No me ha quedado claro, señor Sierra, si defienden el carbón o no defienden el carbón. Si defienden la continuidad de la central térmica de Andorra o no la defienden. *[Aplausos PSOE.]*

Que me digan que defiendan el futuro, ¡faltaría más! Ustedes, nosotros, el resto de grupos parlamentarios entendemos que sí. El cómo será la diferencia.

Vera, señor Sierra. Respecto a la visita al ministro. ¿Qué nos dijo el ministro?, ex ministro ya, y en funciones. Nada que ver con lo que nos había mandado por escrito, me había mandado por escrito el secretario de Estado. Que Bruselas había tumbado la orden, que ya tenían casi, casi, rozando el sí de la comisaria de competencia y que estando en funciones podían perfectísimamente elaborar y enviar al Consejo de Ministros una nueva orden ministerial, que ya prácticamente estaba todo arreglado. Ante la contradicción, primero del sí, segundo, de haber tumbado la orden anterior y, tercero, de que estando en funciones pudieran hacer algo que habían manifestado el secretario de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estado que no podía hacer, ya dijo el presidente del Gobierno de Aragón: «hasta que no lo veamos en el BOE, escépticos». Perfecto.

Esa fue la respuesta. Ya no sabemos más. Según dijo del señor Rajoy, siguen estando en ello, como en estos cuatro años —que no lo dice esta consejera, que es que lo dice la patronal, los sindicatos, la sociedad—, cuatro años de indolencia, cuatro de indolencia porque no se han preocupado, no por el futuro de la minería, es que ni siquiera en aplicar aquello que aprobaron llamado Plan del carbón. No se han molestado. Por lo tanto, solo ha habido dos hitos en los últimos tiempos. Y yo, que de verdad no creo mucho en las casualidades no dejo de pensar que esos hitos se acercan bastante a las fechas electorales: la del 20D y la próxima del 26J.

Uno lo ha nombrado usted, el último, hace tres semanas, cuando se crearon falsas expectativas de no devolución de las ayudas en el 2018 como marca la decisión de la Unión Europea. Error de interpretación de la señora vicepresidente según el señor Nadal. Falsas expectativas, con eso nos quedamos.

La anterior. Sucesivas reuniones políticas y técnicas para sacarse no sabemos qué, nuevo plan, porque ni estaba presupuestado ni hemos vuelto a saber de él tras el 20 de diciembre. Pero eso sí, trabajamos y llevamos todo lo que nos estaban reclamando. En esos proyectos, proyectos que nos van a servir para seguir trabajando aquí en el plan de reindustrialización que usted demanda y en el que estamos trabajando de forma paralela. Pero nuestra prioridad, insisto, dadas las fechas y que llegan los plazos para tomar la decisión por parte de la empresa, el alargamiento en el funcionamiento de la central térmica de Andorra.

Y respecto a las ayudas de los mini-Miner, pues mire, me queda poco tiempo, no pensaba yo hablar de esto ahora, pero le ocurre lo mismo que a quienes se han quejado, que está desinformado, señor Sierra, porque usted lo que me está achacando ha sido contestado a los dos interlocutores que ha citado, interlocutores en público, pero por carta. Porque yo no puedo acusar a nadie de no saber. Entonces le envío la información. Y desde aquí me comprometo a enviársela a usted porque lo que usted me pide es que personalmente decida yo a dedo a quién otorgar. ¡Me lo está pidiendo!

Porque el IAF, el Departamento, el Gobierno de Aragón, es un organismo colaborador de unas órdenes, de unas ayudas, de una normativa que viene del Ministerio, y aquí en Aragón no elegimos cuáles son las zonas beneficiarias. Sí que hay un baremo. Divide los municipios en distintos grupos según el grado de afección vigente de la mi-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nería y su cierre, y todo proyecto de todos esos municipios tiene que ser atendido. Aquí se selecciona para pri-o-ri-zar *[aplausos PSOE]*; las ayudas las materializa el Ministerio, y crea usted que han sido priorizados todos los proyectos que han cumplido los requisitos de la convocatoria. El que ha presentado la documentación de forma defectuosa o no cumple con los requisitos que de entrada tienen estos planes se ha quedado fuera, pero por motivos totalmente objetivos. El resto, han quedado priorizados. Y aquí no se decide a qué municipios van.

Y también quiero dejarle claro que aquellos municipios de los que no se recibe ningún proyecto, difícil es que reciban ni un euro de ayuda. Por lo tanto, no se preocupe, que ante la falta de tiempo le haré llegar la misma documentación para que por lo menos hable informado, señor Sierra, lo haga informado. Porque en la mesa de la minería, cuya composición también está regulada, no me le he inventado yo, allí saben perfectísimamente cómo se ha seleccionado por la Comisión técnica y cómo se han repartido estas priorizaciones.

Finalizo. No debiéramos encontrar ni buscar, ni mucho menos, en la defensa de la minería ningún rifirrafe. Debiéramos estar unidos como unidos estamos desde el Gobierno de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo (GASTÓN MENAL): ...termino, señor presidente,... con la sociedad, trabajadores y empresarios, unidos en la reivindicación que ahora mismo, para la defensa de la minería, tiene un hito: defender que desde el Gobierno central hagan los deberes, los hagan rapidito y cuanto antes.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos PSOE.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, quien tiene la palabra en este momento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues efectivamente, como comentábamos antes en los pasillos, una interpelación de septiembre del 2015, donde el Grupo Parlamentario Popular planteaba, bueno, pues que nos contaran cómo iba a ser la política tributaria de cara al año 2016. En estos momentos esa misma interpelación nos sirve para hablar de cuál va a ser la política impositiva, la política tributaria del Gobierno PSOE-CHA de cara al año 2017. Ese es el sentido de presentar, activar, en este momento esta interpelación.

Mire, en el año 2016, señor Gimeno, ustedes se movieron en todas estas cuestiones relacionadas con los aragoneses. Por un lado, a través de la ley de presupuestos no apostaron en ningún momento por las políticas de creación, activación de la economía, generación de riqueza ni de creación de empleo. No apostaron por esas políticas. No solamente no apostaron sino que las partidas presupuestarias del departamento correspondiente disminuyeron ostensiblemente, y por tanto apostaron por una falta total de apoyo a las políticas que acabo de citar, actividad económica y empleo. Y, sin embargo, sí que apostaron a través de otra ley, de la Ley 10/2015, por subir los impuestos a los aragoneses, que en principio parece que es la fórmula más fácil, aunque luego pues muchas veces se puede volver contra uno mismo como un bumerán.

Subieron los impuestos incumpliendo el presidente Lambán el compromiso que había adquirido solemnemente en esta cámara de no subir los impuestos a los aragoneses. Y además no solamente incumpliendo el compromiso el señor Lambán, sino que fue una subida tributaria que desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular hemos caracterizado, hemos calificado de subidón porque afectó a toda la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón. A toda prácticamente. Nada más y nada menos que a seis impuestos, la creación del tramo autonómico de otro impuesto y la creación de tres impuestos más. Ahí es nada.

Claro, esto, señor consejero, trajo unos efectos, unos efectos que usted yo estoy seguro que me va a decir luego «bueno, pero tenemos más economías», y yo, ya verá lo que le contesto luego. Porque, claro, es verdad que a veces lo fácil parece eso, subir los impuestos, pero después hay que ver las consecuencias que produce el euro de más en los euros que se pierden por otro lado. Y yo creo que ejemplos podríamos citar relativamente cerca en esta comunidad autónoma.

Mire, fue una subida mala para todos los aragoneses. Fue una subida mala especialmente para algunos sectores, sectores de la hostelería, de las estaciones de servicio,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del transporte, como así lo están diciendo y como así empiezan a aportar datos ya bastante fiables respecto a cómo va la evolución en esos sectores.

Bien, en definitiva, señor consejero, ustedes apostaron por esa vía. Hay quien piensa otra cosa, hay quien apuesta por otro tipo de políticas que están probadas, y es que se recauda más, que las administraciones recaudan más generando actividad económica y empleo, y que eso supone que hay movimiento en la sociedad y que al mismo tiempo hay más cotización social y hay más recaudación impositiva. Ustedes apostaron por otra fórmula, en principio la que parece que les gusta más, aunque no era lo que nos había contado el señor Lambán.

Mire, compareció su director general de Tributos —persona seria; estuvo también con el gobierno anterior en el mismo puesto; es más un técnico que un político pues la Dirección General de Tributos tiene esa cualificación—, y mire, las conclusiones fueron yo creo que importantes.

Respecto al impuesto de hidrocarburos, al tipo autonómico que ustedes habían vendido en la prensa, porque así salió en la prensa, que haciendo la proyección de los datos del mes de enero, que era de lo que disponían, se iba a recaudar seis millones más al final del año, que no serían los dieciocho, no, que serían más, serían veinticuatro o veinticinco o veintiséis.

Pero claro, he aquí que cuando debates con el director general nos enteramos que es que, claro, esa proyección del mes de enero es sin descontar la devolución que hay que hacer a los transportistas de más de siete toneladas y media.

Claro, cuando usted hace esa extrapolación y ese descuento resulta que ya no gana seis, es que pierde uno, ya está perdiendo uno, pero eso sin contar, señor Gimeno, con el 1%, el pillaje, en el sentido que estamos hablando, del consejero que hace siempre.

Claro, usted señor Gimeno además no cuenta con el 1% que ha disminuido el consumo ya constatado en los hidrocarburos y tampoco cuenta con la parte, con la repercusión que va a tener esa disminución del consumo en el tramo estatal del impuesto de hidrocarburos.

Pero claro, nos dimos cuenta también de otra cosa que además nosotros se lo dijimos, señor Gimeno, se lo dijimos en todo el debate, el impuesto de transmisiones. El impuesto de transmisiones patrimoniales que usted me dirá: “hombre, el director general dijo que había más ventas de pisos, que es la base de este impuesto, de viviendas usa-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

das”, sí, pero menos que el año anterior, con lo cual da la casualidad de que en estos momentos ustedes tienen en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales nada más y nada menos que una disminución en el primer trimestre, comparando con el ejercicio del 2015, dato del director general, de un 9%, es decir, cerca de dos millones y medio de disminución, comparando con el 2015.

Pero si usted compara con lo que usted, señor Gimeno, presupuestó aquí, presupuesto del 2016, tiene una disminución de trece millones en el primer trimestre, tiene una disminución de trece millones sobre lo que usted pensaba recaudar, es decir, un 36%, sí, sí, sí, señor Gimeno, sí. La proyección del primer trimestre, y si no que se lo cuente su director general, a todo el año da eso, si se compara y el comportamiento en los siguientes trimestres es como en el primero, esta es la proyección que su propio director general da.

Pero fíjese, en actos jurídicos documentados, señor consejero, que es fácil porque si ustedes pasan el tipo del uno al uno y medio, esa subida de un 50%, evidentemente tiene que producir, claro, y ha producido, evidentemente, casi un 50% de recaudación respecto al 2015.

Pero fíjese, señor Gimeno, aun así no llega a lo que usted ha presupuestado para el año 2016, dos millones menos en ese trimestre, dos millones menos en actos jurídicos documentados.

Bien, yo, señor Gimeno, lo que quiero es que usted me diga cuál va a ser la posición del gobierno PSOE-CHA de cara al 2017, ¿va a seguir apostando el Gobierno de Aragón de esa coalición por no apoyar la generación de empleo y la actividad económica? ¿Va a seguir apostando por mantener esa subida impositiva o incluso incrementar algún impuesto? ¿O por el contrario, señor Gimeno, va a apostar por lo que apuesta el Partido Popular que es por generar empleo y actividad económica y no subir los impuestos, incluso acoplarlos de alguna forma o equilibrarlos de acuerdo, por lo menos, a la media nacional?

Mire, en estos momentos tenemos un impuesto sobre la renta de las personas físicas, señor Gimeno, que solamente es superado por tres comunidades autónomas. Un impuesto de transmisiones cuyos tipos solo son superados por tres comunidades autónomas. Un impuesto de actos jurídicos documentados que es el tipo más alto, junto a otras cinco comunidades, de todas las comunidades autónomas. Un impuesto de sucesiones en el grupo de cónyuge, ascendientes y descendientes, que es junto a Andalucía,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asturias y Extremadura son prácticamente las únicas comunidades donde se paga, porque las demás se paga muy poco o no se paga, en sucesiones y donaciones.

Y mire usted, ya no voy a hablar del patrimonio porque en el impuesto de patrimonio evidentemente estamos a la cabeza con diferencia de todas las comunidades autónomas.

Por tanto el resumen, señor Gimeno, es que en el año 2016 ustedes hicieron, y está en los papeles, está en los informes, colegio de economistas y demás, ustedes hicieron la subida más fuerte y más importante operada en el 2016 de todas las comunidades autónomas y ustedes han situado a los aragoneses como los españoles que más pagan en términos relativos de todo el Estado español.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente.

Señor Suárez, yo creía que hoy iba usted a venir a darme la razón de todo lo que había venido diciendo yo desde hace un año, pero veo que insiste en lo suyo, así que bueno, pues vamos a su debate.

Usted parte de la teoría, que yo creo que ya está claramente desahuciada, esa teoría de que no había que subir los impuestos porque recaudaríamos menos, de hecho algún corifeo de los exteriores a estas Cortes también decía eso, y decían, bueno, como la actividad económica crece como ustedes suban los impuestos se van a ir los impuestos a otro sitios, bueno, todo ese tipo de cosas que han dicho ustedes.

Estos días estamos escuchando los informes de la Unión Europea sobre España y como consecuencia directa o indirectamente sobre las comunidades autónomas y todas dicen lo mismo oiga, la política de ingresos que ha desarrollado el gobierno español ha sido errónea, no solo errónea sino que ha producido una disminución de ingresos que ha provocado el déficit, eso dice la Unión Europea, fíjese lo que le estoy diciendo, eso dice la Unión Europea.

Y no solo eso, como consecuencia de eso, después de una política que no se ha evaluado suficientemente de gastos muy fuerte en el año 2105 del Gobierno de España y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de todas las comunidades autónomas y ayuntamientos de España, aun así insisten hoy, todavía hoy, que estamos otra vez en campaña electoral, debe ser por eso, en que van a bajar ustedes más los impuestos, contradiciendo lo que dice la Unión Europea una vez más, como sigan así es que nos van a sancionar de verdad, sancionar de verdad que ya le digo yo que creo que se han puesto de acuerdo con el Gobierno de España para no sancionarnos, fíjese lo que le digo, porque estamos en campaña electoral.

¡Anda, que como no gobierne el Partido Popular habrá que atarse los machos bien porque las sanciones volverán a reactivarse! Pero bueno, en cualquier caso yo le voy a decir algo que hoy sí que conocemos ya, señor Suárez, hoy ya lo conocemos. Hoy ya conocemos, lo intuíamos cuando llegamos al gobierno pero no teníamos datos suficientes para comparar lo que ha pasado en todas las comunidades autónomas durante la anterior legislatura, no teníamos los datos, pero hoy sí que los tenemos.

Y fíjese lo que le digo, que en todos esos datos que ya tenemos hoy hemos llegado a la siguiente conclusión unánime, los técnicos, los expertos, todos lo dicen, y cuando analizamos lo que ha pasado en Aragón o lo que ha pasado en Galicia o lo que ha pasado en Castilla y León, y le pongo ejemplos de comunidades gobernadas por su partido, o lo que ha pasado en comunidades como la andaluza o que ha pasado en comunidades como la de Asturias, gobernadas por los socialistas, todos coinciden en un análisis muy sencillo que es el que creo yo que ustedes deberían reflexionar.

Mire, ¿qué ha pasado desde el año 2011 hasta el año 2015? Pues yo se lo digo, desde el año 2011 al año 2015 ¿sabe usted cuánto han subido los ingresos en la Comunidad Autónoma de Aragón, en términos de PIB que es lo que nos permite compararnos? En el 0,7 del PIB, estoy hablando desde el año 2011 hasta el año 2015, ya no me retrotraigo más porque ya total, para qué.

Pero fíjese lo que ha pasado en las comunidades en términos medios que han subido los ingresos el 1,3% del PIB en España. ¿Qué ha pasado en comunidades como Castilla y León o Galicia? Han subido los ingresos el 2% del PIB. ¿Qué ha pasado en comunidades como Asturias?, 2,1%, Andalucía 1,6.

Y yo le digo rápidamente, el parámetro que usted me quiera coger, fíjese, del 0,7 al dos, y le pongo una comunidad en la que todos nos llevamos bastante bien, aunque sea porque coincidamos en muchos intereses y por el temperamento de sus propios dirigentes, Castilla y León.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A Castilla y León no le ha quedado otro remedio que subir sus ingresos desde el año 2011 hasta el año 2015 un 2% del PIB. Fíjese, nosotros un 0,7, estamos hablando de 1,3% de PIB de diferencia, cuando gobernaba usted en el gobierno. ¿Y sabe usted lo que significa un 1,3% de ingresos en la Comunidad Autónoma de Aragón del PIB? Mire, cada 0,3 cien millones, ciento treinta y cinco millones, ciento treinta y cinco millones, lo multiplica usted por seis, que es la diferencia prácticamente un poquito menos, y verá usted la explicación de por qué la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido tantos problemas, porque estamos hablando por encima de setecientos u ochocientos millones de pérdida de ingresos desde el año 2011 hasta el año 2015. Y dice, jo, pues menudo problema. 2,1 de déficit, claro, a la fuerza. Si a eso unimos las consecuencias de la crisis en Aragón y en toda España, verá usted rápidamente...hay unos gráficos y unos estudios perfectos que se lo recomiendo a todos si se meten en la fundación FDA, aunque lo podrían hacer de la página web del ministerio también. Lo que verán rápidamente que es lo que ha pasado también, cuáles son los recortes de gastos que se han producido en cada una de las comunidades autónomas: en sanidad, en educación y políticas sociales.

Y verá que a pesar del esfuerzo que se ha hecho por mantener o no mantener o bajar los gastos que también se ha producido, fíjese, yo le digo, los gastos en Aragón desde el año 2011 hasta el año 2015 han bajado el 1,9% del PIB. Haga usted las cuentas, y verá rápidamente la conclusión de la situación que teníamos en el año 2015.

Y usted aún insiste más en esa política. Pero si esa política es la que ha producido el lío que tenemos en estos momentos que, afortunadamente, por dos factores que nos ayudan, yo soy consciente. Crecimiento económico sin ningún tipo de dudas, pero otra factor que, en vez tener una proyección hacia abajo de los ingresos empezamos a tener una proyección hacia arriba de los ingresos.

Y es verdad que cuando se habla de política de ingresos, los ingresos pueden tener un significado totalmente distinto. Pero le puedo garantizar, usted lo sabe perfectamente. Usted sabe perfectamente que lo que ha pasado durante todo este tipo, la política que hemos desarrollado es una política moderadamente suave aunque sea con un crecimiento de ingresos de más de cien millones que es lo que producirán, no este año, sino en los sucesivos años. Porque alguno de los efectos de los impuestos a los que usted se habla ni siquiera se han producido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El IRPF este año bajan los impuestos. Tan bajan los impuestos que, fíjese, que ni con actividad económica mejorada resulta que IRPF está bajando, claro, el dos y pico por cierto. A la fuerza porque lo que estamos aplicando este año es del año anterior.

Y hay en otros impuestos que ustedes los hablan, si aún no se ha producido el efecto. El impuesto de sucesiones aún no se ha producido el efecto. Se producirá, sí, y van a crecer que pa qué, ya se lo digo yo, pero a partir de junio.

Lo que ha crecido hasta ahora es como consecuencia de la actividad de control y de la actividad de inspección. Los primeros seis meses ya sabe usted que estamos pagando, se paga el impuesto de sucesiones con la normativa anterior. Y ¿cómo ha crecido tanto? Por una razón muy sencilla, por dos factores: el control de inspección y, dos, que a lo mejor ha fallecido alguien con mucho dinero. Todo pasa a veces.

Pero en cualquier caso, dicho eso, ya le adelanto, algunos impuestos los efectos se van a notar a partir del segundo semestre, sin ningún tipo de dudas.

Y usted hace unas previsiones y unos cálculos que yo no le puedo compartir. Mire, el director general de tributos lo conocemos todos, está muy bien valorado como técnico, lo sabe usted, y por eso, seguro, es por lo que le hemos dejado todos los gobiernos porque lo que nos importa es la validez técnica de quienes desarrollan las funciones. Pero es muy conservador en las previsiones. En las previsiones. Y yo se lo agradezco. Y yo se lo agradezco, porque si algo quería yo que no tenía que ocurrir este año y tengo que reconocer que, como consecuencia del crecimiento económico es más sencillo, es más sencillo, pues que es mejor que acertemos en las previsiones.

Pero ya le adelanto y me atrevo a decirle algo: no solo...usted, me ha extrañado que me venga aquí usted a decir que van a ser menos ingresos de los que yo digo. Pues bien, me gusta oírlo. Tendré que subir más. Pero bueno, en cualquier caso yo ya le adelanto: me temo que no. Me temo que no.

Porque los ingresos no solo es la política tributaria. Yo le voy a poner ejemplos. Lo digo para que tengan más datos para analizar en profundidad lo que va a pasar este año.

Mire, ¿sabe cuántos ingresos teníamos el año anterior por ejemplo de la Unión Europea? Cero. El consejero de Hacienda lo sabe. Como consecuencia de unos procesos más o menos medio sancionadores que culminaron favorablemente para la Comunidad Autónoma de Aragón y se han liberado otra vez los recursos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sabes cuántos recursos vamos a tener...? Es decir, frente una previsión de no sé cuántos millones en el presupuesto —no quiero discutir ni siquiera de eso— bajaron cero. Es decir, no hubo ningún ingreso de la Unión Europea.

¿Sabe usted qué es lo que pasó el año anterior, por ejemplo, en ingresos de suelo? Los que se previeron, cero. No podían ser de otra manera.

¿Este año sabe cuántos hemos previsto en el presupuesto? Cero. ¿Sabes cuántos va a haber? Bastantes más.

Le estoy poniendo solo datos para que usted no se preocupe.

En tributos va a ir bien. Porque la actividad económica mientras no se produzca una catástrofe sigue creciendo. Y en consumo va a crecer...el consumo de gasolinhas va a crecer. Que no se preocupe usted, que va a crecer. Y el de transmisiones patrimoniales ya se empieza a notar a partir de abril que empieza a crecer también. ¿Por qué? porque el impuesto de transmisiones patrimoniales ha bajado en enero como consecuencia que en diciembre se inflaron de comprar pisos con tanta propaganda que se hizo sobre la reforma fiscal que íbamos a presentar. Nos vino bien para diciembre y ahora nos va a venir bien para este año.

Pero bueno, en cualquier caso le quiero decir, sus principios, no se preocupe. Yo, me extraña que usted me anime a que no vamos a recaudar impuestos. Yo le puedo asegurar que la recaudación va bien, las previsiones del director general de tributos va bien, que se van a cumplir las previsiones presupuestarias. Para que lo diga el señor director general tributos que se va a cumplir las previsiones tributarias, ya le aseguro yo que con un poco de suerte igual es un poquito más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado...señor consejero.

El señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ORIZ SUÁREZ: Señor Gimeno, no nos tome por tontos y le pido un poco de respeto a la cámara porque aquí me había dicho, me había dicho, que usted con el subidón tributario que hizo va a recaudar menos. Eso no me lo ha oído a mí ningún diputado.

He dicho: el Partido Popular, y lo hemos reiterado, que se va a producir una menor recaudación de la que ustedes creen y de forma importante en hidrocarburos. Y se lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos explicado una y otra vez por qué, que no lo voy a repetir. No van a recaudar ustedes en hidrocarburos lo que ustedes pensaban recaudar. ¿Lo han entendido? Vale.

Segundo. En el impuesto de transmisiones patrimoniales es evidente que con el subidón que ustedes han hecho en ese impuesto, cuando la actividad económica va a hacia arriba, ustedes van a ralentizar, a ralentizar un poco, efectivamente ese asunto. Y de hecho, se está notando en transmisiones patrimoniales porque, efectivamente, no está siendo la recaudación que ustedes esperaban. Recaudarán más, pero no lo que ustedes esperaban, señor Gimeno.

Y luego, claro, cuando usted dice lo que esperaban, es que usted que ya sabemos su juego de triles, ha manejado varias cifras. Mire, el otro día, usted manejó ciento seis millones en el informe económico financiero de los presupuestos. En el plan de ajuste, ciento treinta. Y el presidente Lambán el otro día decía ochenta y cinco. ¡No se equivocarán nunca! ¡No se equivocarán nunca! Porque ustedes dicen una cosa, la otra, la otra y la otra. Y, por tanto, como van varias cifras —que usted es especialista en eso— no se equivocará, señor Gimeno, evidentemente que no.

Pero yo le tengo que decir de forma muy clara que, mire usted, que hay dos formas de funcionar cuando se gestiona. Y mire, nosotros creemos que no se debe subir los impuestos a los mismos. Sino que es mucho mejor que haya más que paguen impuestos. Y esas políticas son las de la actividad económica y la generación de empleo; y no subir los impuestos siempre a los mismos.

Claro, usted dice, hombre, el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Oiga, es que ustedes subieron a los de cincuenta mil euros, pero es que ustedes subieron dos puntos, ¡dos puntos a los de cincuenta mil euros! Pero además con una falsa progresividad porque tramos más altos de los de cincuenta mil subieron menos. Y los de Podemos ni se enteraron. Y subieron menos. Y además con una falsa justicia distributiva porque a los de menos de cincuenta mil ustedes no les bajaron. Eso hubiera sido justicia distributivo: Subo a los de más de cincuenta mil, bajo a los de menos de cincuenta mil. Eso ustedes no lo hicieron.

Pero es que, oiga, es que usted en transmisiones han perjudicado a los de menor poder adquisitivo que es la gente que compra vivienda usada, y eso nosotros estamos en contra apliquen políticas de otro tipo que, evidentemente, creemos que son mejores.

Dice usted los líos del Gobierno del Partido Popular-PAR. Oiga, mire, señor Gimeno, el Gobierno del señor Iglesias subiendo los impuestos tuvo que recortar en dos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años el presupuesto en seiscientos millones de euros. De acuerdo, ¿verdad, señor Gimeno? Pues el Gobierno del Partido Popular con el PAR en cuatro años solo tuvo que recortar cuatrocientos cincuenta millones y sin subir los impuestos, incluso bajándolos.

Ahora dígame usted qué es mejor: gestionar como el señor Iglesias o gestionar como la señora Rudi.

Porque claro, si resulta que recortamos menos que ustedes y encima bajamos los impuestos, dígame usted, señor Gimeno, porque efectivamente hay una apuesta por las políticas que yo le estoy diciendo.

En definitiva, señor Gimeno, aquí tenemos que hablar de muchas cosas. Tenemos que hablar del impuesto de sucesiones y donaciones.

Mire, yo le he dicho, el impuesto de patrimonio es el más alto de toda España con diferencia en Aragón, pero no me voy a centrar en el patrimonio. Porque ese impuesto, evidentemente, afecta a menos gente. Pero sí en el de sucesiones y donaciones, que es una barbaridad lo que ustedes han hecho.

Y, efectivamente, conforme este año la gente se empieza a dar cuenta de lo que pagan, van a ver ustedes cómo les ponen. Porque estamos Aragón con tres comunidades pagando lo de toda España en sucesiones y donaciones. Hay cuatro comunidades arriba entre las que está Aragón y el resto o no pagan casi nada o no pagan. Hay comunidades que no pagan, señores diputados, sucesiones y donaciones. Y más de una. Y otras pagan un 2%, muy poquito.

¡Hombre!, pues nosotros creemos que eso no debe ser así.

Señor Gimeno, yo solo digo que se tome, por lo menos en serio, lo que le acabo de decir, lo que le está diciendo el Partido Popular. Porque le aseguro que si usted, a partir de ahora, quiere llegar a algún tipo de acuerdo con el Partido Popular, tendrá que mirar, evidentemente, de cara al 2017 la posibilidad de hacer ajustes en materia impositiva. Y si no, va a tener muy difícil llegar a acuerdos con el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos PP.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Gracias, señor presidente.

Nunca se me ocurriría llegar a un acuerdo en materia impositivo con usted, señor Suarez.

Vamos a ver. Mire. *[Murmullos.]*

Bueno, ¿yo qué quiere que le cuente?

Mire, con ustedes, ¡pero si es que es así de simple!, ¡tampoco se extrañen tanto! ¡Pero si es la definición del marco político que estamos marcando todos en este tipo de...! *[El señor Suárez: «Tómate en serio lo que te he dicho».]* Atiende, atiende, atiende, perdón. Atienda.

Yo, en materia de impuestos, lógicamente, nos pusimos de acuerdo con los partidos que nos apoyaron para la investidura, y estaba convencido de que, bueno, era posible ese acuerdo y sigo pensando que tendré que seguir poniéndome de acuerdo con ellos. Lo sigo pensando. Y en el presupuesto también.

Porque el problema que tengo es que con ustedes solo es posible ponerse de acuerdo para bajar los gastos. Ese es el problema que tengo.

Porque, ¿me quiere decir cómo es posible ponerse de acuerdo para bajar los ingresos sin bajar los gastos?

Ese es el problema que tenemos con usted. Que ese es el problema que se ha producido en el año 2015 con el Gobierno de España.

¿Por qué ha subido el déficit? ¿Por qué se han incumplido los objetivos de déficit? Porque han bajado los ingresos y los gastos en el año 2015 no los han bajado.

Subió el presupuesto del Estado 5% el techo de gasto. Que nunca había ocurrido. Seguro que porque había elecciones, seguro que porque había elecciones.

Luego estamos en la situación de *stand by*, esta que estamos ahora, que es una situación rara, en la que la Unión Europea esta allí, que se lanza, que no se lanza. Vamos a ver qué pasa en las elecciones.

Pero claro, esa es la situación. Y usted me viene hoy me dice eso.

Mire, yo no tengo ninguna vocación de querer subir los impuestos porque sí. Si usted se cree que me da algún placer especial subir los impuestos, le aseguro que no.

A los consejeros de Hacienda ni nos gusta subir los impuestos, ni nos gusta discutir todo el mundo con todo el mundo para que no gaste.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero tenemos una obligación, tener los ingresos suficientes para garantizar los servicios públicos.

Y esa obligación, que sí que es una obligación política y no solo técnica, nos obliga a tomar determinado tipo de medidas, ¡que ya me gustaría que pudieran ser de otra manera!

A mí ya me gustaría poder aplicar una tasa también sobre las transacciones financieras especulativas. Pero no me dejan, ni tengo competencia para ello. Si no, le aseguro que ya la estaría poniendo. Ya no solo como comunidad autónoma, que también me gustaría, pero ni lo puede hacer España sola sin hacerlo con el resto de la Unión Europea, ni lo podemos hacer en cada comunidad autónoma porque, evidentemente, eso nos permitiría bajar otros impuestos. Sin ninguna duda. Eso es lo que nos gustaría a muchos y estoy convencido que a otros grupos de aquí también y quiero creer que a ustedes, no lo sé.

Pero no hay manera de conseguirlo. Cada vez que se habla de ese tema a nivel de la Unión Europea no lo conseguimos, que es lo que permitiría recaudar de una forma indirecta más ingresos y tener más ingresos para que las presiones fiscales fueran de distinta forma en otros contextos y en otros impuestos.

Ahora, es una irresponsabilidad hacer una política de bajada de impuestos si no tenemos recursos para mantener los servicios.

Y ese es el problema que se produce.

Ustedes dicen, si crece la economía no tendremos muchos problemas. Hasta ahora no se ha demostrado claramente. En el sistema impositivo de las comunidades autónomas, ya sabe usted que no opera así. Porque nosotros, la mayor parte de nuestros ingresos, de lo que crecen o bajan tiene que ver con lo que ha pasado dos años antes.

Esa ha sido una de las catástrofes de esta crisis en la financiación de las comunidades autónomas, que lo que paso en el 2011 tenía que ver con lo que paso en el 2009, y lo que paso en el 2009 con lo que paso en el 2011. Así, hemos tenido unos agujeros financieros de tal envergadura que nos han creado problemas muy serios.

Y cuando hacemos políticas tributarias, lo que sí que hacemos un esfuerzo por ver a ver a quien afecta.

Y diga usted lo que diga, yo sé que les preocupa mucho el impuesto de sucesiones y el impuesto de patrimonio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo he defendido siempre y lo sigo defendiendo, que me parece una barbaridad que haya comunidades autónomas que tengan el impuesto de sucesiones cero, el impuesto de patrimonio cero. Me parece de vergüenza que Madrid lo tenga así, porque con eso consiguen que algunos que viven en Aragón quieran vivir en Madrid.

Bueno, ¡qué le vamos a hacer! El que quiera que emigre, pero bueno, ¡qué le vamos a hacer!”

Ahora es injusto que una comunidad como la de Madrid, que es la capital de España, es injusto que con la atracción que tiene de empresas y de otro tipo de impuestos, resulta que juegue con nuestros ingresos.

Y eso es lo que está pasando.

Por eso defendemos algunos que tiene que haber un mínimo en toda España, en todas las comunidades autónomas en determinado tipo de impuestos, como el de sucesiones y el de patrimonio.

Y, a partir de ahí, que cada comunidad autónoma sea libre de subirlo más o no hacerlo, pero por lo menos un mínimo. Porque, ¡hombre!, a mí ya me gustaría tener el sistema de financiación de algunas comunidades autónomas como Madrid que, por cierto, como hay además diputación provincial con grandes municipios ¡menudo lujo!, ¡menudo lujo! Castilla-La Mancha ni siquiera se lo cuento porque ha sido un desastre.

Señor Suárez, mi sueño no es ponerme de acuerdo con usted en política fiscal, digo tributaria. Mi sueño serán otras cosas, pero es seguro que, por el momento, no lo tengo.

[Aplausos PSOE. de protección del patrimonio cultural aragonés; el Cabezo de la Bovina de Vinaceite, también bien de interés cultural de máxima categoría de protección del patrimonio cultural aragonés; la Caraza de Valdevallerías, cerca de Valmuel junto al arroyo del Regallo; el Castiello de Alloza; la Muela de Hinojosa de Jarque, y el yacimiento de Chacón.

La mayoría de estos yacimientos de época íbera, exceptuando casi exclusivamente el reseñado Alto Chacón, necesitan una adecuación y puesta en valor acorde a su importancia arqueológica, así como una señalización que indique su situación a los potenciales turistas.

Finalmente, pero no por ello menos importante, traemos a colación la ruta de los íberos del Bajo Aragón. En esta región geográfica que comprende tierras de la provincia

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Teruel y Zaragoza, la cultura íbera tiene un peso específico muy grande, tanto por calidad como por cantidad.

En el año 2007 se creó el Consorcio Patrimonio Íbero de Aragón, innovador producto de turismo cultural y arqueológico basado en la cultura íbera del área oriental de Aragón cuyo territorio fue ocupado en los siglos anteriores al cambio de era por la etnia de los Ositanos o Ausetanos del Ebro. El proyecto promueve la recuperación y valorización de una serie de yacimientos arqueológicos de época íbera del Bajo Aragón en su mayor parte ya excavados así como la mejora de la creación de una red de pequeños centros de visitantes con ellos relacionados.

Con la creación del Consorcio Patrimonio Íbero de Aragón se ha logrado canalizar en el mismo proyecto las iniciativas locales, comarcales y autonómicas relacionadas con el patrimonio íbero de Aragón desarrollando un modelo de gestión del patrimonio arqueológico capaz de generar recursos para su mantenimiento y mejora. Se constituyó por veintidós entidades, en las que destacan la inestimable implicación de pequeños pueblos y comarcas que han mostrado un decidido interés en participar activamente en la protección, conservación y puesta en valor de una parte singular de su patrimonio histórico y cultural.

Los asentamientos que conforman actualmente la ruta son los siguientes: el asentamiento urbano del Palao en Alcañiz, todavía en fase de excavación y estudio; el Tartrato y necrópolis tumular del Cascarujo; el cabezo de La Guardia en Alcorisa y Andorra; el parque arqueológico El Cabo en la necrópolis homónima; en Azaila, el cabezo de Alcalá, yacimiento más importante de la ruta, referente de la cultura íbera a nivel nacional e internacional; el asentamiento urbano de San Antonio y el Tossal Redó, situados en Calaceite; el yacimiento de La Tallada y la necrópolis de la Loma de los Brunos; el poblado de Els Castellans, en Cretas; en Foz-Calanda, los hornos cerámicos del Mas de Moreno, así como el de El Olmo en Mazaleón, poblados de la primera edad del Hierro de San Cristóbal junto con la ermita del mismo nombre; y el más pequeño, de Puiró del Barranc Fondó de los yacimientos preibéricos de les Escondites en toda la zona de Mazaleón; en Oliete, el asentamiento urbano de El Palomar y el poblado de San Pedro, y por último, en Valdeltormo, el poblado Torre de la Cremada y el Tossal Montañés.

Además, la ruta de Íberos de Aragón se complementa con la inclusión de once centros de interpretación, algunos ya existentes y otros construidos ex profeso, dedicados cada uno de ellos a un aspecto concreto de la cultura íbera, y todo ello sin olvidar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otros aspectos que complementan la oferta turístico-cultural de la ruta de los íberos de Aragón, como las celebraciones de jornadas, ferias, eventos relacionados con el mundo íbero. Les sonará Iberízate.

Señora consejera, somos conscientes de que la crisis económica ha afectado de lleno al desarrollo de este proyecto. Los recortes económicos han repercutido negativamente en el calendario de apertura de los centros de interpretación al no poder sufragarse el coste de mantenimiento de los mismos y los salarios del personal contratado al efecto. En la actualidad el panorama es desolador y ha hecho que algunos ayuntamientos se hayan hecho cargo de sus propios centros de interpretación.

No hablamos de mantener en buen estado cuatro piedras, sino que estamos hablando de proteger nuestra historia, de potencia el turismo, creando nuevas rutas turísticas en Aragón, y con ello el progreso económico y la reducción de la pobreza.

Está claro que la relación entre el turismo y el crecimiento económico y la reducción de la pobreza no es automática sino que depende de que el turismo genere oportunidades de empleo, cree eslabonamientos, en particular con la agricultura y los sectores proveedores de servicios y estimule el desarrollo de las infraestructuras básicas, y la prestación de servicios financieros que beneficien a la economía en su conjunto. También depende de que el desarrollo del turismo se guíe por una estrategia que prevé políticas generales y marcos reguladores e institucionales con suficientes incentivos para estimular el desarrollo de la capacidad de la oferta de los mercados.

Señora consejera, creemos muy conveniente aumentar las cantidades económicas aportadas a la ruta de los íberos en el Bajo Aragón, así como la puesta en valor, señalización y publicidad de otros yacimientos no adscritos incluso a este territorio. Sé que también está en consonancia con el Departamento de Vertebración por turismo, pero les corresponde a usted todo esto, que sirva para poner en lugar que se merece todo este acervo cultural y patrimonio, ya que además de la puesta en valor de este exponente cultural puede y debe servir para potenciar la economía de numerosos núcleos rurales que podrían el patrimonio cultural, la oferta hostelera y la gastronómica de sus respectivos lugares, lo que supondría un gran acicate para fijar población en todas estas zonas.

Por todo ello, señora consejera, yo le pregunto: ¿Qué clase de medidas está dispuesta a tomar, no solo proteger, adecuar el patrimonio arqueológico de Aragón? ¿En qué consisten estas medidas? Sabemos cómo está la economía, señora Pérez, pero le abogamos para más adelante, para el presupuesto del año que viene.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalmente, en lo que respecta al Consorcio Patrimonio Íbero de Aragón, cuándo el Gobierno de Aragón dejará de ejercer un papel de representación y responsabilidad, pero sin ayuda económica, y hará efectiva su aportación.

Muchas gracias, señora consejera, y espero que me conteste a lo que pueda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Domínguez, un placer poder debatir con usted, y seguramente le tengo que agradecer la exposición que ha hecho, la demostración que ha hecho de conocimiento en este ámbito, y fundamentalmente más en la provincia de Teruel, y haber focalizado precisamente en esta intervención en la que con serenidad vamos a tener la oportunidad de hacer una descripción de lo que hay, y, desde luego, de decirle lo que estamos haciendo, bueno pues, insisto, poder traer a este debate, bueno, la política en torno a los yacimientos arqueológicos en Aragón y desde luego las dificultades que hemos encontrado al llegar al propio departamento. Por lo tanto, es un placer compartir y poder debatir por primera vez con usted y hacerlo además en esta ocasión sobre este asunto.

Desde que tomamos posesión, este departamento apostó decididamente por la conservación, la difusión del patrimonio de nuestra comunidad autónoma con un fin último que creo que tienen que tener las administraciones, que es ponerlo al disfrute y a la disposición de la ciudadanía en general para conocerlo mejor y, como decía usted, conocer cuáles con nuestros orígenes, y, bueno, de alguna manera disfrutar y reconocer el gran acervo cultural que tenemos en Aragón, que es mucho.

Fruto de este impulso hemos establecido una estrategia que se despliega desde tres puntos fundamentales: protección jurídica, protección preventiva y elaboración de un plan de actuaciones en los yacimientos.

Desde el departamento que dirijo, la cultura y el patrimonio son dos piedras angulares de nuestra identidad, y, a pesar de la situación económica —podría reproducir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en este momento las palabras de la señora Luquin, que de manera extraoficial hemos mantenido—, a pesar de la situación económica, insisto, que nos limita, como no puede ser de otra manera, y que nos obliga a hacer una escala de prioridades, bueno, pues en los presupuestos de este año se han incorporado de partidas presupuestarias concretas dedicadas a este tipo de políticas.

En primer lugar, acciones de prevención que ha detectado nuestro equipo técnico, al que aprovecho además para felicitar y para agradecer su trabajo, que muchas veces no es reconocido ni visibilizado. Se han visitado todos los yacimientos de nuestra comunidad para hacer un estado de la cuestión que permita establecer un punto de partida.

En segundo lugar, partida presupuestaria para la difusión de los yacimientos, a la restauración de ese plan de investigación arqueológica que desapareció la legislatura anterior porque fue reducido presupuestariamente a cero euros.

Y, en tercer lugar, y usted lo ha puesto de manifiesto y es algo que nos enorgullece y que desde luego está siendo muy reconocido en el territorio, la reincorporación del Gobierno de Aragón al Consorcio Íbero, abandonado a su suerte por el anterior gobierno y que dejó en una situación muy precaria a uno de los principales alicientes culturales y turísticos de nuestra comunidad, y añadiría... culturales, turísticos y económicos vinculados a nuestra comunidad.

Como ve, señor Domínguez, la protección de nuestro patrimonio y el compromiso con el mismo no solo se demuestra con la elaboración de los pertinentes informes técnicos sino incorporando las cuantías necesarias, y le digo ya, no suficientes, necesarias pero no suficientes, como un primer paso y que desde luego es voluntad de este gobierno, a medida que la situación económica, y confío y espero que así sea, vaya recuperando, incrementando en próximos años de la mano de las ayudas a parques culturales o partidas necesarias para reparar de las afecciones a nuestro importantísimo e ingente patrimonio, como usted sabe bien.

Y una de las cuestiones que nos parece fundamental y que estamos haciendo ya desde la propia Dirección General de Cultura y Patrimonio y desde los servicios técnicos y que recoge todos esos yacimientos que usted ha enumerado de manera rápida, es la actualización de la carta arqueológica con el fin de conocer los yacimientos arqueológicos existentes en Aragón así como la tipología, la ubicación, la cronología, la extensión, que sin duda facilitará una información fidedigna sobre las tareas que hay que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acometer de prevención en este patrimonio arqueológico y la actualización de esa carta arqueológica, unido al citado plan, como le he dicho, de investigación de actuaciones en yacimientos, representarán un paso firme hacia la mejor conservación y difusión de nuestro patrimonio.

Desde el departamento y a través de la dirección general, como le he dicho, se han iniciado trabajos en importantes yacimientos de nuestra comunidad, como La Maleña, de Azuara, donde se está redactando un proyecto de actuaciones que incorpora para este año ya la limpieza del yacimiento y la aplicación de biocidas.

Es de destacar que en el grupo técnico está participando por voluntad propia la asociación Apudepa y esto es una demostración sin duda más de nuestra parte, creo que es nuestra obligación, desde luego, escuchar a todos aquellos que comparten nuestro decidido interés por la protección de nuestro patrimonio.

También estamos trabajando en el yacimiento de Lépidia Celsa en Velilla de Ebro. Allí se está realizando un plan de actuación que quiere contar precisamente, en la misma línea que lo que le he descrito anteriormente, con la participación de la asociación local, los Trabajos de Hércules, que está formado por la asociación de mujeres de esa localidad y que han hecho un trabajo excepcional en la apuesta y en la conservación de dicho yacimiento.

El caso del yacimiento de Villafortunatus de Fraga se encuadra en la colaboración que tiene este departamento con el Ayuntamiento de Fraga, en la colaboración inter institucional con Fraga y la promoción del turismo cultural de esta ciudad.

Esta villa romana está incluida en la red del itinerario cultural europeo de villas romanas, es desde luego un hallazgo fabuloso y es una puesta en valor claramente del turismo y de la economía de ese municipio y no solo de ese municipio sino de toda la comarca y para este año está proyectado un plan de actuación también que incorpora el diseño de un parking de autobuses, un nuevo acceso peatonal y una reparación completa de cubiertas e infraestructuras, además de una actualización que estamos haciendo para la gestión de los visitantes.

Otro de los yacimientos previstos para su actuación inmediata es el de Bilbilis en Calatayud, donde se ha realizado ya las visitas pertinentes para determinar la necesidad de un nuevo vallado perimetral. La Cabañeta en El Burgo de Ebro, la Contrebia Belaisca en Botorrita o la presa romana de Muel.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin duda la incorporación al consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón, por cierto el lunes se realiza una reunión en Alcorisa, jamás salieron de Zaragoza la pasada legislatura, independientemente que el gobierno no estuviera, garantiza el apoyo técnico y económico del departamento con una aportación humilde para este año 2016 de veinticinco mil euros, que supone, por cierto señor Domínguez, veinticinco mil euros más que lo invertido el año pasado en ese consorcio y en los yacimientos de nuestra comunidad.

El citado consorcio cuenta con un importante programa de acciones entre las que destacan las mejoras en los centros de visitantes, el cuidado de los yacimientos y la ampliación de los planes de investigación, la promoción y la difusión de los mismos, la colaboración en eventos y la puesta en marcha de jornadas de puertas abiertas y otras acciones que potencian la visibilidad de nuestros yacimientos y las nuevas tecnologías y el entorno 2.0, precisamente para hacerlo más accesible a los nuevos visitantes.

También recuperamos el plan de investigación arqueológica con una dotación de sesenta mil euros como punto de partida que supone, señor Domínguez, sesenta mil veces más de lo invertido en el presupuesto del año 2015 por el gobierno anterior, y desde luego esto es una muestra clara, un compromiso claro, con nuestro patrimonio y que, insisto, son necesarias pero no suficientes, debido a las estrecheces económicas, y que supone un punto de partida dentro de las escasas posibilidades que tenemos de nuestra apretada economía y que representa un importantísimo apoyo para nuestros yacimientos, nuestros arqueólogos, que también quiero aprovechar para reconocer, y el futuro de nuestro patrimonio.

Y del mismo modo se han designado quince mil euros para las mejoras de urgencia en los yacimientos antes mencionados, que suponen, señor Domínguez, quince mil euros más, quince mil veces más de lo invertido en el año anterior por el gobierno saliente.

Somos conscientes de la importancia que tienen nuestros yacimientos, compartimos su preocupación y su voluntad y por eso, señor Domínguez, insisto y concluyo, estamos encantados, estoy encantada de explicar esta mañana las actuaciones que se han puesto en marcha en estos diez meses y el despliegue de trabajo desarrollado por todos los que formamos parte de la misma y nuestro firme compromiso por la cultura y el patrimonio que son acaso los principales pilares de nuestra identidad y desde luego ponerlos al servicio de la ciudadanía.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias señora consejera. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Pues le agradezco, señora Pérez, su exposición pero por lo menos me ha reconocido, desde luego, que antes era menos, desde luego, pero que sigue siendo muy humilde, desde luego que sigue siendo muy humilde.

Lo que sí me ha llamado la atención, me ha llamado mucho la atención, y por cierto, muy bien llamado y me alegro de que usted haya empezado a actualizar la carta arqueológica, es fundamental. Sabe el problema de expolio, usted lo sabe, yo estoy viendo monedas y las estoy viendo por ahí por la calle, trozos de mosaicos, es que está a la orden del día. Se ven, nadie te dice: “¿y esto dónde te lo has encontrado?”, “no, no, mira, el otro día tal...”, nadie te dice exactamente pero que está habiendo expolio del patrimonio arqueológico eso lo sabemos todo el mundo.

Y hay muchos, muchos, muchos, poblados, zonas, que todavía no están excavados por falta de economía, desde luego, pero que muchas personas se están aprovechando y yo invito al señor Guillén que está aquí a que con el gobierno central ponga un poquito en aviso a la Guardia Civil con el tema del expolio arqueológico porque realmente se está produciendo, se está produciendo, simplemente como consejero de Presidencia, se está produciendo.

Bueno, a mí me parecido muy interesante sobre el tema de la actualización de la carta arqueológica.

Nos ha estado explicando también varios sitios donde se está actuando, se está actuando en los más importantes, en los que ya están avanzados, vuelvo a repetir, hay otros que creo que se podría avanzar un poquito más como pueda ser el Cabezo de Alcalá de San Antonio en Calaceite o el mismo de Azaila, el yacimiento de Azaila, el de Vinaceite, que está al lado, son yacimientos que se podría incidir mucho más porque de ahí hemos sacado para nuestra cultura muchísima información, todo el mundo sabemos lo que apareció en Botorrita, que todavía está investigándose a ver si encontramos por dónde viene, por dónde no viene, la verdad es que son hallazgos muy importantes y el problema es que puedan caer en manos de otros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego, con el tema de la ruta de los iberos del Bajo Aragón ha habido, debido a la falta de dinero, le voy a decir que el pasado 24 de marzo con el inicio de los días festivos de Semana Santa, la ruta de los iberos empezó su temporada 2016 con la apertura de los diez centros de interpretación más el museo Juan Cabré, que sabe perfectamente, en Calaceite.

Todos estos centros permanecen abiertos sábado, domingo y festivos y durante el mes de agosto también los viernes, de 11 a 14 horas, tres horas, hasta el próximo mes de octubre. La gestión de algunos de estos centros ya está siendo asumida por algunos ayuntamientos. Ya le digo que usted tiene la situación que tiene, pero de cara al futuro, de cara a la siguiente campaña, pues esto téngalo claro porque en cierta manera viene bien para los ayuntamientos pero creo que para esto tiene que estar el Gobierno de Aragón, creo yo, por lo menos impulsándolo.

Este consorcio también aprobó el presupuesto, no lo ha desglosado usted en todas las partes, sesenta mil euros me parece que nos ha dicho, en recuperar el plan de investigación arqueológica, sesenta mil euros, los veinticinco mil euros, que bien poquito es pero algo es, y la idea es que estos centros cada vez tengan más horas y que el Gobierno de Aragón lo vaya apoyando.

Porque sabe perfectamente que tenemos dos comunidades autónomas con un gran potencial humano como son Cataluña y comunidad valenciana, que quieras que no pueden recaer muchísimos turistas en este tema. Y luego, por supuesto, en colaboración con el consejero de Vertebración del Territorio que es el que lleva turismo, pues impulsar, impulsar sobre todo el tema de la cartelería y de la página web que usted ha dicho que también, eso sí que le corresponde a usted, para fomentar todos estos yacimientos.

Creo que en todo Aragón son importantísimos todos que hay, pero esta ruta creo que está un poquito más que los demás porque está mucho más investigada y está mucho más fomentada dentro de lo que no es suficiente para ese fomento.

Esta interpelación era simplemente para que tuvieran en consecuencia toda esta cámara, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista como el resto de partidos...estoy viendo al señor Galve, es un arqueólogo y creo que es una persona también interesada en que este tema se fomente.

Yo creo que el patrimonio cultural aragonés y el patrimonio arqueológico es básico, se han sacado muchísimos restos que podemos conocer nuestro pasado. Y si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conocemos nuestro pasado, podemos evitar muchas cosas que podamos hacer en nuestro futuro.

Yo, señora consejera, ya le digo, un placer. Y le digo una cosa que seguramente a la ruta íbera del bajo Aragón le gustará. Señora consejera, iberícese. Muchísimas gracias. Ya sabe por qué se lo digo.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Presidenta, gracias.

Señor Domínguez, hacía usted una reflexión que es el expolio del patrimonio en todos sus ámbitos: el arqueológico... Realmente es un problema, es un problema, es una asignatura pendiente que tenemos sin resolver y que, desde luego, es complicado pero hay que poner solución.

Y segundo lugar, una reflexión que le hago. Es absolutamente esencial la colaboración. La colaboración entre instituciones, la colaboración con ayuntamientos, con comarcas, y las colaboraciones entre los departamentos con Turismo para establecer rutas culturales, turísticas que, en definitiva, pongan valor económico a las comarca y a los propios municipios.

Por lo tanto, la colaboración de los ayuntamientos, de hecho, están encantados de participar en la colaboración y en, bueno, en el desarrollo y en la programación de este consorcio.

Mire, le voy a leer a modo casi de síntesis la propuesta de actuaciones de la ruta de los íberos que más me ha dicho porque está más desarrollado y, efectivamente, ya hay un instrumento de gestión que engloba a muchas localidades, lo que está previsto para este año 2016. Mire, en cuanto al centro de visitantes, en Alcañiz mejora el equipamiento y contenidos en los centros íberos del bajo Aragón en colaboración con el museo de Teruel. En Andorra, propuestas de dinamización de parque arqueológico del cabo con la participación del ayuntamiento de asociaciones y de otras entidades, apertura de centros de visitantes de la ruta un total de sesenta días entre los meses de marzo y septiembre de acuerdo con la propuesta de calendario de 2016. Jornada de puertas abier-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tas de todos los centros de visitantes de la ruta, coincidiendo con el día internacional del museo. Jornada de puertas abiertas en los centros de visitantes durante una jornada o fin de semana a elección de los ayuntamientos coincidiendo con las fiestas patronales o las semanas culturales.

En cuanto a yacimientos arqueológicos y programas de investigación campaña de excavaciones arqueológica y trabajos de consolidación en el yacimiento del Palao en colaboración con el taller de arqueología de Alcañiz.

Excavaciones de Mas de Moreno en Foz Calanda con la Universidad de Burdeos y el taller de arqueología de Alcañiz.

Mantenimiento y limpieza de yacimientos integrados en la ruta, al menos una vez al año, y nuevo repaso en aquellos yacimientos en los que se van a realizar eventos y jornadas: Alcañiz, Azaila, Andorra y Matarraña, comarca del Matarraña.

Mantenimiento y limpieza de los yacimientos de los yacimientos de la comarca del Matarraña a cargo de la brigada de medio ambiente de dicha entidad.

Continuación del programa de investigación de la cultura ibérica del Bajo Aragón. Elaboración y publicación de artículos de investigación en las actas del congreso de arqueología y patrimonio de Aragón sobre resultados de excavaciones de alfar de Mas de Moreno en Foz de Calanda, cubetas y almacenes el Palau, ruta de los túmulos funerarios del Matarraña y excavaciones del tartrato.

En promoción y en difusión entrega de premios e inauguración de las exposición itinerante tercer concurso de fotografía íberos en el Bajo Aragón, en el CIBA de Alcañiz, que fue en la primera semana de marzo. Inicio del recorrido de la exposición por distintas localidades del territorio que va a ser itinerante.

Programa de actividades en el CIBA de Alcañiz, exposiciones, chalas, talleres, proyecciones audiovisuales en un convenio de colaboración con el museo de Teruel. Realización de actividades, visitas guiadas, actividades didácticas, talleres a lo largo del año en las distintas localidades integradas en la ruta coincidiendo con semanas culturales, fiestas, puentes, en colaboración con los grupos Ider. Fíjese cuánta relación, cuánta coordinación entre todos los elementos están participando precisamente por la transversalidad que tiene el disfrute y el recurso.

Actualización de contenidos y mejore de la página web de la ruta. Inclusión de la ruta, de los túmulos generales del Matarraña en la ruta, y apartado de descargas de publicaciones didácticas y científicas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Elaboración y publicación periódica de noticias en página web, Facebook y Twitter. Envío, evidentemente, un envío constante y un contacto permanente con los medios de comunicación y agencias. Preparación de material fotográfico, textos, gráfico, para promocionar la ruta a través de publicaciones, guías y revistas especialidades y portales digitales.

Campaña de promoción en agosto, como decía usted, iberízate. Iberizate en agosto y todos los meses del año. Con actividades a realizar en todas las localidades de la ruta, con visitas guiadas y en colaboración con la diputación Provincial de Teruel.

Realización del cuarto concurso fotográfico *íberos en el Bajo Aragón*. Colaboración con el departamento de Educación, directamente con los colegios, con los centros escolares para ofertar visita, materiales didácticos a la ruta a todo lo que es relacionado, todos los yacimientos relacionados con la ruta íbera del Bajo Aragón.

Impartición de charlas, colaboración en distintos eventos y jornadas de puertas abiertas. En el mes de agosto está las jornadas de puertas abiertas en el Palau de Alcañiz. En septiembre las décimo primer jornadas de [¿¿¿¿?] de Azaila a mediados de septiembre, y las octavas jornadas de la [¿¿¿??] en Andorra.

En definitiva, señor Domínguez, lo que le quiero poner de manifiesto es que el compromiso es claro, el trabajo es mucho, el esfuerzo tanto de profesionales como de instituciones es mucho, y espero que vaya dando resultados y vayamos incorporando cada día más el presupuesto, que falta hace.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente interpelación 59/16 relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos, formulada al Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su exposición.

La señora diputada OROS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Pues la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta mañana yo creo que cobra incluso más sentido que el que tenía cuando la registramos porque por lo leído esta semana y por lo escuchado hoy en la pregunta al presidente, señor Sada, espero que le traslade al señor Lambán, y señora Díaz, espero que le traslade al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Echenique que, oiga, que si no se quieren, que se divorcien, que ya existe el divorcio exprés y la verdad que en ese sentido lo tienen fácil.

Y es importante mi interpelación porque antes de contarles en concreto la materia, sí que me gustaría ponerles en preaviso sobre un hecho que a mí me sorprende. Esta interpelación yo la registro el día 9 de mayo y la registro para preguntar sobre la transparencia del Gobierno de Aragón y, en concreto, sobre la transparencia de los consejeros y de los altos cargos del Gobierno.

Una semana después, el 16 de mayo, curiosamente la pregunta de Podemos habla sobre las zonas opacas de los consejeros o del Gobierno de Aragón. Las casualidades existen. La verdad, lo entiendo. Pero a veces en política las casualidades no son tantas.

A ver, tal vez como decía el señor Lambán es que llegan elecciones y hay que apretar un poquito la tuerca.

A todos nos llegan rumores. A todos nos llegan rumores de todo tipo: más creíbles, menos creíbles y, como oposición, uno puede hacer dos cosas. Puede actuar de dos modos: puede ir a reventar de manera canallesca, que es una opción; o puede ir a preguntar, a interpelar como una oposición responsable.

Nosotros siempre, siempre, siempre, vamos a optar por la oposición responsable, por enfocarla desde la interpelación al Gobierno y en sede parlamentaria sobre lo que les digo, en ese caso, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, especialmente respecto a los consejeros de altos cargos.

Recordarán todos ustedes porque les ha afectado directamente que el pasado 3 de mayo todos los diputados y de manera diputada cumpliendo con un cuestionario sencillísimo publicamos renta, publicamos bienes, publicamos nuestros derechos patrimoniales. Lo que tenemos y lo que debemos. Con normalidad, en un ejercicio de responsabilidad y de transparencia. En un ejercicio que nos reclaman los ciudadanos desde hace ya mucho tiempo. La transparencia señorías contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad, e incrementa la legitimidad de los poderes públicos.

La transparencia, señora Broto, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula la participación de los ciudadanos.

Esta interpelación tiene por objeto saber, señora Broto, Gobierno de Aragón, si tienen ustedes intención de ser un poquito transparentes, si tienen ustedes intención de hacer un acto de ejemplaridad. Porque hasta la fecha, señora Broto, la transparencia -

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

según esta oposición, según los medios de comunicación y según la ciudadanía- es insuficiente. Yo diría que, incluso, nula.

Me gustaría enseñarles dos artículos de prensa.

Este es de marzo del 2015. «El Gobierno de Aragón, señora Broto, difunde 1,3 millones de datos en su nuevo portal de transparencia». Estoy hablando de marzo del 2015.

Hace pocos días, la OCU, un buen estudio, diecisiete comunidades: «Aragón, una de las comunidades menos transparentes».

De las diecisiete comunidades y una puntuación del cero al diez, Aragón saca un uno, un muy deficiente, y fundamentalmente en dos aspectos: en retribuciones y en contratos, señora Broto. Dos materias muy, muy, muy sensibles.

La verdad es que de un año hemos pasado de tener la mejor ley y la mejor *web* a tener una ley que está congelada y, desde luego, una *web* que deja mucho que desear.

Ni agendas, ni contratos, ni *curriculum*, ni decretos. Y esto dice mucho, señora Broto, de cómo actúan ustedes.

Van a remolque y no se sinceramente, de verdad, si es por dejadez o por algún otro motivo que no logro entender.

Por eso, lo que le pido sinceramente es que nos lo explique. Que la acción del Gobierno, del Gobierno abierto y del Gobierno transparente, señora Broto, se demuestra haciéndolo, no diciéndolo.

Quería centrarme en esa opacidad que han hecho gala respecto a altos cargos y esta no es la primera vez que le pregunto respecto a las retribuciones, a la reducción, a los sueldos y por eso hoy les pregunto que si entra en sus planes eso, publicar en un gesto de ejemplaridad, de transparencia, de saber lo que es la transparencia.

Hoy decía el señor Echenique que es una actitud política. Pero es que, además, ustedes lo tienen como obligación por ley.

Esa renta, esos bienes, esos derechos patrimoniales, de todos los consejeros. A lo mejor, señora Broto, se habrían ahorrado algún disgusto.

Y, desde luego, no le voy a permitir que se escuden: «¡no, es que esto tiene que ir por vía reglamentaria, porque la Ley de Transparencia dice que tiene que haber un registro!». No, porque además ustedes lo que han dicho es pasar el registro de la Ley de Transparencia al registro del proyecto de ley de integridad y de ética pública. Con lo cual, a este paso y conociéndoles, terminara la legislatura y seguirán sin publicar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le pido que lo hagan voluntariamente y, de hecho, la moción que les presentare, consecuencia de esta interpelación, ira en ese sentido. Que de manera voluntaria, como lo hemos hecho nosotros, los consejeros ni diputados y los altos cargos del Gobierno de Aragón publiquen renta, patrimonio y bienes.

Ya le digo, no se excuse en el reglamento ni en la ley, que esto tiene que ver con política, que esto tiene que ver con voluntad.

Lo que le comentaba. En este caso los diputados tampoco teníamos ninguna obligación. Lo hemos hecho y le voy a leer un artículo de la Ley de Transparencia, porque a veces tengo la sensación que usted se la ha leído poco, a lo mejor solo la portada.

Mire, el artículo 13, importante, «Transparencia política». Lo que dice el artículo es que: «se deberá hacer público la siguiente información respecto a los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables: identificación y nombramiento, datos biográficos profesionales, funciones, pero también- y esto atenta, señora Broto- órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años».

Cuando uno entra la *web* de transparencia del Gobierno de Aragón- es que le digo que está congelada- en el *curriculum* o en la biografía de cada uno de los consejeros aparecen cuatro líneas.

Por tanto, señora Broto- y no me lo podrá negar- no están cumpliendo con la ley, no están cumpliendo con la ley.

La verdad es que, si no hay nada que ocultar- que yo creo que no hay nada que ocultar- lo correcto, señora Broto, es publicar.

Porque la mujer del César no solo tiene que ser honrada, sino parecerlo. Y los políticos tienen que ser honrados y parecerlo.

Por eso mi pregunta- y es muy directa- es: ¿piensan publicar, de manera voluntaria, en un acto de ejemplaridad y de transparencia la renta, los bienes y el patrimonio de los señores consejeros y altos cargos?

Si es que sí, querría saber cuándo y si es que no querría saber por qué.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señor presidente.

Señora Orós, la verdad es que me alegra volver a hablar de transparencia porque es verdad que usted me ha hecho diferentes preguntas sobre este tema en el Parlamento, pero no hemos tenido la oportunidad, no me ha pedido ninguna comparecencia, ni ninguna interpelación hasta ahora, y tampoco ha podido hacerse efectiva la comparecencia que el director general pidió en la comisión.

Porque me parece que es fundamental hablar de transparencia y, claro, hacer preguntas- que ya sabe usted que el contenido que tiene una pregunta y el tiempo es escaso- nos puede llevar a no hablar de lo fundamental de los temas.

Mire, que la transparencia forma parte de la cultura política, pues esto absolutamente de acuerdo. Que hay que explicar a los ciudadanos para comprender y que tenemos que establecer una relación de confianza y de credibilidad y en ese sentido me parece fundamental el tema de la transparencia. Y también digo, transparencia también es no utilizar torticeramente los hechos en beneficio propio. Me parece una cosa importante.

Yo, señora Orós, soy bastante aficionada a la lectura. Tengo poco tiempo y por eso, cuando me hablaba usted de la Ley de Transparencia pues, lógicamente, me he leído la Ley de Transparencia pero he dedicado bastante más tiempo en intentar cumplirla, porque es mi obligación.

Y, por lo tanto, en esa situación estamos en este momento.

Hablaba usted- le iré explicando qué es lo que hemos hecho- de esa relación de los bienes de los diputados y diputadas. Pues ya ha costado, señora Orós, ya ha costado. Porque mire que se ha intentado en este Parlamento del que yo he formado parte. Me alegro mucho porque ha costado.

Hablaba usted de la mujer del César, pero empezaremos por el César también, no solo la mujer del César. Todos tenemos que ser transparentes y todos tenemos que demostrar qué pensamos de la política y por qué queremos informar a los ciudadanos.

Mire, para nosotros, para este Gobierno, es fundamental. Pero no solamente porque tenemos que cumplir una ley. Tengo claro que hay que cumplir las leyes. Sabe que a mí esto es algo que me hace regir la vida política, pero también por convicción.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aunque a usted no le guste, ya sé que no le gusta, pero yo voy a empezar por decir cuál es la situación que hemos encontrado y qué es lo que hemos hecho, en qué estamos avanzando.

Porque claro, cuando me dice usted que nos hemos encontrado con la mejor ley y la mejor *web*, ¡hombre!, ¡vamos a ver!, ¡vamos a ver!, no sé quién le ha dicho esto, no sé quién le ha dicho esto porque, desde luego, nadie, nadie me ha dado esa opinión que usted tiene.

Mire, se aprueba una ley, una ley prácticamente por unanimidad, y además ¡fíjese!, me hablaba usted de divorcio. Y yo le digo, el divorcio, que me parece algo tan importante, aprobado en 1981, en este caso, ¡fíjese!, cuando hablamos de transparencia ¿sabe qué me parece mucho más importante? El encuentro.

Me parece muy importante el encuentro, el consenso, el que seamos capaces entre todos de demostrarle a la ciudadanía que queremos darle a conocer lo que hacemos, cómo lo hacemos, cómo gestionamos los presupuestos y cómo queremos que participe.

Pero, fíjese, nos encontramos que en el Departamento de Justicia, del que dependía el cumplimiento de esta ley, no había ninguna unidad administrativa que se encargara de esto. No la había. No la había.

Y también le digo, también le digo, fíjese- quiero ser justa- a pesar de no haberla reconozco que hay unos funcionarios que cumplieron con su trabajo. Hicieron lo que pudieron, con su Gobierno y con el nuestro a continuación.

¿Qué hicimos?, lo primero. Pues en el decreto de estructura, crear esa unidad administrativa de transparencia. Crear esa unidad y, coordinados con AST, con el Servicio de Información y Documentación Administrativa, crear, modificar los puestos de trabajo y en este momento tenemos un jefe de servicio, un informático y un documentalista.

Se han creado las unidades de transparencia de cada departamento, que tienen como misión coordinar, promover y difundir todo lo que tiene que ver con la transparencia y, a través de instrucciones técnicas, ver cómo gestionamos la información.

Se ha creado también, usted lo sabe, un espacio de transparencia en el portal del empleado y es fundamental, en ese sentido, usted lo sabe también, que los empleados públicos conozcan el funcionamiento de estas unidades de transparencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se ha creado el Consejo de transparencia. Ahora ya no me pregunta usted. No me pregunta usted porque sabe que está convocado y que... está convocado ese Consejo de transparencia. Hemos pedido a las diferentes entidades y organizaciones que nombren a sus representantes y está convocado. Y, por otra parte, estamos trabajando en la gestión, mejora y actualización del Portal de transparencia.

Como a usted le preocupa mucho, y es usted en lo que fundamentalmente se ha centrado, en los datos en relación con los empleados públicos y también con los miembros del Gobierno, pues usted sabe perfectamente... me hacía referencia al artículo 13 de la ley, y usted no tiene más leerse el artículo 13 para ver qué es lo que hemos publicado en relación con todo este tema. Y en relación con todo este tema hemos cumplido con la ley, señora Orós. Otra cosa es que a usted lo que le gustaría es que hiciéramos otra cosa en el cumplimiento de la ley. Le gustaría que hiciéramos otra cosa.

Mire, ¿qué está disponible en el Portal de transparencia?, que usted sabe por ejemplo que ayer actualizamos datos, datos no en relación con este tema sino en relación con el Departamento de Salud. ¿Qué datos tenemos? A usted le gustarán más o le gustarán menos los datos que hay: identificación y nombramiento, datos biográficos profesionales —usted me decía los datos biográficos... parece que no le gustan, no le parecen suficientes— los datos biográficos, las funciones, las actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso, las agendas de actividad institucional de los miembros del Gobierno y de los altos cargos —esto es lo que pone en la ley y lo que en este momento tiene la página—, la relación del personal de confianza o asesoramiento especial en cada uno de los departamentos y en los organismos públicos o entidades públicas especificando su identificación, datos biográficos, profesionales, nombramiento, funciones asignadas, órgano directivo al que presta sus servicios, sus retribuciones anuales con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos. Además se dará cuenta del coste global que representa este personal para cada entidad. Y la información de las campañas de publicidad..., no sigo, pero usted sabe que esto se está cumpliendo.

Otra cosa es que a usted le gustara que las cosas se hicieran de otro modo. Y le voy a decir una cosa, a mí también, y por eso el artículo 13 plantea que «se regulará

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cómo se presenta la información en relación con los cargos públicos», y por eso se ha presentado un proyecto de ley de integridad y ética pública que se ha remitido a las Cortes y que regula determinados aspectos relacionados con su interpelación. Y, fíjese, señora Orós, si debe de estar de acuerdo usted y su grupo con lo que esta ley plantea en relación con los altos cargos —ya sé que en otras cosas no están de acuerdo—, pero en este caso, fíjese si está de acuerdo que no han presentado ninguna enmienda, en ese aspecto, eh, no ha presentado ninguna enmienda, lo cual quiere decir que ustedes están de acuerdo en cómo estamos regulando, tal y como nos mandata la ley de transparencia, este aspecto relacionado con los cargos públicos.

Señora Orós, yo entiendo que a usted hoy le ha venido muy bien en el escenario político que tenemos mezclar churras con merinas, divorcios con amistades y todo esto. Pero, señora Orós, tenga claro, y yo creo que hemos demostrado que en la ley de transparencia y en su aplicación hemos hecho un gran esfuerzo, lo seguiremos haciendo porque lo hacemos porque la ley nos lo mandata pero también por nuestra propia convicción.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora Broto, señora Broto..., mire, solamente he preguntado por escrito y oral porque le estaba dando tiempo. Le estaba dando tiempo a ver si ustedes hacían algo.

Y le voy a decir otra cosa: qué mal le pasan la información. Este grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas a la parte que usted mencionaba, al artículo 44, porque hay una coetilla en este artículo que dice que la publicación del patrimonio de los consejeros será restringida, y yo les exijo con mi enmienda que sea pública y publicada con la única objeción de que cumplan con la ley de protección de datos y con la ley de transparencia. Así que le pido, por favor, que quien le pase la información se la pase con un poquito de más de conocimiento de causa.

Mire, el tema de los diputados es claro. El Reglamento está en ponencia. Nadie nos obliga o nos obligaba a publicar nuestros bienes, nuestro patrimonio..., lo que de-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bemos y lo que tenemos, vamos; y yo lo que le pedía en mi interpelación era que si pensaban ustedes hacer lo mismo.

Le voy a volver a leer la interpelación porque lo que me ha contado de lo que está en la página de transparencia lo sé. Si entro todos los días. ¡Todos los días, señora Broto! Lo que yo le pedía es que me hablar de cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de transparencia, en concreto de consejeros y altos cargos.

Con respecto al artículo 13 me demuestra usted que no se lo ha leído. Vuelvo a repetir: tienen la obligación de publicar, con independencia de ese registro en qué órganos colegiados, en qué consejos de dirección y de administración —en cuáles, eh, no en general; en qué órganos— de organismos públicos y sociedades mercantiles han participado o participan en los últimos cuatro años. ¿Y eso qué tiene que ver con el Reglamento, de desarrollo, con el Registro? Esto lo tendrían que tener ustedes, y en la biografía de los señores consejeros ponen cuatro líneas generales. Eso no es cumplir con la ley, señora Broto, que no es cumplir con la ley.

Con usted, señora Broto, me pasa como esto de que uno entra al bar y le pregunta al camarero: «oiga, ¿qué hora es?», y el camarero le contesta: «¿un café con leche?». Es que así no vamos a ninguna parte, señora Broto. Yo le estaba preguntando por temas bastante concretos, y desde luego con sus respuestas me demuestra que no se ha leído la ley, que no sabe lo que pide la ley, que no lo sabe, y desde luego que el concepto de transparencia lo tienen ustedes un poquito anquilosado.

¿Está orgullosa, señora Broto, de no tener publicado ni un contrato del año 2016? Ni un contrato del año 2016. Pantallazo de esta mañana, señora Broto, actualización rapidísima. ¿Está usted orgullosa de que la información de la deuda de esta comunidad sea la del año 2014? Que yo creo que a los ciudadanos nos interesa saber qué deuda tiene esta comunidad. Actualización, señora Broto, del 2014. Estamos en el año 2016. ¿Está usted orgullosa de que no haya ni un decreto ni un proyecto de decreto colgado? Alguna compañera mía ha tenido hasta problemas para poder encontrar información absolutamente obligatoria.

¿Es reprochable, señora Broto, para un político no ser estético en materia de transparencia? Sí, sí lo es. Es reprochable. ¿Es reprochable para un gestor no publicar los contratos que realiza? Sí lo es, sí que es reprochable, señora Broto. ¿Es reprochable que no se cumpla con la ley? Sí lo es, señora Broto, y lo es. Y desde luego esta petición de in-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

terpelación no era para que me expliquen las cositas que poco a poco han ido ustedes haciendo.

Mire, le voy a decir una cosa, y le pasaré la información, la OCU nos la aprobado solamente en dos cosas: accesibilidad y facilidad para encontrar la información. ¿Sabe eso de dónde viene? Del origen de la página web, no de lo que ustedes han hecho. ¿Y dónde nos suspende, con un uno, muy deficiente, señora Broto? En retribuciones y en contratos. Como le decía antes, temas absolutamente sensibles. Y si ustedes tuvieran la página web actualizada, y si ustedes tuvieran cumplida la ley de transparencia esto posiblemente no les hubiera pasado.

Usted se siente orgullosa de lo que han hecho. A mí me parece absolutamente insuficiente. Van dando palos de ciego y van al tuntún, señora Broto, y a mí, sinceramente, eso me avergüenza, me avergüenza bastante.

En el próximo pleno se lo voy a volver a recordar a ver si tengo suerte de que en esta otra intervención a usted le venga bien decirme qué piensan hacer. Vamos a presentar una iniciativa, una moción, muy sencilla y muy fácil de cumplir, y es algo así como esto: que en el plazo de un mes todos los consejeros y altos cargos del Gobierno de Aragón, y de manera voluntaria, publiquen en la web de transparencia la renta, los bienes y los derechos patrimoniales, como lo hemos hecho nosotros, señora Broto. Nuestro reglamento no nos obliga, que está en periodo de ponencia, que tiene que ver con la voluntad que tenga cada uno y la voluntad de los diputados ha sido publicarlo, es un cuestionario muy sencillo, puede coger usted el modelo del Congreso de los Diputados, por ejemplo, que lo hagan. Estaría muy bien.

Termino señor presidente. Estoy segura de que estará totalmente de acuerdo conmigo que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa y que además lo publicarán con gran diligencia —termino— en el plazo de un mes, que espero que el resto de los grupos parlamentarios apoyen.

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, ya que estábamos con el tema camareros usted me decía que le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contestaría no sé qué, yo la sensación que tengo es que si fuera camarera y me pidiera usted un café con leche antes de probarlo me diría que está frío porque es que le da igual a usted lo que yo le conteste, o sea, usted antes de probar el café con leche, el café con leche está frío. Bueno, pero señora Orós, que somos un clásico y aquí estaremos en esta situación.

Mire, respecto al tema de la transparencia, a usted yo ya sé que le molesta, lo sé, lo veo, que le diga que nos encontramos sin estructura, que no había personal, pero es una realidad, es una realidad que lo lamento.

Y también le voy a decir una cosa, fíjese, no tuvieron tiempo desde que se aplicó pero no pasa nada por reconocerlo, que esto también es transparencia, reconocer las cosas también es transparencia.

Y fíjese, le digo otra, hablamos, tenemos una ley de transparencia y de participación y fíjese, en participación tenemos la experiencia que desde 2007, en el Gobierno de Aragón desde el 2007, siendo pioneros se ha trabajado mucho en ese tema, no así con el tema de la transparencia y estamos trabajando y estamos realmente avanzando.

Como a usted parece que lo único que le preocupa es que yo le diga que si vamos a publicar nuestros bienes, pues sí, los publicaremos, pero sí que me gustaría una cosa, que usted, que demuestra ser tan leída, que demuestra conocer tanto las cosas, leer la página de transparencia, pues la ley lo que dice, el registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno de Aragón y de los altos cargos de la Administración de la comunidad autónoma se regulará en la normativa específica sobre conflictos de intereses del gobierno, asimismo el gobierno hará públicos los acuerdos adoptados por el consejo cuando tengan un alcance general.

Pues por eso le decía yo, señora Orós, que es muy importante esa ley de ética porque ahí ¿qué pasa?, mire, se lo voy a explicar sencillamente, se lo voy a explicar de manera sencilla. Cuando me habla usted de las biografías de los miembros del Consejo de Gobierno ¿qué pasa?, pues que aunque es verdad que la ley de transparencia plantea que hay que publicar las biografías, a lo mejor tendríamos que poner y desarrollar en la ley cómo, qué se pone, sí, es verdad, y lo mismo sucede con los bienes, habrá que plantear cómo, exactamente en qué situación, cómo se informa.

Por otra parte, señora Orós, hay una cosa, es que los consejeros, que quede claro, que lo sepa todo el mundo, es que nuestra declaración de bienes la tienen en las Cortes igual que las suyas, que los consejeros y consejeras hemos presentado la declaración de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bienes igual que todos los diputados y diputadas, que aquí está, todos... *[el señor diputado Suárez Oriz se manifiesta desde el escaño con el micrófono apagado: "los que son diputados"]*... todos señor Suárez, yo no soy diputada y también, todos y todas. Tenemos aquí la declaración de bienes.

Por otra parte..., bueno, vamos a ver si nos tranquilizamos todos un poco. Señora Orós, yo creo que todos tenemos claro que en este tema tenemos que avanzar, que así lo haremos, que le aseguro que sus interpelaciones desde luego nos ayudan, pero también le digo, no me parece que sea ético calificar como tonterías lo que son avances en el cumplimiento de una ley, no me parece eso correcto.

Y también le voy a decir una cosa que me parece importantísimo decirle. Las páginas de transparencia han sido analizadas en una evaluación independiente, supongo que usted conocerá, del blog de analítica de la web pública y en ese blog, que se ha analizado la ley en su inicio y su ley al final, nos dan cien puntos sobre cien, cien puntos sobre cien, la mejor valorada, una evaluación que creo que debemos compartir mutuamente. Léasela bien. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto que es pregunta número 347/16, relativa a la previsión de incremento de dotación de personal en los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto del incremento de dotaciones de personal en los juzgados de Calamocha, Caspe y Alcañiz y la creación de un tercer juzgado en este último?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si me permite su señoría le hablaré más de hechos que de previsiones y por eso le tengo que decir que el Gobierno de Aragón ha reforzado desde el pasado mes de abril los juzgados de Caspe y de Alcañiz con el objetivo de que puedan resolver el máximo número de asuntos y por lo tanto que los usuarios de la justicia en estos partidos judiciales perciban una mejora del servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias señor consejero.

Ciertamente, como ha pasado algún tiempo desde que formulamos la pregunta pues hay alguna novedad, pero consideramos que no estaba desfasada porque era un tema que sigue siendo un problema y que desde luego la solución definitiva y a medio o largo plazo no es la que se ha dado.

Yo creo que pese a que en un principio el Gobierno de Aragón parece que no quiso reconocer que había un problema real con respecto de las dotaciones de personal de estos juzgados, yo creo que después a raíz también de que salió en prensa de que nos hicimos eco aquí en las Cortes y de que debatimos sobre esta cuestión, pues bueno, yo creo que cambió su opinión y tomó la decisión de reforzar no los tres sino dos de los juzgados, como bien ha dicho, con una persona en cada caso, una interina, para tres meses y simplemente mantener la persona que ya estaba en comisión de servicios tres días de cinco a la semana en el juzgado número 1 de Alcañiz.

Los datos son elocuentes y yo creo que no dan lugar a dudas pues en la memoria judicial del año 2014 está claro pero también en los anteriores se han puesto encima de la mesa estos datos. Si comparamos tanto los datos de habitantes por funcionario como de asuntos por funcionario de Alcañiz, Calamocha y Caspe pues vemos que indudablemente en comparación con otros juzgados de Aragón tienen muchísimos más asuntos y muchísimos más habitantes para atender, con lo cual además, internamente, ya no comparando con otros juzgados, pero internamente si comparamos los datos de la última década prácticamente se han duplicado los asuntos que han llegado a los juzgados, y en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concreto en este caso hablo de Alcañiz, en la última década, por tanto indudablemente hacen un esfuerzo extraordinario.

Nos gustaría saber qué decisión van a tomar sobre si se va a prorrogar o no porque se ha dicho que era para tres meses, entonces nos gustaría saber: primero, si las dos personas que se han reforzado van a seguir con posterioridad trabajando ahí; en segundo lugar, si tienen la previsión de sacar las plazas, que es lo que se tendría que hacer, no solamente un refuerzo puntual, porque las previsiones tampoco son para que..., no es un problema de trabajo puntual que haya que hacer un refuerzo y que después ya está y se haya acabado ese pico de trabajo, sino que el problema va a seguir estando.

Y por otra parte si van a solucionar también los problemas de espacio porque en concreto, además, en Alcañiz se da el caso de que hay cuatro personas en un despacho de doce metros, cuatro personas en un despacho de quince metros y podrían, hay espacios en los antiguos pisos de los jueces, habilitar más espacios y que puedan trabajar en condiciones.

En definitiva, nos gustaría saber no solamente los hechos sino las previsiones que tiene a corto y medio plazo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Comparto la reflexión que usted ha hecho. Ya sabe que le contestamos a una pregunta por escrito en el mes de febrero y que, por lo tanto, desde febrero hasta hoy han ido evolucionando los acontecimientos.

En todo caso, le diré alguna cosa que usted conoce también igual que yo. Primero sobre la creación de juzgados. Sabe usted que esa no es una competencia directa que tiene el Gobierno de Aragón. Sabe usted que para crear nuevos juzgados lo que necesitamos es primero que el propio consejo general del poder judicial a través de sus inspectores entienda que hay causas suficientes en función del trabajo que tienen acumulado estos juzgados para que se puedan crear nuevas sedes judiciales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, los propios inspectores del Consejo General del Poder Judicial no nos dicen que sea necesario un nuevo juzgado en Alcañiz, pero tampoco nos lo solicita el propio tribunal superior de justicia de Aragón.

Sé también que —y conozco— la proposición no de ley que aprobamos en esta cámara, la 81/2016, cuya ejecución vale la argumentación que yo le digo.

En cualquier caso, respecto a lo que hemos hecho desde febrero hasta ahora y qué es lo que vamos a hacer de ahora en adelante en los tres juzgados.

Le diré que en el juzgado de Caspe desde el pasado día 5 de abril la plantilla se ha reforzado con un auxiliar judicial con contrato hasta el próximo 30 de junio. Y desde luego, yo creo que con posibilidades de que se prorrogue ese contrato en función del trabajo que haya acumulado.

Lo mismo pasa en el juzgado de Alcañiz. La plantilla se reforzó con un tramitado que empezó a trabajar el 18 de abril hasta el 30 de junio. Y también lo que le digo es que si la carga de trabajo lo hace aconsejable, ese tramitado continuará y será prorrogado su contrato.

Y en el juzgado de Calamocha los datos ponen de manifiesto que el nivel de actividad que hay es razonable para el personal que existe y que, por lo tanto, en principio no tenemos ninguna previsión.

Y voy a terminar diciéndole respecto a la creación de un nuevo juzgado en Alcañiz. Si los datos de carga de trabajo lo aconsejan, nosotros, desde el propio Gobierno de Aragón pediremos que se cree otro juzgado. Por lo tanto, como estoy convencido de que tenemos oportunidad de seguir hablando de este tema, espero que en otra oportunidad le pueda dar ya otra información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta número 726/16, que es relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia formulada al consejero de presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero. Tiene la palabra para la formulación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejero, ¿cuáles han sido los recursos que el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de las entidades locales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón y cómo se les ha informado en su caso de la herramienta web a su servicio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón lo que hace es cumplir la ley y una ley además que hicieron ustedes, que fue la ley 8/2015 de 25 de marzo de transparencia de actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Y tal y como indica es norma. El Gobierno de Aragón a través de la dirección general de Administración Local y con la colaboración de la dirección general de participación ha puesto en marcha una herramienta web que facilita las entidades locales aragonesas el cumplimiento de esas obligaciones de transparencia.

De forma voluntaria porque así lo dice la ley, los ayuntamientos pueden adherirse mediante un convenio con el Gobierno de Aragón para proceder al uso de esta herramienta sin coste alguno para ellos y cumplir de esta forma con sus obligaciones en torno a la transparencia. Algo que usted conoce en función de su calidad de alcaldesa.

Y además, si se encuentran al corriente de su obligación de suministrar información a la dirección general de la administración local, va a ser esta propia dirección general quien con sus propios medios va a proceder a volcar esa información que posea el ayuntamiento correspondiente.

Esta operación libera por completo la entidad local de la obligación de trabajar o tratar los datos y de subirlos a la aplicación para su posterior visibilidad. Sobre todo, algo que afecta a los municipios muy pequeños que carecen de personal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por lo tanto, lo que nos parece es que con la habilitación de esta herramienta con los medios propios de la dirección general y sin coste alguno para los ayuntamientos podemos dar cumplimiento a lo que dice la ley.

Es verdad y lo reconozco que hasta ahora el éxito que hemos tenido no es satisfactorio porque solamente sesenta de los setecientos treinta y un municipios se han adherido a esta plataforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues consejero, usted lo ha puesto muy bonito pero yo creo que sabe perfectamente que el funcionamiento en estos momentos de esa herramienta puesta a disposición de los municipios no ha sido el que el Gobierno de Aragón espero que en la ambición por el cumplimiento de la transparencia hubiera deseado.

En primer lugar decirle que la Ley de transparencia no se ha cumplido. Y si se está cumpliendo es ya con retraso porque usted sabe perfectamente que esta ley de transparencia que fue elaborada aquí en las Cortes con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios consensuada, además, por todos y aprobada por unanimidad. No fue hecha por el Gobierno de Aragón. Pues lo que pretendía era precisamente acercar y cumplir con una exigencia fundamental en estos momentos que era la relación entre la administración y los ciudadanos para constituir una forma realmente abierta esos gobiernos que permitan ampliar y poner a disposición de todos los ciudadanos la información que se necesita.

Una información de carácter institucional, jurídica, económica, estadística, presupuestaria y eso es lo que en estos momentos no se está cumpliendo. Y no me puedo creer que usted sea tan poco ambicioso.

Mire, señor consejero, lo primero que creemos es que igual ustedes deberían de haber hecho otra estructura orgánica.

En estos momentos se está evidenciando en esta cámara la dispersión que existe en el tratamiento de este gobierno en materia de transparencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Acabamos de escuchar una interpelación de la señora Oros a la consejera de participación ciudadana, acción exterior —bueno, que se encarga de estas funciones— y transparencia, y creo que ustedes han dividido una materia fundamental en dos departamentos, en diferentes direcciones generales y lo que hacen es dividir fuerzas y diluir por una vez, una vez más, los esfuerzos que tienen que hacerse.

Su director general dijo que en estos momentos a través de esta herramienta ya los ayuntamientos no tenían excusa porque tenían los medios.

¿De verdad cree usted que un ayuntamiento como Botorrita tiene ya todos los medios necesarios para poner en marcha el cumplimiento de la ley de transparencia? ¿De verdad creen ustedes que esto se puede hacer a corto plazo como dicen en esa página y sin ningún esfuerzo?

Si usted me dice que esto es así, creo y realmente me cuesta que venga de usted, creo que desconocen totalmente cuál es la situación de muchos municipios de nuestra comunidad autónoma. Cuáles son realmente los recursos que se han puesto en funcionamiento, que creo que no han sido ninguno para hacer realmente de forma efectiva el cumplimiento de esta ley.

Y creo, señor consejero, que estamos a tiempo de volver a planificar, de que ustedes tengan en cuenta realmente cuáles son las necesidades, cuáles son sus obligaciones. Y si quieren que las entidades locales, todas, no solamente esas cincuenta de los setecientos treinta y un municipios que además le invitaría que tuviera en cuenta realmente a cuánta población afecta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: esa población. Y que, sobre todo, cumplan con la ley de transparencia y lo faciliten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoría, si usted no está de acuerdo con la interpelación que ha hecho la señora Oros es un problema que tienen que resolver ustedes. En cualquier caso, si quiere que le conteste a la ley de transparencia pues tendremos oportunidad de poderlo hacer también.

En todo caso, yo le he dicho que lo que ha hecho mi departamento es cumplir la ley, una ley que hicieron ustedes con el apoyo de toda la cámara.

Mire, lo que dice esa ley en su disposición adicional tercera es, textualmente: El Gobierno de Aragón a través del departamento competente en materia de administración local, y en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley podrá a disposición de las entidades locales que lo soliciten una herramienta web para cumplir con las obligaciones que esta ley les impone en relación con la transparencia de la actividad pública.

Y eso es lo que ha hecho este Gobierno. No sé lo que ha hecho el ayuntamiento de Botorrita al que espero que se adhiera también a través del convenio correspondiente.

Hemos puesto todas las herramientas posibles que nos marca la ley al servicio de los ayuntamientos, y ahora está a voluntad de ellos el poder adherirse o no adherirse. Eso es lo que le puedo comentar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta 585/16 relativa al instituto de secundaria de la Muela, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué que tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Tiene el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista intención de incluir el instituto de secundaria, bachillerato y formación profesional en el próximo plan de infraestructuras educativas 2016-2019?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Allué, decirle que hemos puesto en marcha ya una parte de la oferta del instituto de secundaria por primera vez la sección en la Muela de un instituto. Insisto, por primera vez, y lo ha desarrollado este Gobierno PSOE-Chunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bueno, bueno.

Bueno, para nosotros, para este grupo parlamentario la mayor riqueza que podemos dar a esta comunidad autónoma es la inversión que tenemos que hacer en el futuro de nuestros jóvenes, en su formación y en su educación. Y por lo tanto, en ofrecerles esas posibilidades reales de seguir vivienda en Aragón y de que estudien, vivan donde vivan en un territorio tan complicado como es el nuestro.

Señora consejera, precisamente por este motivo hemos de comprometernos con el alumnado del medio rural y de sus familias también, arbitrando medidas que favorezcan esa igualdad de oportunidades con la población del medio rural aragonés.

Entendemos que es imposible llegar a todo, pero sí que nos gustaría que las previsiones que se iniciaron en la pasada legislatura y que se firmaron a través de un convenio y que, además, generan en la población el aseguramiento de lo comprometido, este Gobierno actual lo cumpla y lo garantice y además lo impulse, y que dentro del Plan de infraestructuras 2016-2019 se contemple esta demanda que también es ya histórica en esa localidad.

Mas cuando el partido con el que ustedes gobiernan se comprometió- me refiero a Chunta Aragonesista- en su programa electoral a que si gobernaba el Ayuntamiento de La Muela y que si además gobernaba en el Gobierno de Aragón, se comprometía a que La Muela tuviera instituto propio, no solo con enseñanza obligatoria- que es el compromiso del anterior Gobierno- sino también con formación profesional y bachillerato.

En el programa electoral de Chunta Aragonesista decían que «no se iban a ver promesas irrealizables buscando el voto fácil porque en nuestros planteamientos ideológicos no caben actuaciones deshonestas ni que desilusionen».

Entonces, bueno, pues da la casualidad de que la situación, tanto en la localidad de La Muela como en el Gobierno de Aragón, pues Chunta Aragonesista gobierna en las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dos instituciones y vemos que- bueno, no sabemos me responderá usted- si las previsiones están contempladas.

Y, por lo tanto, un buen convenio que se firmó en la anterior legislatura por el que ciento setenta alumnos dejan de desplazarse de La Muela a Épila, ya no lo tienen que hacer precisamente por garantizar los estudios de primero, segundo, tercero y cuarto de educación secundaria en La Muela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Esta reivindicación se materialice y podamos ver en ese nuevo plan de infraestructuras la realidad de que los institutos en La Muela tengan bachiller y formación profesional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Allué, cuando dudaba en decir su apellido es que me resultaba insólito que se hubiese convertido usted en la portavoz de Chunta Aragonesista de La Muela en este Parlamento.

Por eso, no sé si tiene que contestarle el señor Briz o le tengo que contestar yo.

Que usted venga a este Parlamento y, desde luego, defienda la posición de Chunta Aragonesista, me parece raro.

Y le he dicho que ha desarrollado este Gobierno, porque es cierto que el convenio lo firmo el anterior Gobierno, la señora Serrat y el Ayuntamiento de La Muela, en marzo del 2015.

Y en ese convenio lo que dijeron era, entiendo que, lo que ustedes entonces- el Partido Popular y el Partido Aragonés- vieron necesario ofertar en La Muela.

Y digo, hicieron ese convenio sin haberlo presupuestado en el año 2015 y, por tanto, quienes hemos tenido que asumir ese medio millón de euros o un poquito más, y además de buen grado- porque comparto la reflexión que usted ha hecho de intentar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extender y ofertar a todo el territorio la mayor posibilidad para que se queden sus alumnos en los municipios- pero quien ha tenido que desarrollarlo es este Gobierno.

Es decir, hemos desarrollado un convenio que se firmó por una Administración y por un ayuntamiento la pasada legislatura. ¡No!, con presupuesto del 2016, señora Allué. Es decir, que en el 2015 se firmó este convenio y el curso es 2015-2016 y no estaba previsto para el 2015. ¿Me entiende usted?, que se supone que le da muchas lecciones al señor Gimeno, sobre todo en materia de Hacienda.

Por lo tanto, lo que hemos hecho es desarrollar algo que estaba hecho, pero lo que ustedes no han hecho- y por eso digo que se adelantó el señor Briz, lo tengo que decir, que nos puso en contacto con el alcalde del Ayuntamiento de La Muela- que hemos mantenido conversaciones con el alcalde, como lo hemos hecho con todos los ayuntamientos, asociaciones de padres y madres para la elaboración de ese plan de infraestructuras y por el señor Briz nos reunimos con el alcalde de La Muela hace más o menos un mes y estamos viendo cómo va evolucionando la oferta que hemos hecho para sí, realmente, es posible ampliar la oferta.

No obstante, señora Allué, usted no tenía ninguna necesidad porque no planteo ninguna enmienda a los presupuestos para hacer un instituto.

Así que, demagogia y lecciones cero.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gamarra. Tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Buenos días, consejera.

¿Se va a pagar el verano a los maestros y profesores interinos de Aragón?

Y si es así, ¿con qué criterios se va a efectuar este pago?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, sí y con los criterios que negociemos en la mesa sectorial.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: ¿Con los criterios que negocien o con los criterios que impongan, señora consejera?

Señora consejera, ustedes ni valoran, ni respetan el trabajo de los docentes interinos y desde Podemos nos parece muy grave.

Mire, en enero Podemos presento una enmienda al articulado de los presupuestos donde una gran parte de los interinos hubieran cobrado el verano. Y ustedes, los grupos del Gobierno, votaron no. Y el PSOE voto no. Y tampoco nos apoyaron ni el Partido Popular, ni el Partido Aragonés, ni Ciudadanos.

Eso fue lo que paso. Y después de esta negativa y el incendio que se generó por esta negativa, usted salido dos semanas más tarde en rueda de prensa a anunciar que se pagaba el verano. Y eso hasta hoy.

Hasta hoy no, hasta la semana pasada donde ustedes, en esa mesa técnica con los sindicatos, anunciaron- con unos criterios cicateros y rácanos- unas medidas para pagar el verano en la que buena parte de los interinos que tienen vacante anual se quedarían fuera del pago. Incluso interinos que tienen dos o más destinos, que pueden sumar tanto tiempo como otros.

Y no solo eso. Está en juego también los puntos de experiencia. Los puntos de experiencia que tampoco se reconocen y que muchos interinos aragoneses sufren un agravio comparativo en relación con otros interinos de otras comunidades en procesos selectivos.

Y es que ustedes, desde sus despachos, yo creo que no tienen ninguna sensibilidad hacia el colectivo interino. Porque ustedes, desde ahí, desde luego no lo conocen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en este grupo parlamentario, en Podemos estamos varios profesores y maestros. Algunos interinos y algunos que lo hemos sido, y nosotros sí que sabemos lo que es ser interino.

Sabemos lo que es estar cada año en un destino distinto, sabemos lo que es estar recorriéndonos toda la geografía aragonesa, sabemos lo que es hacer tareas muy diversas, sabemos lo que es coger grupos de alumnos que otros profesores no quieren coger.

¿Y qué pasa con los sexenios? ¿Los sexenios tampoco los van a pagar?

Sabe que hay normativa europea que lo avala. Sabe que todas las sentencias reconocen el pago de los sexenios. Sabe que incluso hay sentencias del Tribunal Constitucional.

Y con la contratación a 1 de septiembre, usted dijo que se iba a contratar al personal el 1 de septiembre y, de momento, solo lo ha planteado y es verdad que se ha implementado para primaria, ¿pero para secundaria, para bachiller, para FP, para los demás, qué?

Señora consejera, nos tendrá en contra, nos tendrá totalmente en contra y vamos a defender el colectivo interino.

Mismo trabajo, mismo derecho y mismo salario.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, en una plaza pública seguramente, o en un círculo, hubiese triunfado señor Gamarra.

Pero es tan exagerado que no es nada creíble. Nada creíble.

Porque está faltando a la verdad. Y además está engañando y utilizando una situación laboral para sacar un rédito político. Y me parece desleal. Me parece desleal. Señor Gamarra, se lo digo.

[Murmulllos.]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, mire.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Señorías, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Mire, le voy a decir claramente, y sabe perfectamente las medidas que ha tomado este Gobierno con el personal interino.

Eliminación de contratos precarios por horas, adelanto de contrato en primaria a 1 de septiembre y también una semana en secundaria con respecto a los años anteriores. Una semana antes, señor Gamarra.

Hemos estado pagando- y lo dije en una pregunta que hizo la señora Gaspar, no ustedes, sobre los sexenios- y le dije que estábamos atendiendo en función de las sentencias, efectivamente, porque el dinero es el que tenemos, señor Gamarra.

Porque ustedes, además, luego deciden y priorizan también qué apoyan y qué no.

Y ustedes plantearon una enmienda, la numero 184, ¡señor Gamarra!- bueno 1.084, efectivamente, 1.084- en la que decía, efectivamente, que había que pagar a los interinos, aquellos que hubiesen trabajado más de ocho meses, decían ustedes. Que dice: «negocie, imponer», ¡ustedes también proponen!, que es lo que hacemos nosotros, proponen. Que confunde muchas veces los términos.

Y decían que había que pagarle. ¡Anda, curioso, sorpresa! No decían qué código de financiación tenía que tener esa partida.

¡Ah!, o sea, no sabían, ustedes no sabían de donde quitar diez millones de euros, que es lo que supone pagar a los interinos.

Por cierto, le digo, le digo- y no le admito que me dé lecciones- desde luego si nosotros vamos a pagar a los interinos, es por convicción, por justicia y por respeto a los derechos de los trabajadores.

Porque, efectivamente, me da igual el trabajo que haga un funcionario interino o un funcionario de carrera. Es un servicio que hace y una necesidad que tiene la Administración.

Por tanto, lecciones las justas, señor Gamarra.

Lo que pasa, que las dificultades económicas y el gestionar exige atender la realidad y los problemas de la realidad, señor Gamarra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, a veces estar soplando y sorbiendo es difícil. Yo entiendo que necesitan su espacio, pero, ¡hombre!, por lo menos sean capaces de reconocer el esfuerzo.

Y le insisto, vamos a pagar el pago de verano a los interinos, y lo vamos a hacer... le quiero decir que hay siete comunidades autónomas que no lo hacen... *[el señor diputado GAMARRA EZQUERRA: «¿los criterios?»]* Los criterios los... Oiga, ¿ustedes quieren que impong... ¡Pero si me acusa de imponer y le estoy diciendo que estamos negociando con la mesa sectorial! ¡Con los cinco sindicatos que tienen voy y voto en estas decisiones, señor Gamarra! ¿Usted me está diciendo que imponga? Lo vamos a hacer y dentro de poco sabremos qué requisitos serán, siempre en colaboración con la mesa sectorial.

[Aplausos PSOE.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 962/16, relativa al pago de gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, quien tiene la palabra.

Señorías, por favor... Señorías...

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo va a pagar la Consejería de Educación las partidas pendientes del año 2015 de gastos de funcionamiento a los centros educativos públicos?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, esto es el ying y el yang, afortunadamente y lamentándolo mucho, le voy a decir. Afortunadamente, el último pago se realizó ayer. Y digo lamentán-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dolo mucho porque la pregunta sería no cuándo van a pagar sino cuándo debieron cobrar.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, tengo tanta suerte que cada vez que le pregunto cuándo van a pagar se ha pagado el día de antes. Así que a partir de ahora voy a empezar a preguntarle por todos los gastos que tienen pendientes de abonar, a ver si conseguimos que uno tras otro vayan cobrando.

Le iba a dar un listado de nombres de diferentes institutos con los que hablamos el miércoles y nos dijeron que tenían todavía gastos de funcionamiento del curso 2014/15 pendientes de cobro. Pero como me dice usted que ya lo pagaron ayer, pues bueno, luego les llamaremos y les diremos que les tiene que llegar. Gracias.

Mire, no solo no han cobrado, o no habían cobrado —según usted lo han cobrado ayer— los gastos del 2015, sino que es que del curso 2015/16 muchos de ellos todavía tampoco han cobrado nada. Y esta misma pregunta yo la presenté aquí a finales de octubre del 2015 y tuvimos usted y yo este mismo intercambio de opiniones en el Pleno de 5 de noviembre, en el que yo le conminaba a que, por favor, hiciera frente al pago de los mismos antes de que a los chavales les salieran sabañones. Y usted me dijo que estaban en ello, que iban a pagar en las próximas semanas y que además me invitaba a que mi grupo parlamentario apoyara sus presupuestos del 2016 para evitar que estos problemas se volvieran a repetir.

Bueno, seis meses después nos encontramos con que cobraron ¡ayer! Qué casualidad que justo coincide cuando hacemos la pregunta. Y los del 2015/16, pues ya llevamos casi seis meses de curso, están a mitad..., o sea, casi seis meses del año, están ya a mitad, acaba el curso en junio y todavía no han cobrado un duro. Y tienen muchos gastos que tienen que ir asumiendo. Y, gracias, a Dios, la mayoría de los centros tenían remanente. Porque los directores de los centros son como los ciudadanos, que en nuestras casas, poquico a poquico, vamos guardando para cuando es necesario, pero es que ese poquico, poquico que han ido guardando ahora lo van gastando y ya no les queda.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, bueno, solamente decirle que menos mal que no fuimos incautos y apoyamos sus presupuestos porque si no, hubiéramos sido cómplices de una situación en la que se está poniendo a los institutos, algunos por lo menos, en verdaderos problemas.

Y respecto a los interinos, ya que el señor Gamarra ha hecho una mezcla de churras con merinas, decirle que este grupo parlamentario ha presentado desde hace más de dos meses una iniciativa, una proposición no de ley, respecto al pago y al reconocimiento de los meses de verano de los interinos.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Es usted una visionaria. Por lo tanto, haga preguntas para desbloquear porque le van a estar muy agradecidos. Y entiendo que compartirá la satisfacción de que se haya podido atender.

Fíjese, pero le tengo que decir una realidad. El déficit presupuestario existente en el ejercicio 2015 para gastos de funcionamiento era de 9.128.111,67 euros que ha tenido que atender este gobierno del pasado y que, por tanto, no ha podido atender la parte que le correspondía.

Desde julio hemos ido haciendo, y se lo puedo asegurar, hemos tenido reuniones constantes con los directores. Yo he pedido disculpas una y otra vez y lo hago aquí de manera solemne a los directores de los centros que han aguantado y que han entendido una situación, pero que han soportado precisamente una mala previsión o una falta de compromiso político con sus gastos ordinarios, que son los que tienen. Y, por tanto, hemos tenido que asumir ese déficit. Hemos ido arrastrando, hemos tenido hipotecado el presupuesto con nueve millones de euros. Y ayer, le digo, se saldaron las cantidades pendientes del curso 14/15 de los trece institutos que todavía no habían cobrado el cien por cien de los gastos de funcionamiento.

Decía usted que menos mal que no aprobaron este presupuesto porque serían cómplices. Pues mire, hubiese sido cómplice de un incremento de un 39% en la partida de gastos de funcionamiento de los institutos y de los centros de primaria. Eso es lo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha incrementado este presupuesto, el 2016, precisamente cubriendo lo que no hizo el presupuesto del año anterior y que hemos tenido que asumir.

Y le digo que, con los datos del curso 15/16, con fecha 22 de marzo, se hizo el primer libramiento de gastos de funcionamiento ordinario del curso, habiéndose pagado con carácter general el 11 de abril del 2016, quedando pendiente de pago actualmente la cantidad de un millón ciento veintinueve mil en torno a veintitrés centros. Es decir, queda por pagar el 4,1% de los institutos del primer trimestre, que es lo que toca.

Señora Gaspar, entiendo que usted siga reivindicando —se lo agradezco; la labor de control es esa—, pero vamos cumpliendo desde luego con nuestra responsabilidad en función de las disponibilidades, y lo que queremos manifestar claramente es que nuestra intención es pagar en tiempo y en forma.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1065/16, relativa a la convocatoria de ayudas de material curricular y comedor escolar para el curso 2016/2017, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, quien tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo, señora consejera.

¿Cuándo tiene previsto su departamento publicar la convocatoria relativa a las ayudas de material curricular y de comedor para el curso 2016/2017?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Gamarra, me hubiese gustado antes, se lo aseguro, se lo digo sinceramente —sé que no me va a creer o me creará pero dirá que no me cree—, pero intentaremos hacerlo a finales de este mes o como tarde primera semana de junio.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Señor Gamarra, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señora consejera, desde Podemos nos preocupa mucho, y no solo a nosotros, también a las asociaciones de familias y a sus representantes, el retraso considerable, retraso ya en comparación con otros años que se está llevando a cabo con esta convocatoria.

Ustedes y nosotros, PSOE y Podemos, llegamos a un acuerdo respecto a las becas de comedor, y es triste que un año después tengamos que estar detrás de ustedes para que cumplan y más aún en este tipo de cuestiones de emergencia social.

Ustedes se han cansado de repetir y repetir —también lo hizo ayer el señor Lambán, el presidente y el señor Sada— que habían aumentado las becas de comedor. Ustedes no han aumentado las becas de comedor. Los requisitos actuales siguen siendo los mismos requisitos que había con el Partido Popular. Lo único que han hecho, que está muy bien, pero lo único, es pagar una semana de más en septiembre que el Partido Popular no pagaba porque era un periodo de jornada continua y otras semanas en junio. Pero los requisitos son los mismos.

Este año solo han podido acceder a las becas aquellas familias cuyos ingresos familiares no superaran los quinientos treinta y dos euros mensuales. Esos requisitos miserables que puso el Partido Popular han seguido estando este año. Eso es lo que ha sucedido.

Y nosotros lo que queremos es que cumplan y que en la siguiente convocatoria, que desde luego tiene que publicarse lo antes posible, aumenten esos requisitos, como se quedó en el pacto de investidura. Es decir, que aquellas familias que tengan unos ingresos por lo menos menores de mil sesenta y cinco euros puedan ser beneficiarias de las ayudas de comedor. Y, desde luego, esperemos que sea así. Para nosotros es un tema fundamental, es un tema clave. Como digo, un tema de emergencia social. Y estaremos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy atentos a que en la convocatoria cumplan con lo establecido y que también haya una partida presupuestaria suficiente para cubrir a aquellas familias que lo soliciten.

Ningún niño se debe quedar sin beca de comedor, señora consejera.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, alguna aclaración. Sin acritud, eh, sin ninguna acritud, eh, con cariño, pero creo que es fundamental que sea riguroso. Me está exigiendo que cuándo sacamos la convocatoria. Entiende que la convocatoria es el requisito previo para poder acceder a esas ayudas ¿verdad?, bueno, y me he dicho que íbamos con retraso con respecto a fechas de convocatorias anteriores.

Mire, en el 2014-2015 fue una orden del 6 de junio, pero en el 2015-2016, es decir, en el curso en el que estamos, señor Gamarra, la convocatoria salió el 20 de abril y los requisitos para poder acceder salen en esa convocatoria.

Por tanto ya dijimos que este año no podíamos cambiar los requisitos porque la convocatoria ya estaba hecha, señor Gamarra, y lo sabe perfectamente, si sabe la realidad de las cosas, no haga demagogia y no utilice algo vergonzante como fueron los requisitos de becas que puso el Partido Popular para utilizarlo contra este gobierno, que sabe perfectamente que el compromiso es firme de modificar esos criterios.

Cubrimos el cien por cien de la beca, que solo se cubría el 80%, cubrimos desde el primer día de clase, bajamos el precio del comedor, que éramos la comunidad autónoma que más caro lo tenía, y los requisitos, la orden que se establece efectivamente no solo por el pacto de investidura, señor Gamarra, que en este parlamento antes de que llegaran ustedes la gente que usted dice estaba representada y defendida y yo personalmente que fui portavoz en la oposición lo critiqué duramente porque me parecía vergonzoso.

Y por tanto, por una convicción clara como proyecto y como modelo de sociedad y por un acuerdo de investidura con Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragone-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sista, nos comprometimos a duplicar el Iprem para el requisito y eso es lo que vamos a hacer, señor Gamarra, y creo que es lo que realmente a usted le debería de satisfacer.

Y seguramente habrá muchas más cosas que mejorar, pero hombre, reconozca el esfuerzo y el compromiso de este gobierno, un esfuerzo económico importante que desde luego está por encima el poder, como dice usted, satisfacer y que ningún niño se quede sin comer.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Pregunta relativa a la investigación con empresas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, quien tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora consejera ¿qué proyectos concretos están en marcha en el centro mixto de investigación con empresas, Ceminem, y a qué ámbitos de investigación se refieren?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señor diputado. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Señor Lobón, creo que el orden del día no debe ser correcto porque no es la pregunta que estaba formulada en el orden del día.

No obstante, como sabe usted perfectamente, el Ceminem se inauguró hace aproximadamente un mes y esta misma semana ya hemos conocido por parte de la Universidad de Zaragoza, por la parte de la oficina de la OTRI, que son ya numerosos investigadores los que están interesados en ponerse ya en ese centro de Ceminem.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta. Señora consejera, no sé si es o no el orden del día pero vamos, la pregunta se refería al Ceminem y la intención no era intentar ninguna cosa extraña con respecto al mismo sino subrayar la importancia de que se acentúe todo lo que sea investigación con las empresas.

Como ustedes saben, como usted sabe perfectamente, es uno de los desafíos para cumplir los objetivos que marca la Unión Europea, intensificar todo lo más posible hasta ese 3%, que no se llegará pero que es una buena línea de orientación, pero que la proporción sea mayoritariamente por parte de las empresas.

Y además para esa circunstancia Aragón tiene una ventaja comparativa y es que tiene una proporción de la I+D que hacen las empresas superior a la media nacional, está en el 57% aproximadamente cuando la media nacional es el 52%, por lo tanto, aunque queda mucho espacio, estamos en la buena línea en esa dirección.

Y con respecto al Ceminem, que me parece muy bien que se intensifique la relación con las empresas, la segunda parte de la pregunta donde se refería a qué aspectos concretos de la investigación se refiere, tiene como intención lo siguiente.

Por desgracia Aragón, en los parámetros correspondientes a la I+D y a la I en general, no estamos muy bien, estamos en muchos de ellos por debajo de la media. Pero hay algunos en los que estamos positivamente por encima de la media nacional, incluso muy por encima de la media nacional.

Y en materia, por ejemplo, del peso del valor añadido de las manufacturas de tecnología media y alta, no solamente estamos por encima sino que duplicamos la media y estamos en los tres de vanguardia.

Es decir, que todo lo que sea apoyar la investigación en materia de alta tecnología es bueno para Aragón porque nos da todavía más fuerza en uno de nuestros puntos fuertes y por lo tanto nos da todavía mayor capacidad de competitividad y de competencia.

Por lo tanto yo me permito sugerir al gobierno que en la medida de la posible, y sin perjuicio de los demás ámbitos, acentúe el ámbito de la investigación en esta línea en las manufacturas de alta y media tecnología porque eso nos da todavía más fuerza de la que tenemos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señor diputado. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Señor Lobón, ciertamente me ha mezclado usted Ceminem con la pregunta que me había formulado sobre la I+D+i, de hecho me resultaba curiosa la pregunta porque me hacía una reflexión acerca de la inversión en I+D+i en lo que va de siglo, que yo me veía hablando aquí de la guerra del Peloponeso o incluso hablando de la tercera revolución industrial hasta la industria 4.0. La pregunta es distinta a la que me había escrito pero yo, no obstante, le respondo.

Mire, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que para mejorar los índices en porcentaje en I+D+i y sobre todo en lo que al PIB de Aragón se refiere, hay que contar con la complicidad del tejido industrial y con el sector privado, faltaría más.

De hecho usted también sabe que en ese pacto por la ciencia que espero que también todos los partidos políticos podamos acordar, se ha llegado ya a un previo acuerdo con la parte del tejido industrial de esta comunidad autónoma.

Pero hay que hacer también un esfuerzo importante y sobre todo un compromiso político importante y de hecho mi gobierno, desde que inició la legislatura, lo ha demostrado, como usted bien sabe, donde hemos dado una parte importante presupuestaria a la Universidad de Zaragoza, a los institutos de investigación o a los grupos de investigación que son donde nacen fundamentalmente esa I+D+i.

Y ustedes, pues señor Lobón, no es por echarle ningún balón a su tejado, pero por sus hechos los conoceréis, como decía la Biblia, y mire, le he traído aquí unas gráficas de cuál es la inversión y la apuesta que el Partido Popular ha hecho en I+D+i y con decirle que en el año 2014, que fue su último año, se quedaron en diez millones en comparación con gobiernos del Partido Socialista que llegamos a más de veintitrés millones en el 2009, por no hablar de lo que hicieron en materia a nivel de España, donde han dejado una inversión pobre de un 1,2 en lo que se refiere al producto interior bruto.

Por lo tanto, mucho camino por hacer, soy consciente que no son políticas a corto plazo, pero desde luego tiene que haber una creencia y cuando toca gobernar hay que hacer sobre todo una apuesta verdadera y ustedes, como los datos demuestran, cuando gobernaron no fue desde luego en absoluto su prioridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más. Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Esta mesa rogaría a sus señorías bajen un poco el volumen de la voz porque por mucho que se está prestando atención no se consigue escuchar lo suficientemente bien las intervenciones.

Efectivamente, señora consejera, se ha formulado una pregunta diferente en la formulación a la que estaba prevista en el orden del día que tenía que ver, como bien se ha dicho, al gasto en I+D+i en lo que va de siglo. No ha correspondido, estamos intentando averiguar qué pregunta entendemos que estaría correctamente formulada.

Seguimos...

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: No, solamente que no soy consciente de lo que ha pasado pero en todo caso pido disculpas si ha sido error mío y ya la formularemos en otro momento. *[Risas.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): No se preocupe, señor Lobón. Creo que si se da por contestado por parte de la consejera podemos incluso tener por tramitada la pregunta en este caso.

No obstante sí que se ruega a sus señorías que bajen el volumen de la voz para permitirnos escuchar con claridad.

Seguimos con el orden del día, pregunta número 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés que tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias señora presidenta. En el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ¿cuáles han sido los fallos de seguridad que han determinado las filtraciones, qué contenido concreto han tenido estas y qué medidas se han adoptado por parte del gobierno para evitar dudas sobre la seguridad y transparencia en este tipo de procesos en el futuro?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño]): Muchas gracias. En principio no ha habido ningún fallo de seguridad ni filtraciones en los órganos que han convocado y que gestionan estas tramitaciones.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señor consejero. Señora diputada.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues señorías, señor Gimeno, le agradezco su respuesta pero la verdad es que ni siquiera ha sido mucho más escueta que la que pudo plantear el propio director general de la Función Pública.

La verdad es que a nosotros, como grupo, no nos gusta realizar este tipo de preguntas y espero que no tengamos que volver a realizar ninguna otra sobre los procesos selectivos, porque si ya resulta difícil, resulta complicado y estresante para cualquier aspirante a entrar en la Función Pública presentarse a unas oposiciones, lo mínimo que espera de la Administración es seguridad, es rigurosidad y es limpieza y legalidad en el propio proceso y si siempre ha habido rumores, en este caso, señor Gimeno, son más que rumores, son noticias, son hechos y son datos contrastados.

El 19 de abril, en las redes sociales, en Facebook, corría la fecha ya de celebración del examen de acceso al cuerpo auxiliar de la Administración de la comunidad autónoma, que se celebraría el 19 de junio.

Y no solamente era eso, es que también salía que el 26 de abril se iba a publicar en el Boletín Oficial de Aragón la resolución donde aparecía la fecha del examen y los aspirantes aceptados o rechazados, es decir, la lista de los aspirantes admitidos.

Es decir, no solamente aparecía el propio examen, sino que aparecía la fecha de resolución. Y si el director general de función pública dijo que podía ser por elementos deductivos, le quiero decir que en otras administraciones lo plantean estableciendo tipo de exámenes o fechas alternativas. Pero claro, que también sepan cuándo va a salir la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fecha de resolución deja una cierta inseguridad, una cierta sospecha y sobre todo cierta falta de confianza.

Nosotros solo queremos que ustedes con su respuesta despejen las dudas que se puedan plantear en este tipo de procesos. Pero sobre todo, lo que requerimos es que investigue si realmente ha habido filtraciones o si ha sido una mera deducción lógica. Algo que nos parece bastante difícil cuando ha salido también la fecha de la resolución, que ambos datos son de carácter secreto.

Y si solamente ha habido de la fecha del examen o también del contenido. Y sobre todo, que tomen medidas de cara al futuro para que no se vuelvan a producir este tipo de sucesos.

Porque, señor Gimeno, la confianza es muy difícil de ganar pero muy fácil de perder, y lo que queremos es que investigue, que analice, que nos dé explicaciones, porque sobre todo lo que queremos es que se pierda también la confianza en lo que son los procesos selectivos de la función pública.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias.

Bueno, yo creo que usted tiene ya la información o creo que la sabe. En cualquier caso, lo vamos a hacer públicos en este momento también. Cuando son procesos masivos como el que se ha producido, en este caso posiblemente, digo posiblemente pero no depende de la situación de la administración a estos efectos o de los responsables de las convocatorias, cuando son procesos masivos, ha habido que prever en un momento determinado cuándo se tenían que hacer, dónde se tenían que hacer las pruebas. En espacios de la universidad y desgraciadamente con fechas.

Es posible que a través del conocimiento de las fechas que se iban a hacer, que se reservaban espacios se haya deducido cuando se iban a efectuar las pruebas.

Pero eso no tiene nada que ver ni con el contenido de los exámenes y lo demás que usted creo que lo conoce. En cualquier caso para extremar ese tipo de prudencia

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto a determinadas situaciones, es evidente que las redes sociales son el boletín oficial pero en cualquier caso la realidad es la que es. Lo que se van a tomar algún tipo de medidas que van en una dirección muy sencilla.

Es decir, en este tipo de situaciones cuando se adopten y se aprueben las resoluciones en las que se aprueba la lista definitiva de candidatos, en ese mismo momento se determinará y se publicará en la web, fíjese lo que le digo, se publicará en la web aunque solo sea una información que no tiene otra validez que publicarlos en la web. No solo lógicamente las listas que tienen que ser, sino además las fechas en que se van a producir para evitar que se produzcan y se anticipe nadie, informaciones que en procesos masivos es muy difícil de contener.

Hecho eso, evidentemente, la validez jurídica dependerá de la publicación en el boletín oficial, como no puede ser de otra manera, pero en cualquier caso con ese tipo de medidas esperamos garantizar lo que yo creo que sí que los funcionarios han querido garantizar y el instituto gestiona este tipo de actividades, que es los principios de objetividad, independencia, igualdad y transparencia, y que por supuesto queremos garantizar y comparto con usted, sin ninguna duda, que no existe ningún tipo de duda respecto a este tipo de situaciones.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 973/16, relativa a la OPE 2016 de la comunidad autónoma de Aragón formulada la consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés, tiene usted la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno la oferta de empleo público del 2016 y cuál es la previsión de plazas de dicha oferta?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias.

Cuando se terminen las negociaciones con los sindicatos.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias.

Señora diputada.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues bueno, señor Gimeno, como la anterior pregunta le voy a agradecer pero la verdad es que aquí me va a permitir que le tenga cierta consideración respecto a sus anuncios y después respecto a sus propias contestaciones y los hechos.

Usted aquí en sede parlamentaria y también en manifestaciones nos dijo que la oferta de empleo público se aprobaría en el primer trimestre de este año 2016. Estamos ya en el cuarto trimestre. Y también nos dijo cuál va a ser la amplitud de dos mil doscientas plazas —posibles dos mil doscientas plazas— al respecto.

Y la verdad es que en estos momentos no sabemos nada de cómo van ni esas negociaciones ni tampoco parece muy creíble oídas las manifestaciones con representantes sindicales que les dice a usted que los acuerdos de los anuncios que viene materia de personal desde su consejería pues que son realmente poco creíbles.

Le quiero recordar que en la oferta de empleo público del año 2016 que estamos, tiene usted una mayor capacidad que en anteriores ofertas de empleo público, tiene un 100%, posibilidad tras la reposición en Sanidad, en Educación, en Justicia, en servicios tributarios, y también un 50% en el resto de la administración frente a tasas anteriores que eran del 10 o del 50% y que sin embargo aprobaron ofertas de empleo público de setecientos cuatro plazas y de quinientas treinta y cinco en el año 2015 y 2014 respectivamente.

Le quiero recordar que la oferta de empleo público es de carácter obligatorio que la apruebe el Gobierno de Aragón y que, por tanto, lo tiene que plantear, pero las negociaciones que usted o que por lo menos han salido en medios de comunicación es que solamente van a producir la tasa de reposición del 100% en educación y sanidad. Nos gustaría saber si tampoco...si van a reponer el 100% en justicia y en servicios sociales

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en carácter tributario o solo se van a quedar en sanidad y en educación. Y también qué van a hacer con el resto de la administración.

Sobre todo, lo que nos interesa saber es realmente si en ese ámbito de pacto que usted quería, que quiere realizar con los propios sindicatos vamos a conseguir aprobar una oferta de empleo público que cumpla con las expectativas y posibilidades que nos da la ley de presupuestos, sobre todo, en todo el ámbito de servicios sociales como le he dicho, de servicios sociales, justicia y tributaria, a parte que la han planteado. Y también, evidentemente, si usted tiene alguna previsión de los datos en los cuales se está manejando, o si sigue manteniendo los seis mil doscientos porque hasta ahora solo conocemos los ciento dieciséis de educación que ha aparecido en la oferta de las quinientas treinta plazas que ha salido a concurso.

Esa era la pregunta y espero simplemente que si usted puede contestarnos más y darnos más fechas se lo agradecería evitando sobre todo su incumplimiento respecto a esta sede parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Vallés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias.

En principio yo espero que este mismo mes pueda ser conocido después de que culminen las conversaciones que se están manteniendo con los representantes del personal tanto laboral como funcionando de la comunidad autónoma de Aragón.

Yo creo que usted conoce perfectamente que estamos condicionados por la ley de presupuestos. Y como consecuencia de acuerdo con los principios que establece la ley de presupuestos generales del Estado, estableceremos la posibilidad de las ofertas públicas como usted conoce perfectamente en estos momentos.

Es verdad que en todo caso quiero plantearle los condicionantes del Gobierno de Aragón no son solo tema de personal, sino la estabilidad presupuestaria. ¡Qué le voy a contar! No le voy a contar todo porque también interviene el Gobierno de España. Es que está todo muy interrelacionado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como consecuencia de lo cual ya le digo que hay unas prioridades que sí que se han definido. No puede ser de otra manera, que son servicios sociales, empleo, vertebración, lucha contra el fraude, gestión eficiente de los servicios públicos. Hay una serie de principios que se van a priorizar respecto a la definición de este tipo de necesidades.

Y evidentemente, no solo lo que diga la ley respecto a las posibilidades es lo que determinará la necesidad de las prioridades que se establezcan y establecemos.

Yo tiendo a pensar que las cifras las van a conocer ustedes pronto. Como saben ustedes va a ver, recogerán plazas de turno libre, de discapacidad etcétera y de turno de promoción interna como normalmente tiene que ser.

Incluso se está estudiando la inclusión de la oferta de empleo del 2016 de personal laboral.

Hasta ahora, solo voy a quedarme allí. En principio vamos a esperar a que terminen las negociaciones con los representantes de los funcionarios y de los trabajadores de la administración, pero sí que le adelanto que algunos sectores van a ser prioritarios inevitablemente.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta 1061/16 relativa a la oferta de empleo público de plazo de los ejercicios 2014 y 2015 del Gobierno de Aragón formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, quien tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la ejecución de los procesos correspondientes a la oferta de empleo público del año 2015 si desde su departamento se ha interpuesto recurso contra la sentencia que anulaba la oferta de empleo de 2015, así como la que obliga realizar la oferta de 2014 y sobre la base de qué criterios en la medida en que es necesario estabilizar miles de puestos de trabajo en las plantillas de la administración pública?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Quitando tanto las ofertas de empleo tanto del 2014 como del 2015 se aprobaron teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y los criterios establecidos en la ley de presupuestos generales del Estado como nos obliga lógicamente la ley, puesto que es un perfecto básico a efectos de las obligaciones para las comunidades autónomas.

Sí que se han recurrido en ambos casos las sentencias que se han producido al respecto y se han recurrido porque creemos que hay jurisprudencia en estos momentos que establece con claridad cuáles son los criterios que deben mantenerse. Dijo jurisprudencia del supremo. Como consecuencia de lo cual seguimos aplicando los criterios de legalidad que nos parecen los adecuados, que ya fueron seguidos por el anterior Gobierno y que mantenemos nosotros porque creemos que son los principios de legalidad que hay que mantener.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: La situación de precariedad en la que se encuentra el personal interino en la administración pública es obvia y es necesario convocar los procesos de consolidación y de provisión.

El Gobierno de Aragón no tiene una política de personal propia. Desde que se pusieron al frente de la administración autonómica han tenido ocasión de gestionar y de tomar decisiones que supusieran un cambio de rumbo respecto a la política anterior del gobierno del Partido Popular marcada desde Madrid.

El director general de la función pública el pasado septiembre anunció que en el plazo de un año y medio se aplicarían las sentencias que obligaban a convocar las plazas del año 2014 y 2015, que supondrían consolidar tres mil trescientos puestos de interinos.

Estas sentencias están recurridas y no suponen ningún coste a la Administración.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podrían haber sido acatadas y así se podrían haber convocado no solo estos tres mil puestos, sino añadidos a los casi tres mil que se desbloquearon con la oferta complementaria de 2007 y 2011.

Y, en vez de esto y de acatar las sentencias del TSJ- del Tribunal Superior de Justicia- ¿qué ha hecho el Gobierno Lambán? Recurrir, bloquear la posibilidad de estabilizar so pretexto de que no es posible convocar más plazas que las que permite la tasa de reposición.

¿Se puede hacer algo contra esta imposición?

Sí, sí se puede. Como mínimo intentarlo. Enfrentarse a esta política austericida que condena la temporalidad perpetua a miles de trabajadores y apostar por cumplir las sentencias de forma inmediata.

Con la oferta de empleo público 2016, más de lo mismo.

Salvo Sanidad y Educación, todavía se están incumpliendo los acuerdos de la mesa sectorial y saldrán, en lugar de dos mil doscientos puestos de trabajo, se convocaran solo quinientos en Sanidad y las generales de Administración pública pendientes de negociar.

Esta actitud de total entrega a los dictados de Montoro, se complementa con una falta de total de definición de qué modelo de función pública tiene este Gobierno, qué servicios públicos quiere ofrecer, con cuánto personal, qué cualificación profesional debe de tener este personal, qué postura tiene el Gobierno ante la reversión o internalización de servicios públicos.

¿Abrirá las residencias juveniles de Luis Buñuel en Teruel y con qué personal público?, ¿y la residencia de Movera?, ¿y el parque deportivo Ebro?

¿Serán, algún día, las monitoras de comedor empleadas públicas?

¿Van a actuar en defensa de los servicios y la función pública y su reversión, y la dignificación del trabajo digno o seguirá dejando un campo de minas como también dejó en el Ayuntamiento de Zaragoza?

¿Puede el consejero Gimeno aportar algún plan en el que demuestre que está en favor de la creación y aumento de empleo digno de aquí a 2019?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Yo creía que se habían terminado los campos de minas pero, bueno, en cualquier caso, mire usted, cuando vea usted la liquidación de los presupuestos desde que hemos llegado al Gobierno, vera usted lo que han crecido los gastos de personal.

¡Usted lo vera! Cuando los vea tendrá un criterio para hacer una evaluación más exacta. Le aseguro que han crecido bastante.

Hace un momento estaba hablando también la consejera de Educación resolviendo algunos de los problemas que existían, por ejemplo el de los interinos de Educación, para pagar las vacaciones o no vacaciones, que estaban cobrando hasta ahora prestaciones de desempleo.

A mí me parece muy bien, como manifestación y como discurso, hacer esas manifestaciones tan generales. Pero le puedo asegurar que se ha venido produciendo la solución de problemas concretos, y le puedo asegurar que han mejorado de una forma cualitativa y sustancial lo que son los servicios públicos básicos fundamentales. En las tres áreas fundamentales.

A partir de allí, hemos propuesto una ley de función pública que estará a debate y, evidentemente, con un periodo de transitoriedad porque le digo que es necesario a efectos de las consecuencias económicas.

Lo que no puede ser es decir que todo es maravilloso y que luego no haya recursos para financiarlo.

Hemos aprobado unos presupuestos con unas limitaciones que me obligan, como consejero de Hacienda, pero que obligan a todos ustedes también.

A mí ya me parece bien que hablen de maravillas.

Lo que sí que le digo una cuestión. Los recursos se hacen porque se defiende el criterio de legalidad y le puedo asegurar que, cuando se hace, es porque los técnicos establecen y creen. No porque me obsesione o no me obsesione. Si usted puede tener razón en lo de ¡oiga, si es que ya trabajan, si se les paga igual la nómina!

Ahora, los principios de legalidad se tienen que establecer. Y los principios de legalidad no solo los defiende el Gobierno, los defiende también los defiende también los técnicos que son responsables.

Y, aunque no nos guste, a veces los principios de legalidad están definidos en la ley de presupuestos generales del Estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y fíjese que estoy hablando de cosas que ha hecho el anterior Gobierno.

No pasa nada. El mismo principio de legalidad la obligaba al anterior Gobierno como nos obliga ahora.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón culminar el proceso de recuperación del archivo de la asociación Maci-Albaida, a fin de que el citado fondo documental se traslade definitivamente de Caritas Diocesana de Zaragoza al archivo del Gobierno de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Gaspar, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está llevando a cabo gestiones para trasladar dicho fondo y tiene la convicción de que los citados expedientes de adopción tienen que estar todos depositados y custodiados por el Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Pues, señora consejera, desde este grupo parlamentario le vamos a pedir que siga insistiendo, que siga

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando, que por favor culminen ese proceso porque, al final, en ese archivo de la asociación Maci-Albaida hay mucha documentación relativa a adopciones que se llevaron a cabo en los años ochenta.

Y, bueno, una vez que esta asociación desaparece en los noventa, en los propios estatutos de la misma se establecía que esos fondos y archivos deberían ser custodiados por Caritas Zaragoza.

Pero, como en esos archivos hay información relevante para niños adoptados, o sobre niños adoptados que buscan a sus padres biológicos y como la legislación vigente actual fija que una persona adoptada tiene derecho a conocer sus orígenes biológicos, creo que para facilitar el acceso de todas aquellas personas adoptadas y que quieren conocer quiénes eran sus padres y sus madres biológicas, deberíamos hacer el esfuerzo, el máximo esfuerzo para que los archivos sean trasladados al Gobierno de Aragón.

Y que esos archivos, junto al resto de archivos que existen en el resto de maternidades que ha habido en Aragón, deberían formar todos ellos un registro único al que las personas que quieran conocer sus datos biológicos puedan acceder, sin necesidad de tener que recorrer hospital tras hospital y recibir negativa tras negativa, a acceder a los mencionados archivos para poder conocer sus orígenes.

Y esto está ocurriendo ahora en Aragón, y creo que se debe poner medios para que no ocurra, que se debe facilitar el acceso a todas las personas que quieran acceder y que la forma de facilitar el acceso y evitar los recorridos es que ustedes, desde el Gobierno de Aragón, gestionen un registro único para todas aquellas personas que quieran conocer sus datos y el dato de sus padres biológicos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Gaspar, estoy absolutamente de acuerdo.

Desde luego, tiene que haber un archivo único que tiene que estar custodiado por el servicio de Prevención de la Infancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y comenzamos, precisamente, el 29 de abril con los responsables de Cáritas para llevar a cabo este traslado.

El 24 de junio de 2011 se dirigió una carta a Cáritas Diocesana en la que se solicitaba se iniciasen los trámites oportunos para llevar a cabo este traslado del fondo documental.

El 4 de julio del 2011, el director de Cáritas ponía a disposición de la Administración los técnicos de los archivos responsables para llevar a cabo, como le digo, esta acción.

Pero lo cierto es que no ha tenido lugar. Que en el año 2014, desde el servicio de Protección de la Infancia se intentó realizar el traslado documental sin que conste documento alguno de dicho proceso. Y, una vez tenido conocimiento de esta situación, en diciembre del 2015 lo que hicimos fue iniciar conversaciones con los responsables de Cáritas con el fin de llevar a cabo este traslado con la mayor brevedad posible.

Después de diferentes conversaciones telefónicas con los responsables de Cáritas y al comprobar que se estaba demorando el tiempo del traslado, lo que hicimos fue ponernos ya en contacto mediante una carta, solicitando que fijara una fecha- la primera quincena del mes de abril- y que el personal, debidamente acreditado, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, acudiera a recoger el fondo documental de la entidad Maci-Albaida.

Y en respuesta a este escrito, donde ya lo que decíamos era que íbamos realmente a hacernos cargo de ese archivo, Cáritas Diocesana no solicitó la celebración de una reunión. Esta reunión se realizó el 15 de abril y en esta reunión, una vez más, dejamos constancia de la voluntad del Gobierno de hacerse cargo del archivo nombrado y la necesidad de acceder, porque es nuestra competencia en relación con el derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos

Por lo tanto, nuestra voluntad es trabajar para que dichos archivos estén depositados, custodiados por la Administración, porque tienen que estar al servicio de la ciudadanía.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1.063/16, relativa a licitación del contrato de gestión de la casa de acogida de mujeres maltratadas en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, ¿en qué situación ahora las casas de acogida de la comunidad autónoma? ¿Cuándo está previsto que salgan los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación de los contratos de gestión de las mismas y si en ello se van a primar las ofertas técnicas frente a las económicas.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Bella.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

El próximo lunes se presentará para su aprobación la modificación presupuestaria para incrementar en doscientos trece mil euros el presupuesto inicial de las casas de acogida. Usted sabe que era necesario para incorporar los complementos salariales del convenio vigente. Espero, de su grupo y de los demás, que aprueben esta modificación.

¿Qué primaremos? La mejor atención de las mujeres y, una cuestión que es muy importante —lo sabe usted—, la subrogación del personal, que hace un trabajo impecable en este sentido.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias.

Señor diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí.

Recordar que el pasado 2 de febrero quedó publicada la anulación del pliego de condiciones anteriores de las casas de acogida. Estos pliegos de dicho concurso fueron recurridos por varias empresas porque los costes planteados eran exigüos al no tener en cuenta, efectivamente, la entrada en vigor del nuevo convenio estatal de intervención que suponía el recalificar el personal en el grupo profesional 2 con titulación de FP superior o bachiller en relación a las funciones que desempeñan en la gestión, manteni-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miento de los centros, tareas educativas, acompañamiento y resolución de conflictos en la atención a mujeres y a sus hijos y a sus hijos.

Por ello no entendemos en Podemos Aragón cómo es posible que hayamos tenido que repetir esta misma pregunta que ya formulamos en el Pleno del 5 de febrero pasado, y han pasado cuatro meses desde esta respuesta, cinco meses desde que las entidades y las trabajadoras están sin contrato, sin saber si la nueva licitación contemplará esta necesaria ampliación de crédito.

Efectivamente, sabemos que el lunes viene a la Comisión de Hacienda la aprobación de la modificación de crédito presupuestario en donde parece que se contempla un incremento de un 30% para poder acometer este pago. Y también no queda claro en ese informe, aunque usted ha dicho que sí, si se contempla la subida de categoría. Me gustaría que precisara oralmente su respuesta, y si se va a aplicar también con retroactividad las compensaciones económicas que deberían haber percibido todo este tiempo de meses trabajados sin cobrar o cobrando sin incrementos salariales acordes a la categoría.

Señora consejera, deseamos fervientemente que en todo este largo tiempo de espera la solución sea la más adecuada.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Bella, me parece que se lo he dicho en otras preguntas, por supuesto esta modificación se ha hecho para tener en cuenta ese 30% de las retribuciones del personal a fin de incorporar los diferentes complementos salariales del convenio colectivo. Todo el incremento de ese 30% precisamente es para retribuciones del personal. Pasa de novecientos noventa y cuatro mil euros a un millón doscientos siete mil euros. Lógicamente, en virtud de los acuerdos de estas Cortes, hemos tenido que esperar. Esto a veces pues lo que hace es retrasar la gestión, pero yo entiendo que también estamos mejorando en cuanto a la transparencia.

Por lo tanto, tenga claro que se va a tener en cuenta las retribuciones del personal y que además le digo que la red de alojamientos alternativos es una absoluta prioridad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de este gobierno. Lo demostramos con este incremento, pero lo hemos demostrado también cuando una de las primeras medidas que tomó el Gobierno fue el mantenimiento del piso tutelado en Ejea de los Caballeros que el gobierno anterior había ordenado cerrar.

Y, señora Bella, ya que tengo oportunidad de hablar con usted de un tema relacionado con los alojamientos alternativos, con esa importantísima atención a las mujeres, sí que me va a permitir que le diga una cosa. Desde luego, agradezco mucho todas sus preguntas y todo lo que supone el que realice ese control del Gobierno para mejorar la situación. Pero sí que me duele una cosa, y me duele mucho que venga de usted. Usted y yo creo que somos unas personas que tenemos clara nuestra sensibilidad feminista. Me duele que a veces se diga que se crean vacíos, porque en este sentido nunca se pueden quedar vacíos ni en la seguridad jurídica ni en la seguridad de alojamientos porque eso crea inseguridad e incertidumbre en las mujeres, y eso no nos lo podemos permitir, señora Bella.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Serrat. Tiene usted la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto su departamento adoptar medidas que favorezcan el crecimiento de la minería del alabastro en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Serrat, así es. No solamente tenemos previsto sino que ya se están acometiendo medidas precisamente aprovechando el potencial que tiene esta minería en nuestra tierra.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MOREÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, consejera.

No esperaba menos. Y me va a permitir que en esta intervención empecemos precisamente reconociendo el trabajo que desde las empresas y desde la asociación Adalar se ha hecho para el impulso y el conocimiento y la defensa de esta riqueza de nuestro suelo y de nuestro subsuelo. Trabajo que ya ha tenido repercusión..., algunas empresas impulsaron esa certificación de Aenor que dieron pie a ese convenio de la Administración, Aenor y las empresas del sector y que va a permitir, esperemos que a finales del 2016, como se quedó en la primera reunión, de que se obtenga esta certificación del alabastro para proyectos arquitectónicos que abriría una fuente de nuevos usos.

Pero no solo han hecho esto las empresas. Han impulsado también proyectos europeos como el proyecto para compatibilizar lo que es la minería con el medio ambiente o estas otras empresas que están con proyectos de investigación buscando nuevos usos, nuevos formatos, con limpieza de impurezas, que creo que van a seguir potenciando. Está claro que Aragón en estos momentos somos prácticamente la primera potencia mundial en la producción de alabastro y que por lo tanto nos lo tenemos que creer y lo tenemos que reconocer.

También hay que reconocer el trabajo que se ha hecho desde la Administración, no desde ahora sino también desde antes, y creo que un paso muy importante se dio en la pasada legislatura con esa ordenación del mapa minero de Aragón, que permitió desbloquear los suelos, que dio lugar a ese primer concurso público y que ya supuso una inversión de tres millones de euros y doscientos cincuenta puestos de trabajo, una línea en la que también hay que seguir profundizando.

Pero es cierto que el sector del alabastro asume nuevos retos, tiene nuevos proyectos por delante y que tiene una queja que es prácticamente la que motiva la pregunta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El sector está muy preocupado por el tema de las dificultades, de las trabas administrativas, de la lentitud de la Administración en la tramitación de lo que son los permisos y las licencias. Y eso ya ha tenido una consecuencia negativa reciente como es que una empresa haya ya desistido de un proyecto de inversión, por lo menos en la primera fase, en Gelsa, y que hubiera podido genera veinte puestos de trabajo.

Yo creo que entre todos, y ese es el sentir de la petición, tenemos que hacer lo posible. Conozco bien cómo es la Administración, conozco bien lo que son las legislaciones y los trámites administrativos, y sé que a veces la voluntad no puede resolverlo todo. Pero sí que sería importante buscar ese camino para eliminar trabas que hagan que perdamos inversiones, además de potenciar esas iniciativas que el propio sector me consta que le ha presentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Serrat.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, compartimos todo el valor que tiene la minería del alabastro. Compartimos que tiene que ser un trabajo continuo. Desde luego el tratar de minorar toda traba burocrática, alguna —permítame que se lo diga— incrementada en la anterior legislatura por aquello de un excesivo control en ciertos aspectos. Eso es así y a cada cual lo suyo. Siempre hemos dicho que lo que está bien hecho, bien hecho está, pero nuestra tarea es tratar de mejorarlo.

Sí que me va a permitir que le diga que ya me pareció que su pregunta estaba hecha a golpe de noticia. Y verá, todos leímos la noticia de una empresa que se quejaba de cuanto usted ha dicho y de más. Pero es que al día siguiente de que esa queja se hiciera pública llegó al Departamento una carta —hoy va de cartas—, fecha 28 de marzo de 2016, de la Asociación de empresarios del alabastro (Aseal), la cual recoge todas las empresas del sector en materia de minería de alabastro, salvo la que públicamente se quejaba, y en la que literalmente manifiesta que en absoluto representan la opinión que el sector del alabastro tiene sobre la actualidad del mismo y sobre la actividad que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrolla en el Departamento, máxime cuando se ha apreciado un ostensible cambio de política en beneficio de este sector.

Luego, respetando cuanto esta y cualquier empresa diga, en nombre de la asociación desde luego no..., la propia asociación no quiere que se haga extensivo al completo. Eso no quita que entre las medidas que debemos acometer, insisto, la de reducción de las trabas burocráticas, como en el resto de los campos. Unido a esto, en estrecha colaboración, señora Serrat, con la propia agrupación de empresas mineras de Aragón, con Aema, colectivo al cual pertenece Asael, pretendemos dotar al sector de la documentación acreditativa que ya poseen otros materiales para que pueda de este modo ser más competitiva en el sector de la construcción, incluyendo trabajos en estrecha colaboración también con el Colegio Oficial de Arquitectos.

Cuando el Ministerio de Industria esté plenamente operativo acometeremos definitivamente la petición de inclusión del alabastro en el listado de sustancias minerales prioritarias, lo cual permitirá, en cumplimiento de la Ley de fomento de la minería que las empresas del alabastro puedan también acogerse a los beneficios fiscales, todo un incentivo para potenciar desde luego el sector.

E insisto, seguiremos tratando de reducir las tramitaciones, con un único objetivo, señora Serrat, que puedan introducirse mejoras en beneficio del sector, de los municipios que cuentan con estos recursos y, en definitiva, del interés general.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Pregunta número 878/16, relativa al plan de inversiones en Aramón en 2016, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón y cuál es el contenido de un plan de inversiones de Aramón para 2016?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora diputada. Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Luquin, no puede ser mi respuesta muy distinta a la que se publicó el pasado 27 de abril a una pregunta escrita precisamente formulada por usted misma, teniendo el 50% de la participación en Aramón no tiene el Gobierno de Aragón posición dominante, por lo tanto el requerimiento al detalle que usted está pidiendo sabe de sobras que no se lo podemos facilitar.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias señora consejera.

Efectivamente, dos artículos doce después, dos preguntas escritas después y una pregunta oral después, vuelve usted a decirme eso de “no está obligada a facilitar información”. El no estar obligado a facilitar información no significa que esté prohibido el poder tener esa información y por lo tanto entenderá que yo cuando hablo de Aramón, esa empresa mixta, queramos saber exactamente si está previsto o no está previsto.

Sobre todo porque dice poco en aras a esa transparencia de la que hablamos constantemente y que por lo tanto debería hacerse un esfuerzo por parte de su consejería cuando estamos hablando de una de las empresas también joyas de la corona.

Pero sí sabemos algunas cosas y entenderá que esté preocupada. Sabemos que Aramón, que explota cinco de las siete estaciones aragonesas de esquí alpino, arrastra una deuda total de más de sesenta millones. Sabemos que Castanesa Nieve en el 2014 tenía una deuda de treinta y cuatro millones de euros.

Entenderá que usted no se puede despachar hoy con “no está obligada a darnos ningún tipo de información”, lo puede hacer, por supuesto que sí, pero me gustaría saber en estos momentos qué posición política tiene entonces su departamento y su gobierno y usted relativa a Aramón, porque también usted sabe que en estos momentos se declaró nulo el plan general de ordenación urbana de Montanuy, aprobado en el 2006, sabe usted que se compraron ciento ochenta hectáreas por un valor de 20,5 millones que en estos momentos está depreciado a 13,5 millones de euros, este plan general de ordena-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ción urbana ha dejado de tener la virtualidad para la que en teoría se habían comprado esos terrenos y por supuesto tampoco se puso ningún tipo de cláusula o de salvaguarda para el caso de que el plan general de ordenación urbana no se pudiera aprobar de forma definitiva con el decrecimiento que significa en estos momentos el precio que se compró en el momento que nos encontramos.

Y entenderá que le tenga que seguir haciendo preguntas cuando oímos constantemente hablar de la necesidad de la unión de las estaciones de esquí, con las ampliaciones de Cerler, no voy a entrar hoy, sabe usted cuál es mi posición política, ni voy a empezar a hablar de las afecciones medioambientales ni la sostenibilidad o no sostenibilidad de este tipo de cuestiones, pero entenderá, señora consejera, que del Gobierno de Aragón, como digo, dos artículos doce después, una pregunta escrita y una pregunta oral en el pleno, entenderá que usted no se puede despachar con la situación o diciéndome que no es obligatorio el tener conocimiento.

Porque deja en muy mal lugar al gobierno, deja en muy mal lugar a la empresa y por lo tanto puede generar una serie de dudas que me gustaría que usted en estos momentos nos las pueda discernir o disipar, porque entenderá que la empresa Aramón es una empresa que ha sido contestada, que se creó con una serie de objetivos que en estos momentos no sé cómo funciona, uno que era el más importante, cuando en ese caso el presidente de turno y los consejeros de turno no les importaba sacarse fotos ni apuntarse a que Aramón era una empresa de Aragón, hablar por ejemplo de la necesidad de la política geográfica que iba a suponer, por ejemplo, Aramón o la de empresas que iban a llegar a la zona de montaña vinculadas.

Por lo tanto espero que sea usted mucho más concreta en su contestación. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora Luquin. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) *[desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señora Luquin, se puede despachar usted con el discurso que quiera, no es ninguna novedad en definitiva, cuando ya vi la pregunta oral con la misma pregunta y sabiendo que la respuesta no podía ser otra, ya entiendo que tiene que necesitar un pie

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para usted emitir su discurso y totalmente respetable, no va a encontrar desde luego mucha gente que esté más a favor de la transparencia que la que configuramos este ejecutivo, pero el no dar el detalle que usted pide, desde luego, tendrá que entender, y sé que lo entiende, que no puede ajustarse a los mismos requerimientos que una empresa pública, por el mismo hecho que usted dice, por el mismo hecho que configura el que sea una empresa mixta.

Vera usted, sume además el que Aramón esté en un mercado sumamente competitivo, cualquier noticia está desde luego afectando al propio devenir de la empresa.

Pero no trato de eludir ninguna pregunta puesto que no está prohibido, por supuesto, obligaciones, más que obligaciones, sensatez y requerimiento debemos mantener todos.

El Gobierno de Aragón desde el inicio de la creación de la empresa Aramón mantiene el objetivo con el cual entró a participar, señora Luquin, y siempre lo he dicho y lo mantengo, si esta empresa en lugar de las cifras que usted arroja hubiera arrojado beneficios desde el inicio, créalo usted, la iniciativa privada hubiera dado ese paso sola.

Pero el Gobierno de Aragón tiene un interés por participar en esta empresa, no es el beneficio empresarial, es el preservar y el mantener el futuro económico y el desarrollo de una zona importante en la provincia de Huesca y una zona importante en la provincia de Teruel.

Solo lanzo una pregunta a modo de reflexión, le podrá gustar más o menos, pero ¿se imagina usted qué sería de todas estas zonas de no existir Aramón? Yo particularmente le digo que no me lo imagino.

Y vera usted, el plan de inversiones de 2016 por el cual usted me pregunta se acometerá de igual modo que años anteriores, normalmente estas inversiones van dirigidas a la adquisición de materiales, de maquinaria o de elementos de seguridad, pensando sobre todo en el siguiente y esa partida para el plan de inversiones por el cual usted pregunta, se empieza en todo caso a dirimir una vez se cierra la temporada.

Está pendiente por un lado de saber si vamos a poder acometer aquello que desde Aramón estamos luchando que es una refinanciación, como en otras empresas públicas, para poder adaptar las condiciones financieras a las actuales y así obtener cierta mejora y, por otro lado, una vez que los proyectos, pero proyectos en materia de innovación tecnológica, de infraestructuras o posibles inversiones innovadoras, siempre, insisto, pensando en el cliente, podrán llevarse a cabo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tenemos desde luego buenas sensaciones y esperanza en que podamos tener una partida suficiente para acometer esas inversiones que le nombro, ¿por qué?, pues porque pese —acabo ya, señora presidenta— a la mala meteorología, las previsiones eran peores que el cierre económico, por lo tanto el *EBITDA* ha sido mayor que el de las previsiones, punto fundamental para acometer desde luego en firme esa refinanciación por parte de las entidades financieras.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora consejera. Pregunta número 1.067/16, relativa a ayudas financieras a inquilinos para 2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se han considerado urgentes y prioritarias por el Gobierno de Aragón las convocatorias de ayudas financieras a inquilinos para 2016 con la finalidad de ayudar a los ciudadanos que tengan derecho a la vivienda?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Vaquero, como usted supongo que espera que le responda, niego la mayor, esas ayudas son absolutamente urgentes y prioritarias para el Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias señor consejero. Señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Pues señor consejero, negará la mayor pero yo no sé si la urgencia y la prioridad tienen mucho que ver con que estas ayudas se hayan publicado hoy precisamente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego sí que sabemos que este gobierno se conoce muy bien las leyes de Milton y que actúa contra la reacción que provoca, por supuesto, la labor que ejerce la oposición.

Ustedes han presentado esta orden y sabemos perfectamente que en las últimas semanas venimos hablando mucho sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

Precisamente el día 5 de junio se llevó a cabo esa comparecencia suya en la cual este grupo le preguntaba cuál iba a ser esa política general.

Y en esa comparecencia le pedíamos precisamente el conocer por qué no se habían presentado estas ayudas que el gobierno de la anterior legislatura, ese gobierno al que ustedes tanto decían que era urgente y que ante la situación de emergencia social era prioritario y era imprescindible que se llevaran a cabo ese tipo de medidas, resulta que la orden similar a la que ustedes han publicado hoy, se publicó en diciembre del 2014 para ser aplicada a lo largo de todo el 2015.

Hoy nos encontramos con una orden que mire así a vuelo a pluma, lo que sí que hemos podido ver es que de momento se conceden solamente para nueve meses con efectos desde el día uno de abril, ¿qué pasa con las personas, con esos colectivos sociales especialmente en situación de extrema precariedad que no hayan podido acceder a estas ayudas? ¿Qué pasa con las personas que realmente no han podido beneficiarse de la necesidad de una vivienda habitual y permanente durante todos estos meses?

Otra cosa que nos llama la atención de lo que hemos podido leer de esta orden que ha sido publicada hoy que coincide con la formulación de esta pregunta es que, bueno, las ayudas son por un importe de cuatro millones setecientos tres mil ciento cincuenta y tres euros menos que lo que se publicaron que el crédito que había en el ejercicio anterior, también nos llama un poco la atención, yo no sé si es las prisas de la publicación de esta orden, que ni siquiera hace referencia a la distribución por provincias, aunque bueno [¿¿??] hay los dos puntos. Ya le insto también a que por favor procedan a esa subsanación.

En definitiva, señor Soro, mire, en su hoja de servicios hemos visto un decreto ley de emergencia social, de medidas para la vivienda. Que parte fundamental de ese decreto ley está pendiente todavía que se desarrolle, ese registro para que se pueda aplicar debidamente vivienda desocupada. Ese fondo social de vivienda. Y le digo lo mismo: mucho titular, mucho decirnos que sí, que buenísimo, que estamos trabajando, pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que queremos son medidas efectivas porque hasta ahora en materia de vivienda ustedes están viviendo de las rentas que le dejó el Gobierno anterior.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, mi respuesta era previsible, la suya todavía más.

Vamos a ver, se lo voy a explicar. No lo va a entender. Yo sé que no lo va a entender, pero se lo voy a explicar.

Mire, la convocatoria... porque no va a querer, porque no va a querer entender. Por capacidad, por supuesto, sí que podría, si quisiera. Como le digo, la convocatoria para el 2015 y para el 2016 no tiene nada que ver. Le voy a explicar por qué. Mire, el propio convenio dice que no se pueden librar fondos si no podemos empezar la tramitación de la convocatoria del año 2016 hasta que se firme la liquidación del 2015. El plazo máximo era el 31 de marzo y fue el 30 de marzo cuando ya remitimos por correo electrónico al Ministerio de Fomento la liquidación.

Señora Vaquero, no le voy a contar las conversaciones que hemos llevado durante estos meses con el Ministerio de Fomento.

De hecho, tuve muchas discusiones con ellos porque incluso pretendía el Ministerio de Fomento que las personas que habían sido beneficiarias en el 2015 no podían ser en el 2016. Esas discusiones al final conseguimos que nos contestaran por correo electrónico el seis de abril por escrito diciéndonos que sí, que lógicamente era un problema informático, que no les funcionaba bien el programa informático al Ministerio de Fomento. Ya sé que resulta increíble de creer, pero como le digo al final conseguimos que sí que nos dejaran que los que lo necesitaban el 2015 y volvían a necesitarlo al 2016 pudieran ser beneficiarios.

En definitiva, una vez ya firmada la liquidación que, por cierto, el ministerio no nos la manda hasta el 20 de abril, el ministerio no nos manda ya la liquidación firmada por las dos partes, como le digo, hasta ese momento no podemos iniciar la tramitación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La iniciamos la tramitación ya a mediados de abril, lo antes que pudimos con la orden del departamento de inicio la tramitación y a partir de entonces no hemos estado esperando a su pregunta. Se lo aseguro.

Mire, a mediados de abril se firma la orden de inicio. Al día siguiente lo remitimos a intervención delegada que tiene que emitir informe. Emite el informe favorable el 28 de abril, lo recibimos el 3 de mayo.

Ese mismo día 3 de mayo cuando puedo, firmo cuando puedo no de tiempo, digo cuando puedo porque tengo el informe de intervención firmo la orden que se publica hoy. Lo siento, no es por su pregunta. Le voy a explicar.

El tres de mayo firmé la orden, el día 5 la introdujimos en la base nacional de subvenciones. El día 6 antes de saber que usted nos iba a preguntar hoy la remitimos al BOA. Lo siento es así, no es mérito suyo. Ha tardado dos semanas el BOA en publicarla. Y finalmente el día 20 de mayo, hoy, es cuando esta orden se publica en el BOA con efectos retroactivos al uno de abril, efectivamente, y por la cuantía que hemos conseguido salvar en otras ocasiones en las ayudas a inquilinos perdíamos fondos estatales porque no se conseguía gastar todo el dinero.

No se conseguía gastar todo el dinero, señora Vaquero, gastar, invertir para ayudas a las cosas que no necesitan y en esta ocasión vamos a conseguirlo y además hemos ampliado —no tengo tiempo, no es el objeto de la pregunta, me callo ya, señora presidenta—, pero hemos introducido o ya ha habido de hecho una jornada informativa con profesionales para explicar las novedades, novedades muy interesantes que justifican sobradamente, como le digo, la urgencia, la prioridad temporal. Se lo he explicado y cuando quiera hablamos del contenido que verá las modificaciones, las mejoras que hemos introducido respecto a lo que hacía ustedes.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejero. Éste era el último punto del orden del día. Levantamos la sesión *[a las catorce horas y treinta y seis minutos]*, que pasen ustedes buen fin de semana.